

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

**DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



**Universidad de El Salvador**

*Hacia la libertad por la cultura*

ANÁLISIS DE CONTENIDO CUALITATIVO: LA CONSTRUCCIÓN DEL  
CONCEPTO “TREGUA ENTRE PANDILLAS” EN LAS  
INFORMACIONES PERIODÍSTICAS DE LA SECCIÓN “NACIÓN” DE  
LA PRENSA GRÁFICA

**INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR:**

**JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ MALDONADO**

CARNÉ HM 06034

**SAÚL ENRIQUE MANCÍA**

CARNÉ MM 05085

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

**LICENCIADO EN PERIODISMO**

CIUDAD UNIVERSITARIA, 26 DE AGOSTO 2014.



**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

RECTOR

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

VICERRECTORA ACADÉMICA

MAESTRA ANA MARÍA GLOWER DE ALVARADO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MAESTRO NOÉ NAVARRETE ROMERO

SECRETARIO GENERAL

DRA. ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

DECANO

LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORÁN

VICE DECANA

MSC. NORMA CECILIA BLANDÓN DE CASTRO

SECRETARIO DE LA FACULTAD

MAESTRO ALFONSO MEJÍA ROSALES

**DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LIC. ROBERTO MAZA

**COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

**DOCENTE COORDINADOR**

LIC. GUILLERMO MEJÍA

## **AGRADECIMIENTOS**

*En primer momento agradecemos a Dios todo poderoso por habernos permitido desarrollarnos y dedicarnos a esta noble profesión.*

*A nuestros padres y madres, por su apoyo incondicional y siempre haber estado presente en los momentos necesarios.*

*A los amigos, docentes y compañeros que durante el curso de nuestra carrera nos ayudaron con sus consejos y enseñanzas.*

# ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| AGRADECIMIENTOS.....  | iii |
| ÍNDICE.....   | iv  |
| INTRODUCCIÓN.....   | vij |
| Capítulo I.....   | 8   |
| 1.1 Objetivos.....  | 8   |
| 1.1.1 Objetivo general:.....  | 8   |
| 1.1.2 Objetivos específicos:.....                                     | 8   |
| 1.2 Justificación.....  | 9   |
| 1.3 Limitaciones y Alcances del estudio.....                          | 11  |
| 1.3.1 Limitaciones:.....  | 11  |
| 1.3.2 Alcances:.....  | 11  |
| Capítulo II.....  | 12  |
| 2.1 Antecedentes del Objeto de estudio.....                           | 12  |
| 2.2 Definición de términos.....                                       | 18  |
| 2.3 Relación entre conceptos. Problema de investigación.....          | 21  |
| Capítulo III.....   | 29  |
| 3.1 Definición y justificación de la muestra.....                     | 29  |
| 3.2 Determinación y descripción de las técnicas de investigación..... | 31  |
| 3.2.1 Análisis de contenido cualitativo.....                          | 32  |
| 3.2.2 Técnica de la entrevista.....                                   | 34  |
| Entrevista a profundidad semi estructurada.....                       | 34  |
| 3.3 Tipo de Investigación.....  | 36  |
| 3.4 Procedimiento del trabajo de investigación.....                   | 37  |

|  |    |
|--|----|
| 3.5 Procedimiento del análisis cualitativo de categorías y subcategorías .....   | 38 |
| 3.6 Procedimiento del análisis cualitativo de las entrevistas.....   | 44 |
| Capítulo IV .....  | 48 |
| 4.1 Exposición de resultados.....  | 48 |
| 4.1.1 Análisis de contenido cualitativo sobre la construcción del concepto Tregua entre<br>pandilla en la Sección Nación de La Prensa Gráfica. ....              | 48 |
| 4.1.2 La entrevista como técnica de investigación sobre la construcción del concepto “Tregua<br>entre pandillas” en la sección Nación de La Prensa Gráfica. .... | 68 |
| Conclusiones .....   | 73 |
| Recomendaciones .....  | 75 |
| Cronograma de actividades.....   | 77 |
| Referencias bibliográficas .....   | 78 |
| Anexos.....  | 84 |

## INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación son el elemento principal para difundir todos los tipos de pensamientos, tanto la prensa escrita, como la televisión y la radio, son ahora en día necesarios para el desarrollo del pensamiento de la colectividad social.

Algunos estudios realizados, manifiestan que los medios le dicen a los grupos sociales en qué deben de pensar, y no solo eso, también sugieren el cómo, cuándo, con quién, dónde y por qué se debe pensar de cierta manera ante algunas circunstancias de la realidad y no de una manera contraria.

Por eso es importante revisar el trabajo realizado por las personas que elaboran los mensajes, el tipo de mensajes que construyen, las características del medio de comunicación donde se difunden y los efectos en las audiencias o lectores.

Para el caso, en este documento se plantea un “Análisis de contenido cualitativo sobre: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica”, con el objetivo general de “Determinar la construcción del concepto “tregua entre pandillas”, que se publicó en las producciones periodística de la sección Nación de La Prensa Gráfica”.

De igual manera esta investigación se justificó porque “la tregua entre pandillas” fue un tema recurrente en la agenda noticiosa de La Prensa Gráfica, además los periodistas encargados de las redacciones aún están en el ejercicio de la profesión, sumado a ello, los archivos documentales para el análisis de contenido del fenómeno están disponibles y al alcance y como aporte de los investigadores, existe la formación académica para sustentar el trabajo mediante procedimientos teórico-científicos.

Se tomó como muestra de estudio, cuatro espacios coyunturales del proceso llamado “tregua entre pandillas”, donde se consideró que el fenómeno sufría transformaciones, lo que también permitió enriquecer la investigación. Con la suma de corrientes de pensamiento, actores y cuestionamientos sociales.

En la misma investigación se desarrollaron dos técnicas, la primera fue el análisis cualitativo de contenido, mediante la ejecución de categorías y subcategorías. Estas fueron elaboradas con base a la publicación de Ignacio Olabuenaga, “Metodología de la investigación cualitativa”, en la cual la muestra se clasificó para luego desarrollar el respectivo análisis de los resultados.

La segunda técnica, fue la entrevista semi estructurada, realizada a los tres periodistas que más notas periodísticas redactaron de la muestra de estudio, en ellos se incluyen el jefe de la Sección Nación de La Prensa Gráfica. En este caso se aplicó un cuestionario de 12 preguntas y después se hizo el análisis.

Tomando en cuenta las dos técnicas se profundizó en la investigación, permitiendo no solamente tomar un análisis de publicaciones periodísticas, sino que también hablar con los periodistas que fueron responsables de redactar esos productos periodísticos.

El trabajo se hizo en 5 fases, la primera es la fundamentación teórica, la segunda es la fase Trabajo de campo, la tercera fase de análisis e interpretación, la cuarta fase Conclusiones y recomendaciones y la última fase fue la presentación del informe final.

Para sustentar la investigación, se consultaron periódicos, páginas web, revistas y libros. Asimismo entrevistas a los periodistas conocidos comúnmente como “fuentes vivas”, otra de las características del análisis cualitativo de la investigación.

Entre las recomendaciones de la investigación se establecen indicaciones para el medio de comunicación, a los periodistas, investigadores, estudiantes, también a las instituciones encargadas de la seguridad del país y la Asociación de Periodistas de El Salvador APES.

Al final del trabajo también se agregan los anexos, donde se exponen los instrumentos de las categorías del análisis de contenido, las notas periodísticas y las entrevistas realizadas a los periodistas.

## **Capítulo I.**

### **Determinación del objeto de estudio**

#### **1.1 Objetivos**

##### **1.1.1 Objetivo general:**

- Determinar la construcción del concepto “tregua entre pandillas”, en las producciones periodística de la sección Nación de La Prensa Gráfica.

##### **1.1.2 Objetivos específicos:**

- Determinar a partir de un análisis de contenido cualitativo, la construcción del concepto “Tregua entre pandillas” en la producción periodística de la Sección Nación de La Prensa Gráfica.
- Documentar la experiencia de los periodistas hacedores de las informaciones sobre la “tregua entre pandillas” en la Sección Nación de La Prensa Gráfica.

## 1.2 Justificación

El análisis de contenido cualitativo arroja resultados más próximos a la realidad en comparación con otros tipos de estudios, aportes valiosos para entender el funcionamiento de las sociedades, a partir de la indagación de los fenómenos de la misma.

Los públicos son conglomerados sociales complejos, que se desarrollan con la dinámica de sus producciones y consumos culturales, es por ello que se hace necesario el estudio de la construcción de nuevos significados, qué los motiva y cuál es la finalidad de estas construcciones socio-culturales.

Un significado cultural y social característico, será la producción que se tendrá al final, independientemente sea cual sea la motivación y la necesidad de construir nuevos significados o ponerle etiqueta a un significante que es parte de la dinámica.

Esta construcción de concepciones da vida a nuevos símbolos de comunicación y la elaboración de elementos significantes de los fenómenos sociales, como la “tregua entre pandillas”.

El principal aporte que este trabajo deja a la comunidad académica y a la sociedad en general, trasciende a un estudio del análisis del proceso de construcción de significados, también sirve como antecedente y referente para nuevos procesos de investigación, debido a que no se conoce uno similar.

Por ejemplo, en lo académico y pedagógico ayudará a los estudiantes de las Cátedras Semiótica del Texto Periodístico, Teoría de la Comunicación y de la Información, Metodología de la Investigación Científica y otras afines impartidas de Licenciatura en Periodismo, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador y de otros centros de estudios superiores.

También, este aporte servirá a los investigadores del campo de las Comunicaciones, del Periodismo y de la lingüística, porque lo novedoso de la aplicación del análisis cualitativo en este fenómeno social y con la implementación de la teorización de los estudios

culturales, permitirá una orientación y una base científica para futuras iniciativas en este campo.

Al tratarse de los estudios culturales, también se pondrá en evidencia el trabajo realizado por investigadores latinoamericanos en el campo de la investigación de los medios de comunicación, partiendo de los planteamientos de antropólogos socio-culturalistas.

Sintetizando, la propuesta de investigación sobre el **“Análisis de contenido cualitativo: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica”** fue factible de realizarse por las siguientes ventajas:

- ✓ Fue un tema recurrente en la agenda noticiosa de La Prensa Gráfica.
- ✓ Los hacedores de los productos periodísticos en estudio están en el ejercicio periodístico aún.
- ✓ Los archivos documentales para el análisis de contenido del fenómeno seleccionado estaban disponibles y al alcance.
- ✓ Existía la formación académica para sustentar la investigación mediante procedimientos teórico-científicos.
- ✓ Se contó con el tiempo necesario para la realización de la investigación.

Se previó que esta investigación tendría un impacto positivo en la formación y ejercicio periodístico en El Salvador, ya que pondrá de manifiesto la responsabilidad de la profesión al momento de estructurar mensajes y construir nuevos significados.

Asimismo, demostrará la importancia del periodista salvadoreño con relación a la creación de conocimientos y su incidencia en los lectores, construcción de la realidad mediática que pretende hacer comprender la realidad cotidiana, en este caso el proceso llamado “Tregua entre Pandillas”.

Además, los resultados de la investigación podrían servir de referencia y reflexión para los periodistas y editores de la Sección Nación de La Prensa Gráfica, relacionados con las producciones informativas del objeto de estudio.

### **1.3 Limitaciones y Alcances del estudio**

#### **1.3.1 Limitaciones:**

- El tiempo de ejecución de la investigación, el cual fue de 6 meses, hasta cierto punto es reducido para el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos, sin embargo se lograron obtener a tiempo.
- La muestra de estudio, al constar de 4 espacios coyunturales de la tregua entre pandillas, por tanto el material de investigación y de análisis era en grandes proporciones porque fue limitado a las notas periodísticas que más se acercaban al objetivo de la investigación.
- Durante la ejecución de la segunda técnica de investigación, la entrevista semi dirigida, fue necesario acoplar el desarrollo al tiempo de disponibilidad de los periodistas de La Prensa Gráfica, debido a que la profesión demanda de mucho tiempo y concentración.

#### **1.3.2 Alcances:**

- Es una investigación cualitativa, con base a en teorización de los estudios culturales, sin precedentes en el Departamento de Periodismo de La Universidad de El Salvador.
- Una tesis con la ejecución de dos técnicas de investigación, una metodología cualitativa donde se determinan categorías y subcategorías, además de la técnica de la entrevista semi-dirigida.
- Se logró cumplir el objetivo general y los específicos durante el desarrollo de la investigación.
- Aunque la muestra fue lineal, se tomaron 4 espacios coyunturales y relevantes del fenómeno social de la tregua entre pandillas, lo que hizo que se aproximara más a la intencionalidad del medio con la construcción del mensaje.

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1 Antecedentes del Objeto de estudio

El fenómeno sociocultural de las pandillas ha sufrido constantes transformaciones durante los últimos 20 años de su existencia; por ejemplo, en El Salvador las estrategias de seguridad por parte de los gobiernos para combatir las, la instrumentalización política, las condiciones económicas de las familias y sus nexos con estructuras del crimen organizado, son algunos de esos elementos transformadores.

Aunque de acuerdo a la publicación del 17 de enero de 2013, en el periódico El Faro, las pandillas surgen en Los Ángeles, Estados Unidos, entre los años 1945 – 1950, éstas llegan a tener fuerte presencia en El Salvador, luego que el gobierno norteamericano iniciara un amplio proceso de deportación a inicios de la década de los 90<sup>1</sup>.

Un porcentaje considerable de las personas deportadas pertenecían a estas organizaciones que se caracterizaban por estar integradas de jóvenes indocumentados, que al momento de llegar a El Salvador comienzan a estructurar las primeras “clicas” en los barrios marginales y colonias populosas del país.

En el trabajo realizado por el Centro de Investigación de Ciencias y Humanidades de la Universidad José Matías Delgado, “Las pandillas en El Salvador: la violencia como medio de poder” del filósofo Armando Jiménez, estas organizaciones se estructuran de la siguiente manera: liderazgo nacional, jefes delictivos, operadores del sistema delictivo, base de promoción y reclutamiento, y masa social para cobertura<sup>2</sup>.

---

**1** **Martínez Carlos, Sanz José y Luna Oscar**, “Evolución de las pandillas en El Salvador desde 1945 hasta 2013”, Sala Negra, El Faro, (en línea), (San Salvador, El salvador), 17 de enero 2013 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201301/cronicas/10756/>

**2** **Jiménez Armando**, “Las pandillas en El Salvador: la violencia como medio de poder”, Centro de Investigaciones de Ciencias y Humanidades, Universidad José Matías Delgado, (en línea), (San Salvador, El salvador), enero 2010 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/REVISTAS/A/ADJP0000314.pdf>

Debido a los índices de pobreza del país, escasas posibilidades de desarrollo humano y pocas fuentes de empleos, los reclutadores pandilleriles encontraron terreno fértil en la juventud salvadoreña, que rápidamente fueron incursionando en las también llamadas “Maras”, siendo las principales “La mara MS” y “El Barrio 18”.

Por ejemplo, el 72% de los jóvenes salvadoreños que pertenecen a estas estructuras carecen de figura paterna en el hogar, el 80% son víctimas de violencia psicológico, física o sexual; además, el 82% vive en pobreza extrema, según los resultados de la investigación realizada por Miguel Cruz en 1997 y citado en el trabajo “El barrio, la frontera del joven pandillero” “Contexto familiar y su influencia en el desarrollo de la personalidad del joven pandillero”, de la Universidad Tecnológica de El Salvador<sup>3</sup>.

De acuerdo a estadísticas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para inicios del año 2,000 en el país había cerca de 17 mil miembros de pandillas, los cuales estaban ligados a los delitos de homicidios, violaciones, extorsiones, hurtos, robos y agresiones físicas<sup>4</sup>.

Para combatir este accionar el ex presidente de la República, Francisco Flores, lanzó el 30 de julio del año 2,003 el “Plan Mano dura”; luego, el 31 de agosto del año 2004, el ex presidente Elías Antonio Saca implementó el “Plan Súper Mano Dura”, ambos para desarticular las estructuras pandilleriles; sin embargo, los resultados no fueron los esperados por la población.

Luego de estas dos iniciativas, los homicidios incrementaron de 7 a 15 diarios, otros delitos que aumentaron fueron las extorsiones, violaciones y robos de acuerdo a estadísticas de una

---

**3 Huezó Vilma, Pat Gibbons,** “El barrio, la frontera del joven pandillero”, Universidad Tecnológica de El Salvador, (en línea), (San Salvador, El salvador), año 2000 (citado 29 octubre 2013). Disponible: [http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/publicaciones/investigacion\\_pandillas.pdf](http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/publicaciones/investigacion_pandillas.pdf)

**4 Martínez Carlos, Sanz José y Luna Oscar,** “Evolución de las pandillas en El Salvador desde 1945 hasta 2013”, Sala Negra, El Faro, (en línea), (San Salvador, El salvador), 17 de enero 2013 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201301/cronicas/10756/>

investigación de la Fundación para la Aplicación del Derecho FESPAD, denominada “Planes de seguridad fracasan”.<sup>5</sup>

Sin embargo, de acuerdo a las publicaciones de los principales medios de comunicación de El Salvador, las pandillas también comenzaron a mutar; por ejemplo, en el dominio territorial se acercaron a estructuras del crimen organizado como el narcotráfico, y cambiaron su apariencia física, además de su forma de operar.

El 2009 fue el año donde más homicidios se registraron después de los Acuerdos de Paz de 1992, cerrando con un total de 4,365<sup>6</sup>; en este mismo año también sucede otro hecho histórico en El Salvador, por primera vez gana una elección presidencial el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), con el periodista Mauricio Funes como presidente y el profesor Salvador Sánchez Cerén como Vicepresidente<sup>7</sup>.

Pero el cambio de gobierno no significó un cambio en la seguridad del país, los hechos de violencia continuaron, hasta el año 2012 cuando la investigación del periódico El Faro, titulada “Gobierno negoció con pandillas reducción de homicidios”<sup>8</sup>, se conoció que supuestamente las pandillas habían pactado el cese de los homicidios, lo que se conocería después como “Tregua entre Pandillas”.

Los primeros 100 días de este entendimiento dejaron como resultado la disminución de los homicidios de 15 a 6 diarios; sin embargo, otros delitos que también se les atribuían a las pandillas continuaron, como los robos, extorsiones, dominación de territorios y desapariciones.

---

<sup>5</sup> FESPAD, “Planes de seguridad fracasan”, noticias de Fespad, (en línea), (San Salvador, El salvador), 20 de febrero 2010 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.fespad.org.sv/planes-de-seguridad-fracasan/>

<sup>6</sup> López Jaime, “El Salvador cerró 2009 como el más letal: 4,365 asesinatos”, noticias, El Diario de Hoy, (en línea), (San Salvador, El salvador), 1 de enero 2010 (citado 29 octubre 2013). Disponible: [http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6358&idArt=4392824](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4392824)

<sup>7</sup> Tribunal Supremo Electoral, “Memoria de labores del año 2009 del TSE”, noticias, página web tse, (en línea), (San Salvador, El salvador), junio 2009 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.tse.gob.sv/documentos/MEMORIAS%20ESPECIAL%20DE%20LABORES%20TSE/Memoria2009.pdf>

<sup>8</sup> Martínez Oscar, Martínez Carlos, Arauz Sergio y Lemus Efrén, “Gobierno negoció con pandillas reducción de homicidios”, nacionales, El faro, (en línea), (San Salvador, El salvador), 14 de marzo 2012 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.elfaro.net/es/201203/noticias/7985/>

De acuerdo a la nota periodística “Tregua entre pandillas cumple hoy cien días”, en la sección Nación de La Prensa Gráfica, los beneficios que obtuvieron los reclusos fueron el traslado de varios de los pandilleros del centro penal de máxima seguridad de Zacatecoluca conocido como “Zacatras” a otros con medidas flexibles.<sup>9</sup>

“La Tregua entre Pandillas” fue desde un inicio ampliamente cuestionada por los medios de comunicación bajo la premisa: “Que el gobierno había pactado con criminales”. Desde ese momento se comenzó a construir como concepto del fenómeno que estaba ocurriendo, con el objetivo de informar y hacer entender a la población de qué se trataba esta supuesta negociación entre los líderes de estos grupos; por la “Mara MS”, Dionisio Arístides Umanzor “El Sirra”, y por el “Barrio 18”, Carlos Lechuga Mujíca, el “Viejo Lin”.

Los mediadores del proceso fueron el ex guerrillero Raúl Mijango y el Obispo de la Fuerza Armada, Fabio Colindres, quienes de acuerdo a declaraciones del entonces Ministro de Seguridad, General de División David Munguía Payés, aportaron para que los líderes de las estructuras llegaran a un entendimiento.

Sin embargo, a medida pasaba el tiempo la visión de la “Tregua entre Pandillas” que tenía la población se fue transformando, por incidencia de las investigaciones y los informes periodísticos que también reportaban poca transparencia en el proceso, al mismo tiempo que las pandillas también fueron cambiando la manera de operar y de ganar adeptos.

Para inicios del año 2013, según datos del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, en el país había al menos 50 mil personas que tenía algún grado de relación con estos grupos. Los hechos que pusieron en duda el proceso fueron la destitución del General David Munguía Payés, como Ministro por los Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia<sup>10</sup>, y en su lugar fue nombrado Ricardo Perdomo, quien no ha

---

<sup>9</sup> “Tregua entre pandillas cumple hoy cien días”, judicial, La Prensa Gráfica, (en línea), (San Salvador, El salvador), 19 de junio 2012 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://m.laprensagrafica.com/2012/06/19/tregua-entre-pandillas-cumple-hoy-100-dias/>

<sup>10</sup> Chavarría Ricardo, “Sala declara inconstitucional nombramientos de Salinas y Payés”, nación, La Prensa Gráfica, (en línea), (San Salvador, El salvador), 17 mayo 2013, (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.laprensagrafica.com/sala-declara-inconstitucional-nombramientos-de-salinas-y-payes>

vuelto a mencionar “La Tregua entre Pandillas”<sup>11</sup>, sino que habla de un “Proceso de pacificación”; el otro hecho son los constantes cuestionamientos del Fiscal General de la República, Luis Martínez<sup>12</sup>, sobre este tema.

Desde el 9 de marzo del año 2012, en que los líderes de las pandillas supuestamente pactaron, hasta la fecha, el fenómeno se ha transformado de manera constante, por eso la construcción del concepto desde los medios de comunicación también ha ido cambiando.

Antecedentes del medio de comunicación.

De acuerdo a la historia oficial de La Prensa Gráfica<sup>13</sup>, el primer tiraje ocurrió el 10 de mayo de 1,915, en ese entonces con 700 ejemplares diarios, para el año 2014, tiene 99 años de existencia, con una producción diaria de miles de ejemplares. Desde sus inicios y hasta la fecha este medio de comunicación ha estado en manos de la familia Dutríz.

Al principio, este periódico tenía por nombre “La Prensa” y circulaba de manera vespertina, sin embargo, con el paso del tiempo este medio ha logrado adaptarse a las transformaciones sociales, económicas y políticas del país.

La Prensa Gráfica, adoptó este nombre el 9 de agosto de 1,939, después de fusionar los periódicos “La Prensa” y “El Gráfico”, bajo la dirección de Manuel Andino, quien el 5 de noviembre de 1,939, es sucedido por José Quetglas.

---

<sup>11</sup> Santos Jessel, “Nuevo ministro de Seguridad desliga a Gobierno de tregua”, nación, La Prensa Gráfica, (en línea), (San Salvador, El salvador), 30 de mayo 2013, (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.laprensagrafica.com/nuevo-ministro-de-seguridad-desliga-a-gobierno-de-tregua>

<sup>12</sup> Tobar Gabriela, “Fiscal califica la tregua de negociación hipócrita”, nacionales, El Mundo, (en línea), (San Salvador, El salvador), 17 mayo 2013, (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://elmundo.com.sv/fiscal-califica-la-tregua-de-negociacion-hipocrita>

<sup>13</sup> Germán Rivas, “Un periódico joven de 97 años”, nación, La Prensa Gráfica, (en línea), (San Salvador, El salvador), 10 mayo 2012, (citado 17 marzo 2014). Disponible: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/262324-un-periodico-joven-de-97-anos.html>

Además, La Prensa Gráfica, se ha adaptado a las evoluciones tecnológicas, esto lo ubica en uno de los medios de mayor circulación a nivel nacional, convirtiéndose en uno de los más importantes del país.

Por ejemplo, algunas de las secciones con que cuenta en la actualidad son Economía, Internacional, Departamento 15, Opinión, Espectáculo, Deportes y la sección Nación, esta última es donde se han realizado las publicaciones que son motivo de estudio, sobre la construcción del concepto “tregua entre pandillas”.

Para el caso, la sección Nación, se encuentra publicada diariamente entre las primeras páginas del periódico, considerándose los temas más importantes del acontecer del país, estos pueden ser temas políticos, de seguridad e incluso economía.

## 2.2 Definición de términos

*Análisis de Contenido Cualitativo:* este método se utiliza para investigaciones de mayor profundidad debido a que el proceso de investigación es multidisciplinario, busca explicar el por qué de los fenómenos sociales por medio de la razón.

*Audiencias:* son los receptores o usuarios de los mensajes que transmiten los medios de comunicación tradicionales como la televisión, la radio y los medios impresos. Los que consumen el mensaje.

*Concepto:* es el significado que se le da a los significantes con el objetivo de tener una comprensión de los mismos, el concepto sirve para clasificar y caracterizar un significado.

*Entrevista a profundidad:* es una técnica empleada para realizar investigaciones cualitativas sobre temas o fenómenos sociales complejos, y tiene como finalidad conocer la opinión y perspectiva que un sujeto tiene con las experiencias vividas.

*Estudios Culturales:* perspectiva teórica latinoamericana, la cual estudia los efectos de los mensajes en las audiencias, se caracteriza por estudiar a los productores del mensaje y a quienes los descifran, además de ser una propuesta multidisciplinaria que analiza los efectos de la polisemia de los mensajes de los medios de comunicación, sus principales exponentes, Néstor García Canclini, Jorge González y Martín Barbero.

*Fenómeno social:* transformaciones y cambios que se dan dentro de un grupo étnico que suele ser considerado fuera de las conductas o normas consideradas como normales, generalmente los fenómenos sociales se dan cuando sectores del mismo se ponen de acuerdo para cambiar una situación con la que no está de acuerdo.

*Lectores:* en este caso, el concepto se aplica a las personas consumidores de los medios de comunicación escritos, por ejemplo, las personas que leen las publicaciones del periódico La Prensa Gráfica.

*Medios de comunicación:* plataforma de soporte físico o tecnológico que tienen la función de difundir de forma masiva los mensajes, los medios de comunicación tradicionales son la radio, el periódico y la televisión.

*Noticia:* información considerada como novedosa y de interés social, la cual es difundida por los medios de comunicación con fin de orientar a los públicos, audiencias o lectores.

*Pandillas:* estructuras consideradas legalmente al margen de la ley, se caracterizan por cometer delitos, marcar territorialidad, tener sus propias normas y reglas. En El Salvador, generalmente funcionan en los Barrios populosos y colonias marginales.

*Paradigma:* es un modelo teórico a seguir para aplicarse en una determinada investigación, estos modelos aportan los elementos para guiar o realizar nuevas investigaciones científicas con el fin de obtener un resultado.

*Periodista:* profesional de la información, se encarga del proceso investigativo, descifra la realidad, crea un producto informativo para su posterior publicación en un medio de comunicación.

*Perspectiva:* forma parcializada de observar un problema, o un fenómeno, también sirve como una guía para el desarrollo de una investigación.

*Públicos:* son las tipificaciones que se les dan a las audiencias consumidoras de los mensajes de los medios de comunicación.

*Simbolismo*: conjunto de significados que se le da a un significante y que se utiliza para construir el concepto de un fenómeno.

*Tregua*: pacto entre bandos contrarios, con el fin de poner un cese a las agresiones, suele utilizarse en tiempos de conflictos bélicos o sociales, para el caso también es aplicable una “Tregua entre pandillas”.

### 2.3 Relación entre conceptos. Problema de investigación

Los medios de comunicación tienen la capacidad de acuñar conceptos, la posibilidad de incidir directa o indirectamente en el imaginario social.

Por ejemplo, para el análisis de los efectos de los medios de comunicación en las sociedades, desde principios del siglo XX, varios estudiosos han presentado sus investigaciones, para mencionar algunas, “La aguja hipodérmica”, de Harold Lasswell, o la de “Los dos escalones” de Paul Lazarsfeld, nada más como una muestra de los esfuerzos sociológicos que se hacen para interpretar los mensajes y sus efectos.

Aunque por el carácter crítico de las audiencias la incidencia se vuelve relativa, ya que hay una interpretación polisémica de los mensajes dependiendo de diferentes condicionantes, como la clase social, nivel de escolaridad, sexo, religión y aspectos culturales en general.

Algo que también cambió, a los medios de comunicación fue la revolución industrial del siglo XVIII, incrementando el número de audiencias, transformándolas en masas sociales, debido a la producción en serie de los mensajes, aunado a los avances tecnológicos, convirtió a los medios de comunicación como unas verdaderas industrias, siendo consideradas como “El cuarto poder”, según el escritor inglés, Edmund Burke.

A medida que pasa el tiempo, la capacidad de las empresas de información se volvieron especialistas en acuñar conceptos y posicionarlos en el debate de la opinión de los públicos hace que diferentes investigadores se interesen en ese estudio de la construcción de significados.<sup>14</sup>

En el caso de El Salvador, se puede ubicar el desarrollo de los medios de comunicación a inicios del siglo XX, con el surgimiento de periódicos como “La Prensa” en 1,915, la primera radio emisora “AQM” en 1,926 y el primer canal de televisión sería el 6 en 1,965. Desde este momento la industria mediática en el país fue evolucionando hasta llegar con las destrezas tecnológicas que se tiene en la actualidad.

---

<sup>14</sup> **García Marta**, “Interacción y comunicación. Exploración teórica-conceptual del concepto de Interacción”, monografias.com, (en línea) (citado 15 de septiembre de 2013) artículo en línea, disponible en [http://www.monografias.com/trabajos901/interaccion-comunicacion-exploracion-teorica-conceptual/interaccion-comunicacion-exploracion-teorica-conceptual.shtml#\\_Toc132250077](http://www.monografias.com/trabajos901/interaccion-comunicacion-exploracion-teorica-conceptual/interaccion-comunicacion-exploracion-teorica-conceptual.shtml#_Toc132250077).

Sin embargo los medios de comunicación también son empresas privadas, tienen intereses comerciales, políticos y sociales. Es exactamente de esta realidad que depende la fabricación de los mensajes, la estructuración de conceptos en la búsqueda de decirle a la audiencia o lectores en qué pensar.

En el caso de esta investigación, uno de los conceptos que mediáticamente han sido más expuestos y difundidos desde marzo del año 2012 a la actualidad, es la construcción del término “Tregua entre pandillas”, al cual otros sectores del país lo conciben desde otras conceptualizaciones como “Proceso de pacificación”<sup>15</sup>

Partiendo de este fenómeno mediático, fue necesario realizar una investigación sobre el siguiente planteamiento: **“Análisis de contenido cualitativo: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica”**.

A partir de la construcción de este concepto se vuelve importante investigar la capacidad de los periodistas de La Prensa Gráfica para construir el término “Tregua entre pandillas” y posicionarlo en los lectores como unidad de significado.

Para la construcción de este concepto fue necesario el surgimiento de un fenómeno que inicia el 8 de marzo de 2012, cuando un grupo de líderes de las pandillas, la Mara MS y Barrio 18, que cumplían penas por delitos graves y se encontraban sometidos a un régimen de internamiento especial, fueron trasladados desde el Centro Penal de Máxima Seguridad de Zacatecoluca a los recintos de Cojutepeque, Quezaltepeque y Ciudad Barrios, en los que existen menores restricciones para el contacto con otros reos pertenecientes a dichas pandillas, registrándose a partir de este momento una reducción del número de homicidios diarios en el país.

---

<sup>15</sup> **Ayala Figueroa Luis**, (Coordinador), Gutiérrez Evelin, Jovel Wilfredo, Sánchez Odaly, “Análisis del Estado Constitucional de Derecho y Democracia en El Salvador. Informe Ejecutivo VII-2013, Proceso de pacificación entre pandillas Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales”, internet, (en línea), (San Salvador, El Salvador), Julio 2013, (citado 27 de septiembre de 2013), en línea: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/documentos/2013/Informe%20coyuntural%20VII-2013%20finalizado.pdf>

Estos acontecimientos se hicieron del conocimiento público, mediante una nota informativa del periódico electrónico “El Faro”, difundida el 14 de marzo de 2012, en la que se consideraba que el traslado de dirigentes pandilleros, respondía a una negociación realizada con instancias gubernamentales, habiéndose acordado por parte de estas estructuras delictivas, poner fin a las consecuencias de ello, el gobierno había aceptado trasladar a los dirigentes de estas.<sup>16</sup>

Las sociedades a lo largo de la historia han sufrido procesos de cambio constante, entre ellos, procesos de cambios lingüísticos, económicos, políticos y generalmente culturales, El Salvador no está exento de este fenómeno.<sup>17</sup>

Un caso de cambio social reciente en El Salvador, fue pasar de una guerra civil, de la década de los años 80, a la firma de unos acuerdos de paz el 16 de enero de 1992, este proceso de conflicto armado generó sus resultados, y uno de ellos son las pandillas, debido a que las causas de las guerras aun no están solventadas, y principalmente las condiciones económicas de la población son deplorables.

Todo proceso de cambio conlleva la inclusión de elementos nuevos en los imaginarios y debates sociales, y en este caso el elemento nuevo es la construcción del concepto “Tregua entre pandillas” que aporta culturalmente en la dinámica lingüística de las sociedades.

Con esta investigación se determinó ese proceso de construcción, pero también, la manera en que esta nueva concepción es reproducida en las publicaciones periodísticas de la

---

<sup>16</sup> **Ayala Figueroa Luis**, (Coordinador), Gutiérrez Evelin, Jovel Wilfredo, Sánchez Odaly, “Análisis del Estado Constitucional de Derecho y Democracia en El Salvador. Informe Ejecutivo VII-2013, Proceso de pacificación entre pandillas Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales”, internet, (en línea), (San Salvador, El Salvador), Julio 2013, (citado 27 de septiembre de 2013), en línea: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/documentos/2013/Informe%20coyuntural%20VII-2013%20finalizado.pdf>

<sup>17</sup> **Lovera Sara**, “Los medios de comunicación de masas, el cambio cultural y el conocimiento: ¿Cómo estar en los medios sin perdernos” Revista Realidad UCA ,(en línea), (San Salvador, El Salvador), 2001, (citado 20 de septiembre de 2013), artículo en línea, disponible en <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4d49baa68a75elosmedios.pdf>

sección Nación, de La Prensa Gráfica. En el registro del sitio web de La Prensa Gráfica se contabilizan más de un centenar de notas periodísticas relacionadas al tema.<sup>18</sup>

Para el **“Análisis de contenido cualitativo: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica”** se tomó como base la perspectiva neo-marxista de Los estudios culturales.

Esta perspectiva es la más aplicable para alcanzar a los objetivos planteados sobre el objeto de estudio en cuestión, ya que no se limita al análisis cuantitativo del fenómeno, sino que también, aplica la multidisciplinariedad, los elementos culturales que intervienen, la percepción y construcción de conocimiento.

La idea de la investigación sobre **“Análisis de contenido cualitativo: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica”** es un aporte académico que permite entender el papel de los medios de comunicación y sus procesos de construcción de significados.

Y este papel de los medios de comunicación en la determinación e imposición de significados, se convierte en un fenómeno con variables diversas, entre ellas, socio-culturales y socio-laborales.

Por lo tanto, la construcción del concepto “Tregua entre pandilla” conlleva al planteamiento de muchas interrogantes como ¿Cuál es la razón por la que este fenómeno se distingue en el discurso mediático de una manera y no de otra? ¿Qué giros toma el enfoque en la agenda mediática del tema en momentos de coyuntura política?

Al plantearse interrogantes como las mencionadas se determina que las variables que condicionan el fenómeno son complejas, y que para resolverlas se debe partir de un análisis de contenido cualitativo como modelo de investigación para poder entenderlo.

---

<sup>18</sup> La prensa Gráfica, “Registro de notas periodísticas relacionadas al tema tregua entre pandillas”, LPG 2013, (en línea), (San Salvador, El Salvador), (citado 23 de septiembre de 2013), disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/Generales/Search?search=Tregua%20entre%20pandillas%202012>

El análisis de contenido cualitativo como modelo flexible para el estudio de fenómenos estrictamente sociales también requiere del uso de ciertas técnicas de investigación, a través de los cuales se colecta información importante para la comprensión del fenómeno. Entre estas técnicas se puede destacar la Entrevista a profundidad semi-dirigida.

La entrevista a profundidad semi-dirigida es una técnica que permite la calificación en el proceso de recolección de datos y entender el fenómeno desde lo social y lo cultural; esto incluye las experiencias vividas y el conocimiento de las opiniones y creencias de los individuos que forman parte de los procesos de producción cultural.

Esta relación entre modelo de investigación y técnica de investigación deben corresponder a un marco teórico que guía la investigación, el cual debe ser acorde al tema de análisis, y para el caso de tema **“Análisis de contenido cualitativo: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica”** los Estudios Culturales es el marco teórico que mejor se ajusta.

A partir de los estudios culturales, se hizo un acercamiento a los elementos que determinan el fenómeno y dan origen al concepto, así como del concepto dentro de un marco teórico conceptual.

El fenómeno que obliga a los medios a determinarlo en un marco conceptual tiene un impacto social trascendental, así como una incidencia significativa en la opinión de los públicos; por tanto, el concepto como tal requiere de un análisis integrado.

Los estudios culturales tienen su propia perspectiva latinoamericana antropológica. Este planteamiento teórico tiene corrientes diversas, entre ellas: “El consumo cultural” un aporte de Néstor García Canclini. Él plantea que “El consumo puede ser entendido como un lugar de diferenciación social y distinción simbólica entre los grupos”<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> **Sunkel Guillermo** (Coordinador) “Convenio Andrés Bello, El consumo cultural en América Latina”, segunda edición ampliada y revisada, libro, (en línea), (Bogotá, Colombia), año 2006, (citado 28 de septiembre de 2013), disponible en: <http://books.google.com.sv/books?id=js9eKdJbyREC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=el+consumo+cultural+garcia+canclini&source=bl&ots=XajFWokqHi&sig=TpqcDDji8047fw3qD7mdvWNtuJ4&hl=es&sa=X&ei=Mj1TUpiWIZa64AOt84G4DQ&ved=0CFcQ6AEwBA#v=onepage&q=el%20consumo%20cultural%20garcia%20canclini&f=false>

Otra corriente es la de los “Frentes culturales” planteada por Jorge González, donde se considera que el proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción de los mensajes dependerán del contexto en el que se desarrollen, y esta dinámica será una confrontación de identidades.<sup>20</sup>

El Centro de Investigación de Chile plantea que entre las corrientes de esta perspectiva se debe destacar la “Recepción activa” donde se considera la multidisciplinariedad de las audiencias, factor que determina lo complejo en la crítica de la recepción.

Martín Barbero también plantea que el “Uso social de los medios” es una corriente que rescata lo popular de lo masivo en el debate mediático, este planteamiento es retomado y profundizado de los aportes iniciales de Antonio Gramsci.

Para Guillermo Orozco el “Modelo de las multimediaciones” como corriente lo condicionan lo cultural, lo cognitivo, lo situacional y lo institucional; esto desde la recepción de los mensajes.

La interpretación de este fenómeno provoca un efecto en la audiencia e introduce un nuevo elemento lingüístico al debate, pero ¿Cuál es la percepción de fondo del concepto en el imaginario de los hacedores de los materiales informativos? ¿Son éstos simples reproductores de un concepto fortuito de un redactor que quiso ponerle nombre a un fenómeno social?

¿Son los medios de comunicación los constructores de concepciones simbólicas o simplemente acuñan ideas conceptuales de los redactores? Estas y otras preguntas surgen al estudiar temas como el **“Análisis de contenido cualitativo: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la sección Nación de La Prensa Gráfica”**

El problema en estudio es un fenómeno de construcción repetitivo y constante, siempre que surge una corriente social o una corriente de opinión, surge un giro en la agenda mediática,

---

<sup>20</sup> **Gonzales Jorge**, Frentes culturales para una comprensión dialógica de las culturas contemporáneas, libro, (en línea), (Colima, México), diciembre 2001, (citado 26 de septiembre de 2013), en línea: [http://www.culturascontemporaneas.com/contenidos/frentes\\_culturales.pdf](http://www.culturascontemporaneas.com/contenidos/frentes_culturales.pdf)

esto se debe a que las audiencias también imponen agenda en los medios desde su quehacer diario.

Además, el fenómeno social tiene un impacto significativo en la vida nacional, según datos del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, se considera que los índices de homicidios en el periodo que comprende de junio de 2012 a mayo de 2013, se redujeron en un 49 por ciento, lo cual significó 1,950 muertos menos, con relación a años anteriores.<sup>21</sup>

Aunque, independientemente de dicho impacto, las audiencias ya no se limitan a recibir mensajes como simples receptores, sino que interrelacionan con quienes construyen los hechos. Es ahí donde se da el proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción de los mensajes, partiendo, por supuesto de los factores culturales que intervienen en el fenómeno.

Este fenómeno por su complejidad requiere de la aplicación de una metodología socialmente adaptable para ser investigado, es decir, es necesario cualificar el comportamiento y el pensamiento de los hacedores de las informaciones para entender las razones por las que conceptualizan de la manera en que lo hacen.

Guillermo Sunkel, plantea que desde la perspectiva cualitativa y los estudios culturales hay una relación directa entre el consumo y la producción, dando como resultado lo que se entenderá como: “Un conjunto de prácticas socioculturales en las que se construyen significados y sentidos del vivir, a través de la apropiación y el uso de bienes”<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> **Ministerio de Justicia y Seguridad Pública**, “Discurso del Ministro de Justicia y Seguridad Pública en la presentación de la memoria de labores correspondiente al cuarto año de gestión”, sitio web oficial del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, (en línea), (San Salvador, El Salvador), julio 2013, (citado 25 de septiembre de 2013), en línea: [http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3253:discurso-del-ministro-de-justicia-y-seguridad-publica-en-la-presentacion-de-la-memoria-de-labores-correspondiente-al-cuarto-ano-de-gestion&catid=68:noticias-funcionarios](http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=3253:discurso-del-ministro-de-justicia-y-seguridad-publica-en-la-presentacion-de-la-memoria-de-labores-correspondiente-al-cuarto-ano-de-gestion&catid=68:noticias-funcionarios)

<sup>22</sup> **Sunkel Guillermo** (Coordinador) “Convenio Andrés Bello, El consumo cultural en América Latina”, segunda edición ampliada y revisada, libro, (en línea), (Bogotá, Colombia), año 2006, (citado 28 de septiembre de 2013), disponible en: <http://books.google.com.sv/books?id=js9eKdJbyREC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=el+consumo+cultural+garcia+canclini&source=bl&ots=XajFWokqHi&sig=TpqcDDji8047fw3qD7mdvWNtuJ4&hl=es&sa=X&ei=Mj1TUpiWIZa64AOt84G4DQ&ved=0CFcQ6AEwBA#v=onepage&q=el%20consumo%20cultural%20garcia%20canclini&f=false>

Por lo tanto, esa interrelación entre el consumo y la producción confabulan un contexto determinante en la construcción de significados, y dichos fenómenos no pueden ser objetos de estudio bajo un marco teórico rígido.

Una perspectiva cualitativa resulta más adaptable para entender los fenómenos en estudio que implique multidisciplinariedad, y que involucren idiosincrasia, valores, creencias y conocimientos de los individuos que forman parte del problema a investigar.

En la metodología cualitativa se ve el escenario y a las persona en una perspectiva holística; además, el enfoque es humanista y el investigador desarrolla conceptos e intelecciones partiendo de los datos y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos.

En los estudios cualitativos, los investigadores siguen un diseño de investigación flexible. Comienzan sus estudios con interrogantes formuladas vagamente para sumergirse en el objeto de estudio y comprenderlo.

Para dar un paso más en la investigación, también se desarrollaron entrevistas semi estructuradas a los periodistas encargados de redactar las notas periodísticas del objeto de estudio, lo que agrega al trabajo un elemento importante porque se dan a conocer las valoraciones de los hacedores de la información.

## Capítulo III

### Marco Teórico

#### 3.1 Definición y justificación de la muestra

Para la realización de la presente investigación sobre el **“Análisis de contenido cualitativo: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica”** se tomó como muestra las publicaciones del diario La Prensa Gráfica, en cuatro espacios coyunturales del proceso.

- Inicio del proceso “Tregua entre pandillas”. Del 14 al 20 de marzo 2012.
- Destitución del Ministro de Justicia y Seguridad, General de División David Munguía Payés, y del Director de la Policía Nacional Civil, PNC, General Francisco Salinas, luego de una resolución de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Del 17 al 20 de mayo 2013.
- Nombramiento de nuevos funcionarios del gabinete de seguridad, Ministro Ingenio Ricardo Perdomo, Director de la Policía Nacional Civil, PNC, Licenciado Rigoberto Pleités y Director del Organismo de Inteligencia del Estado, OIE, Francisco Salinas. Del 29 al 30 de mayo 2013.
- Filtración de audios de investigación de la Fiscalía General de la República, sobre declaraciones de ex funcionarios del gabinete de seguridad, sobre la “Tregua entre pandillas”. Del 23 al 26 de enero 2014.

Además de las muestras documentales tomadas en cuenta para realizar esta investigación, se incluyó una muestra de los periodistas que redactaron los materiales informativos que sirvieron para el análisis cualitativo de fenómeno de estudio.

Los periodistas entrevistados fueron:

- Cristian Meléndez, quién estuvo asignado por el medio para las coberturas periodísticas de los temas judiciales al momento de la investigación.
- Jessel Santos, periodista de la sección judicial del medio.
- Fernando Romero, jefe de la sección Nación de La Prensa Gráfica.

Por el carácter cualitativo de esta investigación la muestra no es probabilística, sino una muestra casual o incidental donde se seleccionó la muestra de manera directa.

### **3.2 Determinación y descripción de las técnicas de investigación**

Para la investigación de **“Análisis de contenido cualitativo: La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica”**, en primera instancia se utilizó el análisis cualitativo, además de la implementación de la técnica de la entrevista a profundidad semi dirigida.

Este planteamiento se hizo partiendo de la estructura conceptual que una técnica de investigación es: “el conjunto de instrumentos y medios a través de los cual se efectúa el método y solo se aplica a una ciencia. La diferencia entre método y técnica es que el método es el conjunto de pasos y etapas que debe cumplir una investigación y este se aplica a varias ciencias mientras que técnica es el conjunto de instrumentos en el cual se efectúa el método”<sup>23</sup>.

Para realizar una investigación, según los teóricos Charles Landry, Mayer y Quellet, existen diferentes tipos de análisis de contenido, por ejemplo el cuantitativo, cualitativo, de exploración, verificación de contenido, el análisis directo y el indirecto.

Cuantitativo: este tiene por objeto cuantificar los datos, establecer frecuencias y comparación de estas frecuencias, considerándolas como unidades de información o significación.

Cualitativo: permite la verificación de presencia de temas, de palabras o de conceptos de contenido.

Exploración: investiga un campo de posibilidades, de hipótesis, las orientaciones o aún de servirse de sus resultados para construir cuestionarios más adaptados.

Verificación de contenidos: verifica el realismo y la fundamentación de las hipótesis ya determinadas.

---

<sup>23</sup> **Marjohn Doupovec**, “Técnicas de la Investigación”, Blog metodologia02, (en línea), ( Anzoátegui, Venezuela), junio 2010 (citado 03 noviembre 2013). Disponible: <http://metodologia02.blogspot.com/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>

Análisis directo: se limita a estudiar el sentido literal de lo que se estudia, no busca descubrir un eventual sentido latente en el discurso, permanece en el sentido de manifiesto.

Análisis indirecto: el investigador buscar extraer en contenido latente, que se estaría escondiendo detrás del contenido y se recurrirá al sentido de la interpretación del contenido, como por ejemplo su frecuencia<sup>24</sup>.

### 3.2.1 Análisis de contenido cualitativo

1. Para desarrollar esta investigación se tomó como técnica principal el análisis de contenido cualitativo.
2. El análisis de contenido cualitativo comprende un conjunto de técnicas sistematizadas para la interpretación del sentido oculto en los contenidos. Este tipo de análisis no se limita a interpretar el contenido explícito de las informaciones o producciones periodísticas, sino que también interpreta el contenido latente e implícito en el contexto donde se producen los mensajes.
3. Krippendorff, define el análisis de contenido como: “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”. Mientras que Berelson define el análisis de contenido como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cualitativa del contenido manifiesto de la comunicación”<sup>25</sup>
4. Algunas de las características del análisis de contenido cualitativo son: procesual, dinámico, interactivo, integrador, reflexivo, inductivo, sagaz, creativo, metódico, riguroso, y cognitivamente complejo.

---

<sup>24</sup> **Gómez Mendoza Miguel Ángel**, Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología, (en línea), (Colombia), año 2000 (citado 17 mayo 2014), Disponible: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>

<sup>25</sup> **Krippendorff, Klaus** “Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica”, Editorial Paidós Ibérica, (en línea), Barcelona, España. 1990.

Este mismo análisis plantea que el proceso de investigación inicia desde el momento en que el investigador plantea o discute su objeto de análisis, es decir desde el momento de la observación hasta que presenta los resultados de la misma.

Contempla, además, la habilidad y los conocimientos contextuales del investigador para desarrollar un análisis riguroso y adaptable a los primeros resultados del trabajo realizado y de esta manera obtener datos más enriquecedores.

Por ello, resulta más apropiado hacer uso de la metodología cualitativa para el abordaje investigativo del objeto de estudio planteado, así como la explicación del fenómeno, su contexto y tendencia.

Por su naturaleza, el análisis de contenido cualitativo permite comprender las razones que motivaron **La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica.**

### 3.2.2 Técnica de la entrevista

La entrevista es una investigación, un interrogador y un interrogado para un propósito expreso. Una forma de comunicación interpersonal orientada a la obtención de información sobre un objetivo definido. (Sierra Bravo, Técnicas de investigación social).

Tipo de entrevistas (estructurada, semi estructuradas y abiertas)

Estructurada: el entrevistador planifica con tiempo de anticipación las preguntas que pretende realizar, coordinado por un guión y desarrollándolas de forma secuencial. El entrevistado solo podrá responder las preguntas realizadas.

Semi estructurada: el entrevistados previamente desarrolla un guión sobre las temáticas que les interesa preguntar, las preguntas son abiertas y se le permite al entrevistado que matice o haga comentarios añadidos a la información.

Abierta: no se elabora ningún tipo de guión, la información se obtiene de la interacción mutua. Si es necesaria una documentación previa del entrevistador sobre la temática a tratar<sup>26</sup>.

#### **Entrevista a profundidad semi estructurada.**

Una entrevista a profundidad semi estructurada es un diálogo de entrevistado y entrevistador. Los temas de la conversación son decididos y organizados por el entrevistador (investigador), mientras que el entrevistado despliega a lo largo de la conversación elementos cognitivos, creencias y deseos. La entrevista en profundidad por lo tanto supone una conversación con fines orientados a una investigación social.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> **Estudiantes**, Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA, (en línea), (El Salvador), febrero 2010 (citado 17 mayo 2014). Disponible: [http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86\\_entrevistapdfcopy.pdf](http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf)

<sup>27</sup> **González Teresa, Cano Alejandra**, “Introducción al análisis de datos en investigación cualitativa: concepto y características”, Investigación, NURE revista científica, (en línea), (Madrid, España), febrero 2010 (citado 03 noviembre 2013). Disponible: [http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS\\_ADMINISTRADOR/F\\_METODOLOGICA/concepto44.pdf](http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/concepto44.pdf)

Existen tres diferentes tipo de entrevistas a profundidad, la estructurada, la entrevista semi-estructurada o focalizada y la entrevista no estructurada. Para la investigación de **La construcción del concepto “tregua entre pandillas” en las informaciones periodísticas de la Sección Nación de La Prensa Gráfica**, se utilizaran la entrevista semi-estructurada o focalizada.

En esta técnica el investigador prepara un guión con una lista de ítems para recolectar las declaraciones e impresiones del entrevistado, que en este caso son los periodistas hacedores de la información relacionada con la tregua entre pandillas, dependiendo de sus respuestas se aplicarán las interrogantes posteriores; esto dependerá de lo que el investigador desee descubrir.

Por ello también son importantes las habilidades del investigador, para saber preguntar y escuchar de una manera atenta las respuestas y luego profundizar para obtener los datos e información que la investigación que realiza requiere. La técnica debe ser bien utilizada para no ahuyentar al entrevistado y no causarle ninguna duda.

Además, con estas técnicas se obtendrá lo planificado en los objetivos de la investigación, tanto en el objetivo general: “Determinar la construcción del concepto “tregua entre pandillas”, que se publican en las producciones periodística de la sección Nación de La Prensa Gráfica”, como en los específicos, entre ellos: “Documentar a través de entrevistas con los periodistas hacedores de las informaciones periodísticas sobre la “tregua entre pandillas” de la Sección Nación de La Prensa Gráfica, y cómo conciben ellos dicho concepto”.

### **3.3 Tipo de Investigación**

#### **Por su finalidad.**

La investigación es aplicada, porque el proceso de estudio del fenómeno se hizo con base en los estudios culturales, por ejemplo algunos de estos principios que son planteados por los Antropólogos latinoamericanos con especialidad en la Sociología; entre ellos, Néstor García Canclini, Jorge González y Martín Barbero.

#### **Por su temporalidad.**

La investigación es sincrónica, porque se tomó como base un tiempo lineal partiendo de la publicación que hizo en su Sección Nación La Prensa Gráfica; es decir, las constantes aportaciones a la construcción del concepto “Tregua entre pandillas”, desde que se conoció de este fenómeno, hasta donde se consideró necesario analizarlo, tal como se planteó en la muestra.

#### **Por su profundidad.**

La investigación es exploratoria, con el uso de la descripción y explicación del fenómeno social, se tomaron en cuenta los recursos lingüísticos, culturales y políticos que determinaron la construcción del concepto “Tregua entre pandillas” en la Sección Nación de La Prensa Gráfica.

#### **Por su alcance.**

Esta investigación es micro-social, en primera instancia porque el objeto de estudio fue las impresiones de las informaciones periodísticas. Además, el proceso se desarrolló con los periodistas productores de las informaciones de la Sección Nación de La Prensa Gráfica sobre el tema “Tregua entre pandillas”.

### **3.4 Procedimiento del trabajo de investigación**

#### **1° Fase: Fundamentación teórica.**

En esta fase se llevó a cabo la revisión y actualización del anteproyecto de investigación. Se planificó el trabajo de campo para evitar inconvenientes en la recolección de los datos que se procesaron. Además, se definió los lineamientos generales de trabajo y se afinó el documento para facilitar el proceso.

#### **2° Fase: Trabajo de campo.**

En esta fase se ejecutó el trabajo de campo. Se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos de investigación y las técnicas definidas para la recolección de los datos requeridos.

#### **3° Fase: Análisis e interpretación.**

Con la información recolectada, se procesó los datos y se realizó el análisis e interpretación de los datos recolectados durante la investigación a través de los instrumentos aplicados.

#### **4° Fase: Conclusiones y recomendaciones.**

Con el análisis de los datos realizado y la interpretación de los mismos sistematizada, se procedió a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones relacionadas y correspondientes a los resultados que arrojó la investigación.

#### **5° Fase: Presentación del informe final.**

Con el análisis e interpretación realizados, y finalizadas las conclusiones y recomendaciones se procedió a elaborar el informe final para ser presentado en la fecha establecida y en el formato correspondiente.

### **3.5 Procedimiento del análisis cualitativo de categorías y subcategorías**

Para la elaboración del análisis de contenido cualitativo se utilizaron de manera jerárquica las categorías y subcategorías que se implementaron en las matrices de recolección de datos de las muestras de estudio selecciones de las publicaciones de La Prensa Gráfica, sobre la “Tregua entre pandillas”.

El análisis e interpretación se desarrolla de la siguiente manera. Por ejemplo, en la categoría uno, “Irregularidades en la seguridad del país como indicador de una tregua”, se determinan las subcategorías y se aplican a las 17 notas periodistas de la muestra, de forma continua, para el caso el orden es el siguiente “Repentina reducción de asesinatos”, “Traslado de líderes de pandillas penales de menor seguridad” y “Negativa de autoridades a informar sobre el fenómeno”.

Luego del análisis de la primera categoría y sus respectivas subcategorías, se pasa a la segunda categoría “Tregua entre gobierno y las pandillas” y luego se determinan y analizan sus 4 subcategorías: “Acuerdo gobierno y pandillas”, “Beneficio a líderes de pandillas”, “Autoridades justifican reducción de medidas de seguridad en penales” y “Contradicciones por cambio de funcionarios en seguridad (efecto).

En esta fase del análisis también se interpretó la categoría 4 “Intencionalidad informativa del medio sobre la tregua entre pandillas”, donde se definieron las subcategorías “A favor”, “En contra” e “Indiferente”, donde se evidencia el objetivo del medio de comunicación con el enfoque noticioso de las informaciones periodísticas sobre la tregua entre pandillas que se seleccionaron como muestra.

Dentro de la matriz de análisis, también se definió una categoría donde se analiza las fuentes utilizadas por La Prensa Gráfica, para la redacción de las notas periodistas de la “Tregua entre pandillas”.

De esta forma se desarrolló un análisis y una interpretación completa sobre la construcción del concepto “Tregua entre pandillas” en las publicaciones del medio, ya que con el diseño

de las matrices de análisis se incluyó todas las aristas y aspectos detectados en las publicaciones que significaban elementos importantes para la investigación.

### **Esquema de análisis:**

#### **Categoría 1**

- 1- Irregularidades en la seguridad del país como indicador de una tregua.
  - A) Repentina reducción de asesinatos.
  - B) Traslado de líderes de pandillas a penales de menor seguridad.
  - C) Negativa de autoridades a informar sobre el fenómeno.

#### **Categoría 2**

- 2- Tregua entre gobierno y las pandillas.
  - A) Acuerdo gobierno y pandillas.
  - B) Beneficio a líderes de pandillas.
  - C) Autoridades justifican reducción de medidas de seguridad en penales.
  - D) Contradicciones por cambio de funcionarios en seguridad (efecto).

#### **Categoría 3**

- 3- Fuentes citadas para la construcción del concepto “Tregua entre pandillas”.
  - A) Fuentes oficiales.
  - B) Fuentes pandilleriles.
  - C) Fuentes políticas.
  - D) Fuentes de la sociedad civil.

En esta misma parte del análisis también se desarrolló categoría “Intencionalidad informativa del medio sobre la tregua entre pandillas”, con sus subcategorías.

#### **Categoría 4**

- 4- Intencionalidad informativa del medio sobre la “Tregua entre pandillas”.
  - A) A favor.
  - B) En contra.
  - C) Indiferente.

**Tabla 1**

| <b>Nota periodística</b> | <b>Categoría: Irregularidades en la seguridad del país como indicador de una tregua.</b> |  |   |
|--------------------------|--|--|---|
|                          | <b>Subcategorías</b>   |  |   |
|                          | <b>Repentina reducción de asesinatos</b>   | <b>Traslado de líderes de pandillas penales de menor seguridad</b> | <b>Negativa de autoridades a informar sobre el fenómeno</b> |
|                          |  |  |   |

**Tabla 2**

| <b>Nota periodística</b> | <b>Categoría: Tregua entre gobierno y las pandillas.</b> |   |  |   |
|--------------------------|--|---|--|---|
|                          | <b>Subcategorías</b>                                     |   |  |   |
|                          | <b>Acuerdo gobierno y pandillas</b>                      | <b>Beneficio a líderes de pandillas</b> | <b>Autoridades justifican reducción de medidas de seguridad en penales</b> | <b>Contradicciones por cambio de funcionarios en seguridad (efecto)</b> |
|                          |  |   |  |   |

**Tabla 3**

| <b>Nota periodística</b> | <b>Categoría: Fuentes citadas para la construcción del concepto “Tregua entre pandillas”.</b> |                              |                          |                                     |
|--------------------------|---|------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
|                          | <b>Subcategorías</b>  |                              |                          |                                     |
|                          | <b>Fuentes oficiales</b>  | <b>Fuentes pandilleriles</b> | <b>Fuentes políticas</b> | <b>Fuentes de la sociedad civil</b> |
|                          |   |                              |                          |                                     |

**Tabla 4**

| <b>Nota periodística</b> | <b>Categoría: Intencionalidad informativa del medio sobre la “Tregua entre pandillas”.</b> |                  |                    |
|--------------------------|--|------------------|--------------------|
|                          | <b>Subcategorías</b>   |                  |                    |
|                          | <b>A favor</b>   | <b>En contra</b> | <b>Indiferente</b> |
|                          |  |                  |                    |

### **3.6 Procedimiento del análisis cualitativo de las entrevistas**

En esta segunda técnica de la investigación se utilizó la entrevista semi-estructurada, con lo que también se cumplió el objetivo general de la investigación: “Determinar la construcción del concepto “Tregua entre pandillas”, en las producciones periodística de la sección Nación de La Prensa Gráfica”.

Esta técnica fue implementada a los periodistas que redactaron las informaciones de la muestra de estudio de la construcción del concepto “Tregua entre pandillas” de la sección nación de La Prensa Gráfica.

- 1- Luego del análisis de las matrices del estudio cualitativo, se seleccionó a los tres periodistas que tienen mayor relación con la muestra de estudio, los que redactaron la mayoría de las informaciones relacionada con la “Tregua entre pandillas”.
- 2- Se elaboró un instrumento de 12 preguntas, que se realizaron a cada entrevistado, de forma individual y en fechas distintas. Tuvo un tiempo aproximado de 3 minutos para responder.
- 3- En tiempo y espacio, el proceso de entrevista tuvo una duración en promedio de 30 minutos para cada interrogado, el espacio fue seleccionado de acuerdo a las posibilidades del periodista, siempre y cuando cumpliera con las características de un lugar seguro, neutro y estable para el desarrollo de las mismas.
- 4- Durante la ejecución de la técnica, estuvo presentes nada más que los investigadores y el entrevistado.
- 5- Se dejó archivo de audio de todas las entrevistas desde el principio hasta al final, las cuales también fueron transcritas a documentos de Microsoft Word.
- 6- El entrevistado fue debidamente informado de lo que se trata la investigación, el tema y cómo serán utilizadas sus declaraciones.

- 7- Para la elaboración del cuestionario se tomó en cuenta las ideas principales de la elaboración del concepto de “Tregua entre pandillas”.

### **Desarrollo de la entrevista**

#### **Inicio:**

Se concertó un lugar y una fecha específica entre investigadores y entrevistado, donde se le explicó a la fuente en un tiempo máximo de 5 minutos sobre el trabajo realizado, el objetivo general y objetivos específicos.

#### **Desarrollo:**

En un tiempo máximo de 30 minutos el interrogado respondió 12 preguntas del cuestionario elaborado, sin permitirle ninguna distracción como teléfono celular, salir del lugar y volver a entrar, sin desviarse del tema. (Si lo solicitó por ser entrevista semi estructurada, el periodista pudo se extender más en algunas de sus respuestas a comparación de otras del cuestionario).

#### **Final:**

En entrevistado contó con un tiempo máximo de 5 minutos para realizar sus conclusiones de la entrevista y si lo deseaba realizar otras aportaciones.

El tiempo promedio de cada entrevista fue de 40 minutos.

## Cuestionario

- 1- ¿De acuerdo las redacciones periodísticas que usted ha realizado para La Prensas Gráfica, qué entiende por el proceso llamado tregua entre pandillas?
- 2- ¿A su criterio y en base a la experiencia por la cobertura del tema, cómo cree que se estructuró la tregua?
- 3- En este proceso hubo diferentes actores ¿Cuáles puede identificar y cómo analiza el papel de cada uno de estos actores en el desarrollo del fenómeno?
- 4- ¿Qué opina del tratamiento que se le dio en el medio al tema de la tregua? o ¿Pudo dársele otro giro al enfoque según su criterio de acuerdo a lo observado durante la cobertura?
- 5- ¿Suele el medio de comunicación en el contraste de las fuente buscar o generar polémicas y contradicciones o surge casualmente?
- 6- ¿En determinado momento su criterio periodístico difirió del enfoque del medio?
- 7- ¿Qué prioridad le dan como medio de comunicación a los cuestionamientos que hacían el Fiscal General de la República Luis Martínez y los dirigentes del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, a la Tregua entre pandillas?
- 8- ¿Desde un punto de vista cultural o antropológico, la tregua podía alcanzar aceptación en la ciudadanía si se le hubiera dado un manejo informativo diferente por parte de los actores? o ¿Cree que la sociedad salvadoreña no está preparada para solucionar conflictos bajo estos modelos?

- 9- Las autoridades hablan de proceso de pacificación, esfuerzo de pacificación. ¿Tenía indicaciones del medio de comunicación para seguir ocupando el término “Tregua entre pandillas” luego de este discurso de las autoridades?
- 10-¿Cómo evalúa la postura del ex presidente Mauricio Funes, al desligar en todo momento al gobierno de la “Tregua entre pandillas”, pero se atribuía la disminución de homicidios producto de los mismos acuerdos?
- 11-¿En lo relacionado a la “Tregua entre pandillas” y el contexto de las elecciones presidenciales 2014, que le pareció la forma en que los medios cubrieron el tema?
- 12-¿Podría compartir algunos aspectos durante las coberturas sobre el tema que le parecieran sospechosos o que pudieran dar pistas sobre las cosas que no se decían de manera pública sobre el tema?

## Capítulo IV

### 4.1 Exposición de resultados.

#### 4.1.1 Análisis de contenido cualitativo sobre la construcción del concepto Tregua entre pandilla en la Sección Nación de La Prensa Gráfica.

De acuerdo a los datos obtenidos durante la ejecución de las matrices de análisis, mediante las cuales se recabó información relevante y necesaria para entender la forma en que la sección Nación de La Prensa Gráfica, construyó el concepto “Tregua entre pandillas”, se considera que dicha construcción fue acuñada con criterios políticos y con influencias directas de las condiciones culturales de la sociedad a la que dicho medio dirige las publicaciones periodísticas.

Para la realización del estudio de los datos, se elaboró un instrumento y se establecieron categorías de análisis que permitieron identificar los ejes más importantes que sustentan el planteamiento del medio de comunicación con relación al abordaje periodístico sobre la “La Tregua entre pandillas”, de la cual se conoció a inicios del año 2012.

Además, cada categoría de análisis está integrada por subcategorías que permiten segregar de forma más específica los ejes principales y entender así, la complejidad del fenómeno y su integración en una propuesta informativa noticiosa que conlleva a la construcción de un concepto por parte de un medio de comunicación que forma parte del debate de los públicos.

Como primera categoría de análisis se estableció las “**Irregularidades en la seguridad del país como indicador de una tregua**” ya que la cobertura periodística de La Prensa Gráfica sobre el fenómeno inicia con destacar ciertas pistas de un movimiento o estrategia distinta en la seguridad pública.

Contextualizando, al inicio de lo que se le conoció como “Tregua entre pandillas”, el país atravesaba una difícil situación en materia de seguridad, de acuerdo a las autoridades del

ramo, se contabilizaban en promedio 14 asesinatos diarios y con un incipiente accionar de los grupos pandilleros.

Sin embargo, con este mismo tema de la tregua, se inició un largo proceso que llevó una prolongada cobertura periodística del medio durante sus distintos escenarios, por lo tanto, las informaciones periodísticas de La Prensa Gráfica tienen una línea editorial, que generalmente es para cuestionar a o adherirse a las políticas de los gobernantes, en este caso su postura fue la de cuestionar al gobierno del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN.

La primera categoría sugiere definir como subcategoría la “**Repentina reducción de asesinatos**” a lo cual La Prensa Gráfica dedica un espacio importante dentro de su cobertura, en ocasiones “La madera” de las publicaciones, páginas enteras el lugares visibles. El medio destaca la reducción de asesinatos a partir del día jueves 8 de marzo de 2012, día en que se contabilizaron 17 asesinatos, un día después solo hubo 9 homicidios.

Los asesinatos tendieron a la baja, el 10 de marzo del 2012, hubo 8 asesinatos, el 11 hubo 6 y el lunes 12 del mismo mes únicamente hubo dos asesinatos. Es en ese momento en que el medio comienza a cuestionar este fenómeno y busca las fuentes informativas que sirvan a este propósito, citando al entonces procurador de Derechos Humanos, Óscar Luna, quien considera que “Es coincidente que en este tiempo se ha disminuido (los homicidios). Habría que ver cuáles realmente hayan sido las razones”.

A pesar de que el medio se esfuerza por encontrar la relación en la reducción de los homicidios con algún pacto o negociación en el cual el gobierno esté involucrado, el gobierno expone su versión a través de las declaraciones del entonces Ministro de Seguridad Pública y Justicia, General David Munguía Payés, en las que atribuye tal disminución de homicidios a las capturas y operativos, algo que él dio por llamar “operatividad policial”.

La Prensa Gráfica en su sección Nación, inicia a cuestionar la reducción de los homicidios desde el viernes 8 de marzo (día en que se trasladan reos de alta peligrosidad desde una cárcel de máxima seguridad a penales con menores condiciones de seguridad) hasta el jueves 15, y contabilizando que en ese periodo se cometieron 41 asesinatos. El promedio diario en ese período fue de seis homicidios y no los 14 registrados al inicio de 2012.

El 18 de mayo de 2012, La Prensa Gráfica comienza a acuñar su postura sobre la relación entre la reducción de los homicidios y la Tregua entre Pandillas. “La tregua, en cualquier caso, se convirtió luego en la más diferente y criticada estrategia de seguridad de los últimos años; y la única que ha logrado una reducción de los homicidios” publicó el medio.

En mayo de 2012, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emite una sentencia que destituye al General David Munguía Payés como ministro de Seguridad Pública. Mientras que el (FMLN) sienta postura sobre dicho fallo.

Ante esto el medio utiliza dicha postura para relacionar al gobierno y al FMLN con la Tregua entre pandillas “El FMLN censuró que el fallo judicial ocurra en momentos en que el país experimenta una reducción de homicidios producto de una tregua entre pandillas, donde David Munguía Payés jugó un rol determinante” destaca el medio en publicación del día 18 de mayo de 2012, página 4.

Se destacó esta publicación por el impacto que provocaba en la militancia del FMLN, al cuestionar una resolución que quitaba a militares de la seguridad del país, tomando en cuenta los ideales y los inicios del partido de izquierda como una guerrilla.

Para realizar este análisis de contenido cualitativo sobre la construcción del concepto “Tregua entre pandillas” en la sección Nación de La Prensa Gráfica, se ha establecido como segunda subcategoría el “**Traslado de líderes de pandillas a penales de menor seguridad**” con esta subcategoría se trata de comprender el enfoque y la intencionalidad del medio en la cobertura informativa del fenómeno.

El día 9 de marzo de 2012, Centros Penales traslada desde el penal de máxima seguridad de Zacatecoluca a otros de menor seguridad como el de Ciudad Barrios, Cojutepeque, Izalco y Quezaltepeque a líderes de las principales pandillas de manera repentina.

Entre los reos trasladados estaban, Carlos Ernesto Mojica Lechuga, “El Viejo Lin” Carlos Alberto Rivas Barahona, “El Chino tres colas”; Borromeo Enrique Solórzano, “El Diablito” y Ricardo Adalberto Díaz, “El rata de Leward” quienes tienen largas condenas por delitos como asesinatos, secuestro, extorsiones y asociaciones ilícitas.

En total fueron 30 movimientos de líderes de pandillas los que se autorizaron según el medio, esto por recomendación del Consejo Criminológico Regional Paracentral, y tomando como fuente a Centros Penales. Es en este momento donde inician las contradicciones de los funcionarios de seguridad, según el periódico.

El medio cuestiona dichos movimientos y destaca las contradicciones de las autoridades de la Seguridad Pública, a cargo de Munguía Payés para el momento “El ministro Munguía Payés, ofreció tres versiones sobre el traslado de los reos líderes de pandillas: versión legal, versión humanitaria y supuesto plan de fuga”

La intención principal de La Prensa Gráfica es poner en evidencia que no hay una noción clara y que las autoridades no están manejando con transparencia lo ocurrido y tampoco se está claro de lo que se quiere, además, el medio insinúa que se oculta información de un posible acuerdo entre gobierno y pandillas.

Aunque según publicación hecha el día 19 de marzo de 2012, la petición de trasladar líderes pandilleros a cárceles con medidas más laxas de seguridad, fue una decisión personal de Fabio Colindres, capellán de los cuerpos de seguridad, no de la iglesia como institución, desmarcando de esta forma a la organización religiosa de un posible involucramiento en la tregua. Fabio Colindres se queda solo en el esfuerzo.

Con esto el medio comienza a establecer que en el proceso existían más actores, incluyendo a líderes religiosos y miembros de la sociedad civil que cumplían la función de mediar entre las partes en conflicto, como el ex guerrillero Raúl Mijango, quien también es cuestionado a “cambio de qué”, acepto ser parte de la tregua entre pandillas.

Existe una dualidad de intereses y mensajes entre el medio y el gobierno, por una parte el medio buscaba desacreditar el proceso y denotar que el gobierno es el artífice de la “tregua entre pandillas” y por otro el gobierno buscaba justificar el traslado de los reos con la reducción de homicidios.

El medio destacaba los siguientes textos a manera de poner de manifiesto la relación Tregua-gobierno “Según el ministro, el traslado de pandilleros es parte de una maniobra “calculada” por las autoridades.

“Yo hago maniobras, y esas maniobras me dan resultado. Al final, al pueblo salvadoreño, qué es lo que le estoy diciendo, que tengan confianza en nosotros, hemos logrado bajar los índices delincuenciales, ese era el compromiso, eso es lo que ustedes quieren y vamos en el camino correcto”, dijo en una entrevista televisiva.

Finalmente el Ministro Munguía Payés acepta que la búsqueda de estrategias de prevención, la autorización de traslado de 30 cabecillas de pandillas a cárceles de menores restricciones por retiro de militares de la seguridad perimetral de varios centros penitenciarios, fue el inicio de lo que se conocería como tregua entre pandillas. El medio aclara que “Luego de meses de cuestionamientos, Munguía Payés admitió, en una entrevista con LA PRENSA GRAFICA, que la tregua era parte de su estrategia, una respuesta “no ortodoxa” a la violencia”.

Aquí no solo queda en evidencia el papel del funcionario en el fenómeno, sino que también el medio expresamente confiesa que su intención ha sido un cuestionamiento constante al gobierno para que este acepte su participación en la Tregua entre pandillas.

En este caso la tesis del medio de comunicación de atribuirle a Munguía Payes la tregua entre pandillas tiene un acierto importante, porque él mismo acepta en una entrevista otorgada de forma exclusiva asegurando que es una respuesta “no ortodoxa” a la violencia”.

A mediados de enero de 2014, se filtran unos audios de investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la República; dichos audios se publican en un periodo de campaña electoral y el medio retoma el tema para destacar que el traslado de líderes de pandillas formó parte de los beneficios del gobierno a líderes pandilleros en el marco de la tregua.

Es importante aclarar que fue el fiscal general de la república, Luis Martínez, quien informó a los medios de comunicación que los audios eran reales y que eran parte de una investigación que realizaba el Ministerio Público por supuestas irregularidades durante el inicio, desarrollo y etapas de la “Tregua entre las pandillas”.

En los audios se reseña el inicio de la tregua, con el traslado de 30 cabecillas de pandillas del centro penal de Zacatecoluca a otros de menor seguridad.

El traslado de los cabecillas se efectuó el 8 y 9 de marzo de 2012 y conllevó el descenso dramático de los índices de homicidios, jamás visto en la historia de este país, independientemente del tipo de estrategia de seguridad utilizado.

En la entrevista efectuada al ex viceministro de seguridad Douglas Moreno, este manifiesta que los movimientos de cabecillas de pandillas a distintos centros penitenciarios, así como el ingreso de los mediadores a las cárceles, solo podía ser avalado por el exministro de Seguridad David Munguía Payés. Destaca el medio.

Uno dato importante es que las notas de las coberturas periodísticas del medio en el contexto de la filtración de los audios solo fueron firmadas por Redacción Nación y no por periodistas específicos, además, todos los datos utilizados para sustentar las noticias están basados en supuestos. Es decir, cuando se hace referencia a hechos como la filtración de los audios se refieren a “supuestas declaraciones de funcionarios en los audios”

Con ello se pone de manifiesto que el medio estaba brindando información con una fuerte carga de rumor, pero que en un contexto preelectoral surtía efectos políticos. Es aquí donde el elemento cultural del rumor como insumo de debate en la sociedad y sus instrumentos (medios de comunicación) se evidencia.

Además, existen otros elementos culturales que intervenían en el proceso. El hecho de incluir entre los actores del fenómeno a un líder religioso tiene una connotación importante para inyectar credibilidad y legitimidad a un proceso cuestionado por su legalidad.

Aquí surgen diferentes preguntas ¿Por qué solamente se incluye en el proceso a un líder religioso como figura individual y no a la iglesia en su conjunto? ¿Por qué se incluye al arzobispo castrense cuando el ministro de Seguridad Pública y justicia es un militar? Esas relaciones tienen connotaciones políticas y culturales que para el medio, quien cumple una función detractora resulta interesante y morbosa.

Por último se ha definido una tercera subcategoría determinada en la categoría “Irregularidades en la seguridad del país como indicador de una tregua” que es la **“Negativa de autoridades a informar sobre el fenómeno”** con esta subcategoría el medio trata de poner en evidencia que la “Tregua entre pandillas” es un pacto no transparente en el que el gobierno está involucrado.

En la publicación del 16 de marzo de 2012, el medio pone en evidencia la falta de voluntad de las autoridades para hablar sobre el fenómeno, citando “Rauda no quiso hablar sobre el tema. No aclaró por qué no dio toda la información sobre los traslados. Dijo que las explicaciones sobre los movimientos las dará el ministro de Justicia y Seguridad, David Munguía Payés.

El Ministro, por su parte, no quiso dar declaraciones, pese a que se gestionó una entrevista con él desde el miércoles anterior por la noche. La Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Seguridad dijo que organizarían una conferencia de prensa, pero esta tampoco se realizó” destaca el medio

Un día después La Prensa Gráfica volvía a cuestionar la falta de información y de transparencia por parte de las autoridades sobre el fenómeno “Las autoridades no supieron explicar por qué entonces han trasladado a pandilleros de alta peligrosidad que tienen menos del 10% de pena cumplida” cuestionab.

En comunicación institucional, si la fuente oficial no habla sobre lo que sucede alguien lo hará, eso es un principio fundamental, y en este caso el medio aprovecha el silencio para aumentar sus cuestionamientos y alimentar el rumor.

Fenómenos como la reducción de los homicidios aún no tenía explicación clara para el medio, al menos eso es lo que planteaba cuando publica que el ministro no ha sabido explicar este fenómeno “Munguía Payés repitió que la clave es la operatividad policial. Sin embargo, no aclaró qué es lo que se ha hecho distinto a otros años donde las detenciones se han mantenido y no han logrado bajar los homicidios” eso es una conclusión lógica pero bajo el mismo enfoque, el de relacionar la “Tregua entre pandillas” y el gobierno.

Incluso la iglesia católica sufría sus propias contradicciones a nivel interno y prefería reservar cierta información, tal como lo evidencia el medio al momento de tomar como fuente a José Luis Escobar, arzobispo de San Salvador, quién opinaba que no tenía conocimiento de dicha petición, en referencia a lo sugerido por Colindres para trasladar reos “Yo no sé si de verdad monseñor (Colindres) intervino o no”, dijo.

Cuando el medio encuentra contradicciones hasta en los mediadores del proceso de seguro utilizaría esas contradicciones para seguir cuestionando al gobierno con conclusiones como: “El ministro ha dado por lo menos tres explicaciones distintas para los traslados pero ninguna ha sido convincente para resolver la duda sobre los beneficios otorgados a pandilleros”

“LA PRENSA GRÁFICA gestionó una entrevista con el ministro de Seguridad para profundizar sobre la propuesta de diálogo con las pandillas y la iniciativa para el nuevo impuesto para la seguridad; sin embargo, la Unidad de Comunicaciones de dicha cartera de

Estado dijo que el funcionario se encontraba en una reunión y no podía atender a nadie” se queja el medio para evidenciar la falta de información de las autoridades sobre el fenómeno.

La realización del análisis de contenido cualitativo sobre “La construcción del concepto Tregua entre pandillas en la Sección Nación de La Prensa Gráfica” requirió de la determinación de diferentes categorías en el diseño del instrumento de análisis. Y una categoría que debió ser incluida de rigor es la referida a la “Tregua entre gobierno y pandillas” debido a la naturaleza del enfoque e intencionalidad del medio.

Al llegar a esta etapa del análisis, concluyente de la primera categoría, y de acuerdo a las publicaciones de La Prensa Gráfica, la construcción del concepto de tregua entre pandillas tenía los siguientes elementos: Acuerdo gobierno y líderes de pandillas, beneficios mutuos, actantes externos, poca coherencia del discurso de las autoridades para explicar el fenómeno, resultados cuestionados, posibles violaciones a la ley, cuestionamientos de la oposición política, críticas de la Fiscalía y fragilidad en su desarrollo.

En esta siguiente categoría se plasman los hallazgos en las 17 notas periodistas que se seleccionaron de los 4 espacios coyunturales de la muestra de estudio en las publicaciones de La Prensa Gráfica, así mismo se determinó 4 subcategorías que sirvieron para el desarrollo de la interpretación de los resultados como producto de los datos recolectados en las matrices.

En la primer Subcategorías “**Acuerdo gobierno y pandillas**”, durante el inicio del fenómeno en seguridad, las autoridades como el ministro General David Munguía Payes, negaban totalmente una negociación con las estructuras pandilleriles, de acuerdo a sus declaraciones el único acercamiento que se tenía era con la iniciativa “Mesas de la esperanza”, con reos en fase de confianza, no con líderes de estructuras criminales.

Ante el fenómeno de la reducción repentina de homicidios y falta de explicación de las autoridades, diversos funcionarios comenzaron con el cuestionamiento, por ejemplo, el

entonces procurador para la defensa de los derechos humanos Oscar Luna, y el arzobispo de San Salvador, Monseñor José Luis Escobar Alas, esperaban una respuesta del ministro Munguía Payes.

Fue el mismo Ministro de Seguridad quien reveló que la mencionada “Tregua entre pandillas”, fue obra de sus propias iniciativas, tal como se describe en la nota periodística “Munguía Payés, el padrino de la tregua de pandillas”, publicada el 18 de mayo del 2013, en La Prensa Gráfica, “La apuesta por una estrategia implacable duró apenas unas 14 semanas. Entre el 8 y 9 de marzo de 2012, 30 cabecillas de pandillas fueron trasladados desde el penal de máxima seguridad hacia otras prisiones”.

Con titulares como “Munguía Payés, el padrino de la tregua de pandillas”, La Prensa Gráfica estaba calificando el proceso como un hecho propio de una mafia, ya que el término padrino es propio de las mafias establecidas cuando se hace alusión a pactos con otros criminales. El padrino es el benefactor, el dueño del poder y el que otorga los privilegios a miembros de las estructuras.

Luego de conocer esta realidad, también reaccionaron los sectores políticos del país, principalmente la oposición, el Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, “censurando el rol del General Payes”, durante la tregua, afirmando que había pactado con delincuentes, en lugar de pactar con la ciudadanía honrada.

Sin embargo, los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declararon inconstitucional los nombramientos del General David Munguía Payes y el director de la Policía Nacional Civil, General Francisco Salinas, por su grado militar, teniendo prohibido ocupar cargos en seguridad pública.

Ante este hecho, el 29 de mayo del 2013, luego que el presidente Mauricio Funes, nombrara al nuevo ministro Ricardo Perdomo y director PNC Rigoberto Pleités, el mandatario mostró su respaldo para que los funcionarios tanto salientes como entrantes, continuaran con la “Tregua entre las pandillas”.

Sin embargo, el nuevo ministro no habló de negociar con las pandillas, al contrario, se refirió a un “pacto social”, en beneficio de la población, buscando ejecutar programas de prevención y reinserción.

Luego de estos cambios, también se conoció la filtración de audios de una investigación que realizaba la Fiscalía General de la República, donde se ponía de manifiesto el pacto entre gobierno y líderes de pandillas para la baja de homicidios, esto en declaraciones hechas por los mismos ex funcionarios del gabinete de seguridad.

Pero, ¿A cambio de qué, las pandillas dejarían de matar a la población? o ¿En qué consistía la tregua? Precisamente por esos cuestionamientos se estableció la siguiente Subcategoría, **“Beneficio a líderes de pandillas”**,

En este caso, se tuvo como primer resultado de la interpretación de datos de las matrices, que el primer beneficio que selló el pacto entre gobierno y los dirigentes criminales, fue el traslado del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca “Zacatras”, a otros de menos rigurosidad, donde permanecen reclusos los pertenecientes a sus estructuras.

Otra de las iniciativas que se desprendió de este pacto, fueron los llamados municipios libres de violencia o zona de paz, la cual semanas más tarde también sería criticada, porque miembros de pandillas se tomaron el control de los territorios, incluso familias enteras fueron obligadas a emigrar.

Además, hubo otros beneficios como la salida de los líderes de pandillas de las cárceles; esto fue algo que causó revuelo entre la población. El 30 de mayo de 2013, se publicó en La Prensa Gráfica “Voceros de pandillas presos asisten a culto”, refiriéndose a la asistencia de Carlos Mojica Lechuga, alias “Viejo Lin”, y Dionisio Arístides Umazor, alias “el Sirra”, a un culto televisado de la Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista, con el pastor, Edgard López Bertrand, “Toby Jr”.

Pero fue hasta la filtración de los audios de la investigación de la Fiscalía, que se conoció la magnitud del pacto entre el gobierno y las pandillas, y principalmente los beneficios que los principales líderes obtuvieron a cambios de disminuir los asesinatos según las publicaciones del medio.

Durante su declaración en el Ministerio Público el ex inspector de Centros Penales Aníver Eduviges Rodríguez Villeda, “aseguró que la Dirección General de Centros Penales autorizó el ingreso de mujeres al penal La Esperanza (Mariona) para que estuvieran con los jefes de pandillas”.

Incluso que los pandilleros tuvieron relaciones sexuales con las mujeres, la existencia de una red de prostitución dentro de los centros penales. También “acceso a fiestas o a diversos electrodomésticos” formaban parte de los beneficios que el medio destaca en la publicación del 24 de enero 2014, “Exinspector de cárceles reitera beneficios ofrecidos a pandillas”.

Otros beneficios fueron otorgados a los mediadores de la tregua entre pandillas, Raúl Mijango y el Obispo de la Fuerza Armada, Fabio Colindres, quienes supuestamente recibieron remuneraciones económicas para participar en el congreso, aparte de transporte, entrada y salida de los centros penales a la hora que ellos quisieran, de acuerdo a las publicaciones del medio, el cual relacionaba a Mijango con la ex guerrilla en algunas ocasiones para generar una mayor vinculación con el gobierno.

Por lo tanto, en la manera en que el medio presentaba sus publicaciones parecía que la tregua entre pandillas es un pacto en el que todos salían ganando. Los pandilleros obtenían beneficios como los antes mencionados, los mediadores obtienen un “salario” y el gobierno el aparente éxito en materia de seguridad pública.

También se estableció como Subcategorías, “**Autoridades justifican reducción de medidas de seguridad en penales**”, ya que los funcionarios públicos intentaron encubrir y mantener supuestamente todos estos cambios dentro de la legalidad, pero fue más el esfuerzo que el tiempo en que el medio se tardó en descubrir y evidenciar sus contradicciones.

Desde el primer momento del traslado de los líderes de pandillas a penales de menor seguridad surgieron declaraciones confusas, por ejemplo, el entonces director de centros penales, Nelson rauda, dijo que el movimiento fue rutinario. Negó que fuesen solo líderes

de pandillas. Estas declaraciones perderían credibilidad cuando el medio da a conocer que fueron los principales líderes los trasladados.

Por su parte el Ministro de Seguridad, General David Munguía Payes, negó en reiteradas ocasiones que el traslado se debía a una negociación, (Cojutepeque, Izalco, Quezaltepeque y Ciudad Barrios) pero tampoco explicó por qué solo a los líderes de pandillas se trasladaban a recintos de menor seguridad, incluso no supo explicar la repentina y sensible reducción de asesinatos, hablando solamente de “operatividad”, por lo de las elecciones, sin embargo ya se había intentado y nunca dio resultado, hasta ese día milagrosamente, así lo insinúa el medio en sus publicaciones.

Ante el constante cuestionamiento de los medios de comunicación, las autoridades de seguridad, dieron tres versiones distintas y diferentes de lo que realmente estaba pasando, una legal, una humanitaria y una estratégica para la disminución de la violencia en el país, pero una a una fueron cayendo y siendo desvirtuadas al menos en las estructuras de los textos periodísticos del medio.

En el caso de la legal, las autoridades se basaron en el artículo 103 de la Ley Penitenciaria, asegurando que los reos NO pueden pasar más del 10% de su condena en un recinto de máxima seguridad, sin embargo dicha normativa, dice totalmente lo contrario, “No debe pasar menos del 10% de su condena”. Entonces ¿Por qué trasladar solamente a 30 líderes de pandillas antes que cumplieran el 10% de su pena, a cárceles de menor seguridad?

Esta fue una interpretación legal de las autoridades con la que se pretendió justificar ante los medios el traslado pero resultó una vergonzosa estrategia informativa para justificar las acciones.

La razón humanitaria, el ministro de seguridad David Munguía Payes, afirmó que fue por presiones de organismos internacionales que se cambió las iniciativas en seguridad, pero al cuestionarle, cuáles organismos, no supo responder, ni dar nombre de estos organismos que hasta el día de hoy se desconoce cuáles eran, por si lo había. Luego habló de la intervención del obispo castrense Monseñor Fabio Colindres, quien supuestamente le había pedido el

traslado de los reos. Días posteriores el religioso se sumó a la “Tregua entre pandillas” como mediador, así lo destaca el medio.

En el caso de las “estrategias o maniobras”, se informó de un amplio despliegue en el país de elementos de la PNC y de soldados de la Fuerza Armada, acción que siempre se ha hecho, pero nunca dieron resultados como los vistos luego del traslado de los reos, ¿Por qué ahora si funcionó?, preguntas que tampoco supieron responder las autoridades del gabinete de seguridad, ante los cuestionamientos del medio.

Hasta este punto se podía visualizar una lucha intensa entre el medio y funcionarios del gobierno; el gobierno tratando de ocultar la participación en la “Tregua entre pandillas” pero agenciándose los resultados en reducción de homicidios y el medio intentando probar que el gobierno es actor dentro de la tregua.

Aunque también se dieron contradicciones entre los funcionarios del gobierno y el medio supo aprovechar este fenómeno destacándolo, por ello se determinó como subcategoría, las **“Contradicciones por cambio de funcionarios en seguridad (efecto)”**

Aquí se desmonta un pilar fundamental de la “Tregua entre pandillas”, al salir del gabinete los funcionarios artífices de la negociación con las pandillas y la llegada de otros que se desmarcan del proceso, según se manifiesto en la intencionalidad del medio.

Con la llegada de Ricardo Perdomo como Ministro de Seguridad y Rigoberto Pleités como director de la PNC, luego de la salida de David Munguía Payes y Francisco Salinas, mediante una resolución de la Sala de lo Constitucional, se dejó de hablar de tregua y se propuso un pacto social, pero no solo con las pandillas, sino que incluyera a toda la sociedad.

Sin embargo, una de las primeras contradicciones ocurrió con el presidente Mauricio Funes, quien durante el nombramiento les mandó a continuar con el proceso que habían iniciado los artífices de la tregua, con el único fin de bajar los homicidios, que curiosamente se incrementaron luego de la salida de los anteriores funcionarios, tal como se demuestra en las publicaciones del medio.

Durante su primera aparición como Ministro de Seguridad Ricardo Perdomo declaró, “que no se casará con ninguna cifra, contrario a lo que hizo el exministro Munguía Payés, quien se comprometió a reducir los homicidios en un 30%: “Yo no quiero comprometerme con cifras, lo que quiero es comprometerme con resultados” cita el medio.

Otras contradicción que se tuvo entre el mismo Payes y el presidente Funes, fue cuando el militar en una entrevista en La Prensa Gráfica, “admitió que la tregua fue una estrategia suya, y la calificó como “una respuesta ortodoxa”. Sin embargo, Mauricio Funes rechazó que la tregua haya sido una estrategia gubernamental para disminuir los índices de violencia y principalmente los asesinatos.

Luego de este proceso quedó sin aclarar si les fueron quitados algunos beneficios a los líderes de pandillas, quienes continúan en los penales de menor seguridad, y también se desconoce hasta qué punto llegaron las negociaciones con el gobierno y si la tregua continúa o no por encontrarse en la incertidumbre todo este proceso.

Lo que si se ha podido determinar es que independientemente de que el gobierno haya tenido participación o no, el medio ha acuñado el concepto “Tregua entre pandillas” bajo el supuesto de que el gobierno es parte de los actores en la negociación y que ha habido beneficios a delincuentes.

Con ello el medio pone la polémica en el debate público y vuelve la campaña electoral más intensa al deslegitimar procesos estratégicos en seguridad pública que se asumen como ilegales e inmorales.

La Prensa Gráfica ha utilizado una diversidad de fuentes para sustentar su producción periodística relacionada a la construcción del concepto de “Tregua entre pandillas”, y estas fuentes se clasifican en oficiales, pandilleriles, políticas y de la sociedad civil. Dependiendo la necesidad del contexto, así fueron implementadas y citadas dichas fuentes.

En el caso de **las fuentes oficiales**, en la muestra de estudio y con el análisis de la información recabada en las matrices del instrumento, se determinó que el medio de comunicación utilizó 18 de esta subcategoría, entre ellas el gobierno, el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y la Policía Nacional Civil.

Al inicio del proceso “Tregua”, las principales fuentes expuestas y cuestionadas fueron los funcionarios del gabinete de seguridad: ministro de justicia y Seguridad, David Munguía Payés, el director de Centros Penales, Nelson Rauda, y el subdirector de la PNC, Mauricio Ramírez Landaverde. Estos funcionarios fueron expuestos a los lectores como quienes deberían dar explicaciones de qué es lo que estaba pasando con la disminución de homicidios y el traslado de líderes de pandillas.

Las justificaciones, argumentos y aseveraciones de ellos, en las publicaciones periodísticas fueron “desmentidas”, con datos, estadísticas y leyes vigentes sobre las medidas de seguridad que se estaban cambiando, un caso especial es el del ministro Payés, a quien siempre implícitamente o explícitamente se dejó ver como el artífice principal de todo el proceso.

Otras fuentes oficiales que se utilizaron de manera antagónica a las del gobierno fueron el Instituto de Medicina Legal, el procurador para la defensa de los Derechos Humanos, Oscar Luna y el Fiscal General de la República, Luis Martínez.

Con las cifras de homicidios de Medicina Legal, lo que se hizo fue la comparación las de las cifras policiales, y curiosamente los datos de la primer institución siempre reflejan más asesinatos que las de la corporación, al grado de generar discordia entre ambas.

Por otra parte, el Presidente de la República, Mauricio Funes, y el Vicepresidente, Salvador Sánchez Cerén, lógicamente siempre le dieron su voto de confianza la general Payes, ya que si existía una disminución de homicidios la imagen del gobierno mejoraría en materia de seguridad, y la aceptación popular sería mayor.

El procurador, Oscar Luna, desde el primer momento se pronunció para que se explicara si había una negociación entre el gobierno y los líderes de pandillas, también lo hizo el Arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas; a ello se sumó la postura del fiscal

Luis Martínez, quien fue uno de los más críticos con todo este acuerdo al punto de decir públicamente que se trataba de una “Tregua hipócrita”.

Debido a la importancia de La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), ocupó titulares por varios días, luego de la sentencia, que declaró inconstitucional el nombramiento de militares en el funciones de seguridad pública, ordenando la salida del general Payes y el general Francisco Salinas, de la Policía Nacional Civil.

En las publicaciones de La Prensa Gráfica, también fue resaltada la postura del nuevo funcionario de seguridad, Ricardo Perdomo, cuando al asumir dijo que no hablaría de tregua, sino que de un pacto social que incluyera a todos los sectores y no solamente a las pandillas.

Otras de las fuentes citadas, aunque no con mucha frecuencia por el medio fueron las **Fuentes Pandilleriles**. En algunas ocasiones, por increíble que parezca, se dieron conferencias de prensa dentro de las centros penales, donde los líderes de pandillas se pronunciaron a favor del proceso y donde supuestamente mostraban su “buena voluntad”. Recurso que fue utilizado por La Prensa Gráfica, para cuestionar la legalidad de estos hechos.

Sin embargo, en la muestra seleccionada no aparecen de manera directa, sino que indirecta, donde se menciona el compromiso que éstos adquirieron, y siempre cuestionados a cambio de qué o cómo fue que surgió en ellos y de forma repentina este cambio de actitud.

También se citaron con frecuencia las **fuentes políticas**. El abordaje principal del tema se realizó desde las fracciones legislativas del congreso salvadoreño, donde en reiteradas ocasiones se les preguntó a los diputados su posicionamiento sobre la posibilidad de la existencia de un acuerdo entre gobierno y pandillas, para disminuir los asesinatos a cambio de beneficios dentro de las cárceles.

De acuerdo a los datos reflejados en las matrices donde se expuso la muestra de estudio, para la construcción y cuestionamiento del proceso llamado “Tregua”, La Prensa Gráfica consultó a: Alianza Republicana Nacionalista ARENA, el Frente Farabundo Martí para la

Liberación Nacional FMLN, Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA, Unidos por El Salvador, Cambio Democrático CD y Partido de Conciliación Nacional PCN.

ARENA, siendo el principal partido de oposición siempre cuestionó de principio a fin la “Tregua entre pandillas”, y el medio de comunicación publicó la mayoría de sus posicionamientos, cuestionando que el gobierno habían negociado con las pandillas, tal como lo expresó el diputado Roberto d’Aubuisson, luego de conocer la existencia de los audios de la Fiscalía General de la República, de la investigación en contra del proceso.

Incluso el ex presidente de la República, Alfredo Cristiani, quien es firmante de los acuerdos de paz de 1992, cuestionó la llegada de los militares al Ministerio de Seguridad Pública, considerando que no era lo más adecuado. Estas declaraciones fueron retomadas en las publicaciones de la resolución de la Sala de lo Constitucional que dejaron sin efecto el nombramiento de ambos militares en el cargo.

Las fracciones legislativas GANA, CD, Unidos por El Salvador y PCN, según las publicaciones periodísticas, mantuvieron una postura conservadora durante todo el proceso, lamentando la destitución de los militares del gabinete de seguridad. Cabe destacar que generalmente éstos partidos se vuelven apéndices del instituto político que tiene el poder del ejecutivo, en este caso el FMLN.

En referencia al partido de izquierda, y según los resultados del análisis de la información recolectada en las matrices, el medio de comunicación expresa una paradoja entre la visión del FMLN y el momento coyuntural con la salida de los militares, “FMLN lamenta salida de militares de seguridad”, y en la misma nota, rematando que cuando éstos llegaron a los puestos, fueron duramente criticados por la parte conservadora del partido.

Tampoco resultó extraño que de acuerdo a la línea editorial del medio de comunicación, se fuera permisivo con el partido afín a sus intereses ARENA, y cuestionando duramente a la referencia de la oposición política, el gobierno del FMLN.

También se determinaron **fuentes de la sociedad civil**, en las publicaciones del medio. Entre las principales se destaca como actor al mediador de la “Tregua entre pandillas”

Raúl Mijango, quien se incorporó al proceso como parte de su “buena voluntad”, para servir como intercesor supuestamente entre gobierno y las pandillas.

Sin embargo, en las publicaciones periodísticas, su imagen apareció duramente cuestionado, al abogar por pandilleros condenados a varios años de prisión por diversos delitos, al no conocer a “cambio de qué”, estaba inmerso en todo este proceso, cuáles eran sus intereses y cuál era su beneficio de la tregua.

Incluso cuando se conocieron los audios de la investigación de la fiscalía, resultó involucrado en el supuesto ingreso de ilícitos en los centros penales, para entregárselos a los líderes pandilleriles.

Este es el manejo que hace el medio de comunicación para la construcción del concepto de “Tregua entre pandillas”, y de acuerdo al resultado del análisis de la información recabada en las matrices, La Prensa Gráfica, se empeñó en cuestionar la transparencia del proceso, la legalidad del mismo; pone en evidencia los beneficios a los pandilleros y hace que la población se cuestione en qué los ayuda este acuerdo.

Tomando en cuenta que una tregua “Es la suspensión temporal de las hostilidades de una lucha, combate o guerra entre dos o más enemigos, sin que por ello quede terminada” La Prensa Gráfica en su sección Nación construye y acuña tal concepto, no haciendo alusión a una suspensión de hostilidades entre dos grupos pandilleriles en combate, sino entre las pandillas como un todo y el gobierno.

Con el concepto de “Tregua” creado y acuñado en base al involucramiento de la institucionalidad estatal se logra un mayor grado de morbo y el debate resulta mediáticamente más atractivo para el medio.

Independientemente que el gobierno haya o no participado en el proceso, el concepto “Tregua entre pandillas” fue construido y acuñado por La Prensa Gráfica tomando como elementos de soporte social, comportamientos y costumbres propias de la cultura salvadoreña y evidenciadas en el diario vivir.

Para el caso, la tregua entre pandillas es una representación de los conflictos comunes en la sociedad salvadoreña, la manera en que se resuelven y se tratan. Las intrigas de dichos conflictos se alimentan del rumor, la falta de claridad y sinceridad en los términos de negociación y sobre todo, la búsqueda del beneficio individual.

Cada uno busca una forma de solucionar su problema de subsistencia diaria, y el problema social histórico en El Salvador es la violencia. La violencia es por mucho el problema cultural más arraigado, lo cuestionable es cuando las causas no son legales ni legítimas.

Por estas razones, la construcción de un concepto como la “Tregua entre pandillas” debe estar de rigor, sustentado en elementos propios de la cultura salvadoreña, como el rumor, la delincuencia y la visión cortoplacista de los gobiernos para vislumbrar y resolver los problemas sin percatarse de las consecuencias futuras y las posibles violaciones a la ley.

Esto resulta terreno fértil para un medio como el que ha sido objeto de estudio en esta investigación, ya que la vulnerabilidad de la audiencia, y la poca exigencia de la población para exigir materiales periodísticos con enfoques diferentes le permiten realizar un periodismo cómodo y simple.

#### **4.1.2 La entrevista como técnica de investigación sobre la construcción del concepto “Tregua entre pandillas” en la sección Nación de La Prensa Gráfica.**

Cabe destacar que los tres periodistas coinciden que “La Tregua entre pandillas” fue una acción facilitada por el gobierno del Presidente Mauricio Funes. Partiendo de esa premisa como una convicción clara de los periodistas hacedores de las informaciones que conforman la muestra de estudio de esta investigación, se concluye que hay una sincronía entre el periodista y el medio con relación a la percepción del fenómeno y sus actores.

Ambos periodistas coinciden en que la “Tregua” se fraguó dentro de las estructuras de seguridad del Estado como una medida cortoplacista o populista de resolver los altos índices de homicidios, y que el gobierno se agenciaba los beneficios de los resultados cuando los índices de homicidios bajaban, pero si al siguiente día los crímenes aumentaban el gobierno se desligaba de la “Tregua”

En las entrevistas se identificó que los periodistas determinan como principales actores de la “Tregua” a las pandillas y al gobierno, en su planteamiento se augura que los mediadores solo fueron serviles del gobierno. Fueron actores para la foto en los medios como el caso de Raúl Mijango que hacía la función asignada por el ministro Munguía Payes, y Fabio Colindres quien daba legitimidad al proceso ya que aportaba el rédito religioso en una sociedad conservadora, pero que de fondo no era la representación de la iglesia de manera oficial en el proceso.

Con relación al si el medio de comunicación dio la cobertura correcta y el enfoque preciso al fenómeno, los periodistas entrevistados consideran que sí hubo un tratamiento informativo aceptable, que el medio se acercó al fenómeno y descifró la estructura del fenómeno y lo expuso.

Aunque también consideran que independientemente de las condiciones del medio, su línea editorial y sus intereses particulares había otro tipo de factores que influían al momento de tratar el fenómeno informativamente. Tal es el caso de la seguridad personal del periodista.

Cristian Meléndez considera que “Como periodista ya ponés tu seguridad, sabes también que los líderes de pandilla están más informados que la policía, que pueden haber personas

infiltradas incluso en los medios de comunicación, en las mismas instituciones del Estado sabemos que hay miembros de pandillas infiltrados, entonces cuando vos vas a un lugar y empiezas a pedir información no sabes si esta persona a la que le pediste la información va a decir, mira este anda averiguando; entonces este es uno de los factores que vos tomas en cuenta o que uno toma en cuenta al momento de hacer este tipo de redacción o este tipo de cobertura”

Por otra parte, las contradicciones entre los funcionarios de gobierno con relación a la “Tregua” y su inclusión en las publicaciones del medio no eran el resultado de una estrategia mediática para provocar dichas contradicciones, sino que se aprovechaban furtivamente para evidenciar la falta de transparencia del proceso, y la falta de claridad del gobierno para tratar el fenómeno. Así lo consideran los periodistas entrevistado.

Con relación a la coincidencia de enfoques, entre lo que el medio y el periodista consideraban prudente y correcto no hubo mucha disidencia, excepto en algunos casos específicos como el expuesto por Cristian Meléndez “...por eso te ponía el ejemplo ese, de Soyapango porque en ese sentido que precisamente me le querían cambiar el enfoque que era una nota que yo había trabajado y que para mí el punto era que las familias estaban abandonando sus viviendas producto de las amenazas de miembros de pandillas, le querían dar el enfoque de este, y decir que era que la policía ahí no estaba funcionando por ciertas y otras circunstancias”

También hubo ciertos aspectos que se definieron por la seguridad jurídica de los periodistas. En el último espacio coyuntural de la muestra, donde el medio hace las coberturas sobre la filtración de los audios de la investigación fiscal surgió una interrogante ¿Por qué todas las notas periodísticas están firmadas por Redacción Nación y no por el periodista que reportó?

Jessel Santos, asegura que en este caso “Algunas no las firmamos porque la fiscalía iba a demandar a las personas que firmaran las notas, porque se suponían que eran audios ilegales, fue por eso, para no meter en problemas al periodista como tal”

Y cómo ya lo hemos definido anteriormente, la tregua como concepto es un cese temporal de hostilidades... y Cristian Meléndez entiende este proceso de tregua entre pandillas como un hecho en el que “nunca hubo transparencia, nunca hubo claridad en la tregua como tal en ese proceso como le quieran llamar, que para mí desde el momento que le dicen tregua, para mí estaba malo, porque para mí tregua estás hablando de que va a ser un periodo y ya”

Por lo tanto, él como periodista tenía claro que la tregua entre pandillas como concepto no podía apoyarse bajo términos de perdurabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

Existen consideraciones de periodistas como Cristian Meléndez sobre el espacio mediático para con el fenómeno “Para mí los medios como tal muy sinceramente nunca tuvieron que prestarse a darle importancia a conferencias, porque le estas dando más importancia a alguien que cometieron ilícitos, cometieron delitos y lo estás haciendo ver como que ellos te pueden resolver un problema del cual ellos son responsables y del cual los políticos han sido responsables, porque no hubo política que realmente combatiera”

Esto a manera de crítica con el gobierno por las estrategias informativas y al medio por las coberturas periodísticas que se enfocaron a resaltar la “Tregua” y sus aristas, como beneficios para los actores y su rol en la garantía de la seguridad pública.

Existen criterios muy privados del periodista con relación a las formas de cómo resolver conflictos, y cuando a Fernando Romero se le consulta si es posible que El Salvador esté preparado para resolver conflictos bajo mecanismos como la “Tregua entre pandillas”, él considera que “En nuestra sociedad este tipo de procesos no podrían ser exitoso, primero porque tenemos un Estado que ha fallado mucho en la reparación a los familiares de las víctimas, empezando con las mismas víctimas del conflicto armado, estamos hablando de más de 30 años, si no ha podido un Estado es casi impensable que haya un proyecto de reparación moral, económico y de todo tipo a familias víctimas de la violencia”

La percepción de resentimiento y odio por parte de los periodistas en la sociedad es de carácter repetitivo, principalmente cuando es una sociedad conformada, en su mayoría por víctimas de la violencia.

“Este país se sigue haciendo heridas a sí mismo y cada vez más faltan los remedios para cerrar esas heridas, por lo tanto estamos criando una sociedad resentida, con sed de justicia y de alguna manera una sociedad que cada vez se le está haciendo más difícil perdonar. De alguna manera se podría transformar la falta de voluntad política” concluye Romero.

El concepto “Tregua entre pandillas” fue acuñado por diferentes razones. Aunque los funcionarios de gobierno insistieran en llamar al fenómeno “Proceso o esfuerzo de pacificación” los periodistas consideran que es lo mismo.

Incluso, Cristian Meléndez considera que hubo otra razón más pragmática para acuñar el término y construir alrededor de éste un significado complejo pero digerible dentro de la opinión pública “Pero eso es parte de lo mismo; más que mantener el concepto de “Tregua”, “Proceso de diálogo”, “Proceso de pacificación”. Lo entienden más fácil “proceso de pacificación”, la gente lo siente más de paz, entonces es lo mismo no hay ningún cambio”

El hecho de que las autoridades gubernamentales llamaran proceso de pacificación a un proceso que había nacido bajo el concepto de “Tregua entre pandillas”, únicamente connotaba un nivel de demagogia gubernamental.

Bajo esta premisa los periodistas prefieren utilizar y acuñar un concepto más práctico y digerible ante la ciudadanía, y al mismo tiempo no adherirse al discurso oficial, el cual carecía de transparencia, donde el gobierno estaba representado por mediadores y funcionarios. Bajo estos elementos contextuales se construye y se acuña el concepto “Tregua entre pandillas”

La posición del gobierno del presidente Mauricio Funes fue ambigua, y oscura, ya que desde el momento en que los mediadores de “La tregua entre pandillas” entraban a los centros penales a dialogar y negociar con líderes de pandillas era porque el gobierno estaba de acuerdo y lo estaba apoyando.

También es importante destacar que durante la cobertura periodística en el contexto de la filtración de audios de una investigación fiscal, no hubo inocencia por parte del medio ni de la Fiscalía General de la República “Yo creo que el medio tiene sus intereses, hubo un momento que las directrices nos sorprendieron porque no sabíamos para donde halar” concluye Jessel Santos al hablar del contexto de la filtración de audios en plena campaña electoral.

Cristian Meléndez va más allá y considera que “El que se infiltraban los audios, por ejemplo que fue meramente político, tenemos a un fiscal que es de la derecha abiertamente conocido, o sea, el que se filtraran los audios no fue básicamente una filtración, no que se dieron a conocer antojadizamente”

Estos elementos, decir por un lado que el medio le dio importancia a las declaraciones del Fiscal General y luego decir que el Fiscal es un hombre de derecha ya establece un parámetro de la tendencia del medio, utilizando el tema en un contexto electoral.

Dentro de las percepciones de los periodistas entrevistados se puede destacar que la confianza en las instituciones del Estado es mínima “Se dan aspectos bien complicados, porque, por ejemplo, el fiscal sabe dónde tiene que actuar, el ministro de Defensa y ministro de Seguridad saben dónde tiene que actuar, pero no lo hacen porque hasta cierto punto, te parecerá loco lo que te voy a decir pero es como que hasta les conviene” concluye Cristian Meléndez.

La filtración de miembros de pandillas en la corporación policial y otras instituciones del Estado como el Organismo de Inteligencia del Estado (OIE) con elementos que impiden realizar un trabajo periodístico libremente, incluso, se teme que hasta los mismos medios de comunicación estén vulnerados por la filtración de las pandillas “La información desde el momento que lo estabas planeando ahí estaba ya el miembro de pandilla que les iba a decir y eso pasa en Soyapango, pasa en apopa” afirma Cristian.

## Conclusiones

1. El concepto “Tregua entre pandillas” se construyó y se acuñó en un contexto de inestabilidad política, además de una profunda crisis en materia de seguridad pública. Estos dos factores se relacionaron a una campaña electoral que decidió los resultados de las elecciones presidenciales del año 2014, y por consiguiente este contexto condicionó de cierta manera al medio y a los periodistas hacedores de las informaciones periodísticas relacionadas a la “Tregua entre pandillas” a construir y acuñar el concepto de la forma en que se hizo.

Dejando en evidencia a los actores directos del proceso, por lado del gobierno el Ministro de Seguridad, David Munguía Payés, y la contraparte a los líderes de las principales pandillas del país. También se le otorga una acción principal a los mediadores Raúl Mijango y al Obispo de La Fuerza Armada, Monseñor Fabio Colindres.

2. El Estado y los medios de comunicación están obligados a garantizar las condiciones de seguridad personal de los periodistas, pero este derecho se vio vulnerado a lo largo de la cobertura del fenómeno en estudio; principalmente por el Estado, ya que la infiltración de miembros de pandillas en instituciones públicas y particularmente en instituciones relacionadas a la seguridad.
3. El riesgo de los periodistas al momento de realizar investigaciones relacionadas con narcotráfico, asesinatos, extorciones o cualquier tema relacionado con pandillas aumenta, ya que no se puede determinar si al momento de seleccionar las fuentes de consulta informativa se selecciona a miembros de pandillas infiltrados.
4. Otra de las condiciones que marcan la manera en que el medio y los periodistas cubren el fenómeno en estudio y que al mismo tiempo establecen el contexto de la construcción del concepto “Tregua entre pandillas” es la falta de información clara y sincera de las fuentes oficiales. Hubo ambigüedad en la postura de los funcionarios con relación al tema y eso dio espacio para el fomento de la

especulación y del rumor. Esto en materia de comunicación tiene un impacto negativo.

5. Con relación al enfoque que el medio en su línea editorial le da al fenómeno y la percepción de los periodistas hacedor de las informaciones sobre el mismo, hubo sincronía casi de manera general. Los periodistas percibieron lo que se plasma en sus productos informativos. El mensaje latente de las publicaciones del medio se corrobora a través de las entrevistas realizadas a los periodistas hacedores de las informaciones.
6. La construcción del concepto “Tregua entre pandillas” surge de un cese temporal de hostilidades de los grupos de pandillas anteriormente mencionados, apoyados, motivados por el gobierno. Esta “Tregua” es un pacto vulnerable porque se produce bajo la ilegalidad y los beneficios para los actores son cuestionables. Por una parte los líderes de pandillas tienen flexibilidad y comodidades dentro de las cárceles – como ya se ha mencionado-, por otro lado los mediadores tiene salarios y vehículos y el gobierno tiene réditos políticos.
7. Con el concepto de “Tregua” creado y acuñado en base al involucramiento de la institucionalidad estatal se logra un mayor grado de morbo y el debate resulta mediáticamente más atractivo para el medio.
8. Independientemente que el gobierno haya o no participado en el proceso, el concepto “Tregua entre pandillas” fue construido y acuñado por La Prensa Gráfica tomando como elementos de soporte social, comportamientos y costumbres propias de la cultura salvadoreña y evidenciadas en el diario vivir. La tregua es una representación de los conflictos comunes en la sociedad salvadoreña, la manera en que se resuelven y se tratan.

## **Recomendaciones**

1. Al medio de comunicación La Prensa Gráfica, para no utilizar ciertos temas coyunturales como la tregua entre pandillas para cuestionar y favorecer a corrientes de pensamientos políticas con sus enfoques, más aún, si se encuentra el país en un proceso de elecciones. Además evite basar sus informaciones en supuestos y rumores.
2. A los periodistas de La Prensa Gráfica para que continúen contrastando la mayor cantidad de fuentes y datos posibles sobre los temas abordados, como lo es la tregua entre pandillas; afín de elaborar productos periodísticos con mayor calidad de contenido.
3. A los estudiantes de periodismo y carreras afines, que este trabajo de investigación les sirva de insumo para sus trabajos universitarios de investigación, teniendo ya una base sobre la cual trabajar.
4. También a investigadores que puedan retomar este estudio, debido a que contiene dos técnicas de análisis: el análisis cualitativo y la entrevista semi-dirigida, ofreciendo una posibilidad para una aproximación más real a la construcción del concepto de “Tregua entre pandillas” de las publicaciones de La Prensa Gráfica.
5. A los lectores, en este caso de La Prensa Gráfica, a estar bien informados y a no conformarse con las versiones informativas de un solo medio de comunicación, lo que les permitirá tener pluralidad de pensamiento.
6. Al gobierno y los medios de comunicación, que deben garantizar los derechos de seguridad laboral y física de los periodistas mediante un régimen de protección especial en los casos de coberturas informativas sobre temas delicados.

7. Al gobierno, diseñar y aplicar políticas claras y transparentes en materia de seguridad e información para evitar el rumor y la incertidumbre, tanto en los medios como en la población.
8. A la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) intensificar su lucha para exigir las condiciones adecuadas en que los periodistas desempeñen su trabajo, condiciones tanto de seguridad personal como de laboral.

**Cronograma de actividades**

| TIEMPO<br>ACTIVIDAD                      | MARZO |   |   |   | ABRIL |   |   |   | MAYO |   |   |   | JUNIO |   |   |   | JULIO |   |   |   | AGOSTO |   |   |   |  |  |  |  |
|--|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|--|--|--|--|
|  | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 |  |  |  |  |
| <b>1- Fundamentación teórica</b>         |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |  |  |  |  |
| <b>2- Trabajo de campo</b>               |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |  |  |  |  |
| <b>3- Análisis e interpretación</b>      |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |  |  |  |  |
| <b>4- Conclusiones y recomendaciones</b> |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |  |  |  |  |
| <b>5- Presentación del informe final</b> |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |  |  |  |  |

## Referencias bibliográficas

### En línea

- 1- Ayala Figueroa Luis, (Coordinador), Gutiérrez Evelin, Jovel Wilfredo, Sánchez Odaly, “Análisis del Estado Constitucional de Derecho y Democracia en El Salvador. Informe Ejecutivo VII-2013, Proceso de pacificación entre pandillas Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales”, internet, (en línea), (San Salvador, El Salvador), Julio 2013, (citado 27 de septiembre de 2013), en línea: <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/documentos/2013/Informe%20coyuntural%20VII-2013%20finalizado.pdf>
- 2- Chavarría Ricardo, “Sala declara inconstitucional nombramientos de Salinas y Payés”, nación, La Prensa Gráfica, (en línea), (San Salvador, El salvador), 17 mayo 2013, (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.laprensagrafica.com/sala-declara-inconstitucional-nombramientos-de-salinas-y-payes>
- 3- Daniel Guadalupe Alcocer Cruz, “De la escuela de frankfurt a la recepción activa” Revista Razón y Palabra, edición N° 81 (en línea) (México) noviembre 2012-enero 2013 (Citado 25 de octubre de 2013) Artículo disponible en: [http://www.razonypalabra.org.mx/N/N81/V81/37\\_Alcocer\\_V81.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N81/V81/37_Alcocer_V81.pdf)
- 4- FESPAD, “Planes de seguridad fracasan”, noticias de Fespad, (en línea), (San Salvador, El salvador), 20 de febrero 2010 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.fespad.org.sv/planes-de-seguridad-fracasan/>
- 5- García Marta, “Interacción y comunicación. Exploración teórica-conceptual del concepto de Interacción”, monografias.com, (en línea) (citado 15 de septiembre de 2013) artículo en línea, disponible en [http://www.monografias.com/trabajos901/interaccion-comunicacion-exploracion-teorica-conceptual/interaccion-comunicacion-exploracion-teorica-conceptual.shtml#\\_Toc132250077](http://www.monografias.com/trabajos901/interaccion-comunicacion-exploracion-teorica-conceptual/interaccion-comunicacion-exploracion-teorica-conceptual.shtml#_Toc132250077).

- 6- González Jorge, Frentes culturales para una comprensión dialógica de las culturas contemporáneas, libro, (en línea), (Colima, México), diciembre 2001, (citado 26 de septiembre de 2013), en línea:  
[http://www.culturascontemporaneas.com/contenidos/frentes\\_culturales.pdf](http://www.culturascontemporaneas.com/contenidos/frentes_culturales.pdf)
- 7- González Teresa, Cano Alejandra, “Introducción al análisis de datos en investigación cualitativa: concepto y características”, Investigación, NURE revista científica, (en línea), (Madrid, España), febrero 2010 (citado 03 noviembre 2013). Disponible:  
[http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS\\_ADMINISTRADOR/F\\_METODOLOGICA/concepto44.pdf](http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/concepto44.pdf)
- 8- Guillermo Sunkel (Coordinador) “El consumo cultural en América Latina” Convenio Andrés Bello, 2º edición ampliada y revisada, (en línea) (Bogotá, 2006) (Citado 23 de octubre de 2013), artículo disponible en:  
<http://books.google.com.sv/books?id=js9eKdJbyREC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=el+consumo+cultural+garcia+canclini&source=bl&ots=XajFWokqHi&sig=TpqcD Dji8047fw3qD7mdvWNtuJ4&hl=es&sa=X&ei=Mj1TUpiWIZa64AOt84G4DQ&ved=0CFcQ6AEwBA#v=onepage&q=el%20consumo%20cultural%20garcia%20canclini&f=false>
- 9- Huevo Vilma, Pat Gibbons, “El barrio, la frontera del joven pandillero”, Universidad Tecnológica de El Salvador, (en línea), (San Salvador, El salvador), año 2000 (citado 29 octubre 2013). Disponible:  
[http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/publicaciones/investigacion\\_pandillas.pdf](http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/publicaciones/investigacion_pandillas.pdf)

- 10- Jiménez Armando, “Las pandillas en El Salvador: la violencia como medio de poder”, Centro de Investigaciones de Ciencias y Humanidades, Universidad José Matías Delgado, (en línea), (San Salvador, El salvador), enero 2010 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/REVISTAS/A/ADJP0000314.pdf>
- 11- Lovera Sara, “Los medios de comunicación de masas, el cambio cultural y el conocimiento: ¿Cómo estar en los medios sin perdernos” Revista Realidad UCA ,(en línea), (San Salvador, El Salvador), 2001, (citado 20 de septiembre de 2013), artículo en línea, disponible en <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4d49baa68a75elosmedios.pdf>
- 12- La prensa Gráfica, “Registro de notas periodísticas relacionadas al tema tregua entre pandillas”, LPG 2013, (en línea), (San Salvador, El Salvador), (citado 23 de septiembre de 2013), disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/Generales/Search?search=Tregua%20entre%20pandillas%202012>
- 13- Sunkel Guillermo (Coordinador) “Convenio Andrés Bello, El consumo cultural en América Latina”, segunda edición ampliada y revisada, libro, (en línea), (Bogotá, Colombia), año 2006, (citado 28 de septiembre de 2013), disponible en: <http://books.google.com.sv/books?id=js9eKdJbyREC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=el+consumo+cultural+garcia+canclini&source=bl&ots=XajFWokqHi&sig=TpqcD Dji8047fw3qD7mdvWNtuJ4&hl=es&sa=X&ei=Mj1TUpiWIZa64AOt84G4DQ&ved=0CFcQ6AEwBA#v=onepage&q=el%20consumo%20cultural%20garcia%20canclini&f=false>

- 14- Marjohn Doupovec, “Técnicas de la Investigación”, Blog metodologia02, (en línea), ( Anzoátegui, Venezuela), junio 2010 (citado 03 noviembre 2013). Disponible: <http://metodologia02.blogspot.com/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>
- 15- María Margarita Alonso “Televisión, audiencias y estudios culturales: Reconceptualización de las audiencias mediáticas” Revista Razón y Palabra, edición N° 75(en línea)(México) febrero-abril 2011(citado 20 de octubre de 2013) Artículo disponible en: [http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico\\_75/04\\_Alonso\\_M75.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico_75/04_Alonso_M75.pdf)
- 16- Martínez Carlos, Sanz José y Luna Oscar, “Evolución de las pandillas en El Salvador desde 1945 hasta 2013”, Sala Negra, El Faro, (en línea), (San Salvador, El salvador), 17 de enero 2013 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201301/cronicas/10756/>
- 17- Martínez Oscar, Martínez Carlos, Arauz Sergio y Lemus Efrén, “Gobierno negoció con pandillas reducción de homicidios”, nacionales, El faro, (en línea), (San Salvador, El salvador), 14 de marzo 2012 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.elfaro.net/es/201203/noticias/7985/>
- 18- Martínez Carlos, Sanz José y Luna Oscar, “Evolución de las pandillas en El Salvador desde 1945 hasta 2013”, Sala Negra, El Faro, (en línea), (San Salvador, El salvador), 17 de enero 2013 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201301/cronicas/10756/><sup>1</sup>

- 19- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, “Discurso del Ministro de Justicia y Seguridad Pública en la presentación de la memoria de labores correspondiente al cuarto año de gestión”, sitio web oficial del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, (en línea), (San Salvador, El Salvador), julio 2013, (citado 25 de septiembre de 2013), en línea: [http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3253:discurso-del-ministro-de-justicia-y-seguridad-publica-en-la-presentacion-de-la-memoria-de-labores-correspondiente-al-cuarto-ano-de-gestion&catid=68:noticias-funcionarios](http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=3253:discurso-del-ministro-de-justicia-y-seguridad-publica-en-la-presentacion-de-la-memoria-de-labores-correspondiente-al-cuarto-ano-de-gestion&catid=68:noticias-funcionarios)
- 20- Néstor García Canclini, “El consumo sirve para pensar”(en línea) (México, 1995) (Citado 22 de octubre de 2013), artículo disponible en: [http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/garcia\\_canclini.\\_el\\_consumo\\_sirve\\_para\\_pensar.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/garcia_canclini._el_consumo_sirve_para_pensar.pdf)
- 21- López Jaime, “El Salvador cerró 2009 como el más letal: 4,365 asesinatos”, noticias, El Diario de Hoy, (en línea), (San Salvador, El salvador), 1 de enero 2010 (citado 29 octubre 2013). Disponible: [http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6358&idArt=4392824](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4392824)
- 22- Santos Jessel, “Nuevo ministro de Seguridad desliga a Gobierno de tregua”, nación, La Prensa Gráfica, (en línea), (San Salvador, El salvador), 30 de mayo 2013, (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://www.laprensagrafica.com/nuevo-ministro-de-seguridad-desliga-a-gobierno-de-tregua>
- 23- “Tregua entre padillas cumple hoy cien días”, judicial, La Prensa Gráfica, (en línea), (San Salvador, El salvador), 19 de junio 2012 (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://m.laprensagrafica.com/2012/06/19/tregua-entre-pandillas-cumple-hoy-100-dias/>
- 24- Tribunal Supremo Electoral, “Memoria de labores del año 2009 del TSE”, noticias, página web tse, (en línea), (San Salvador, El salvador), junio 2009 (citado 29 octubre 2013). Disponible:

<http://www.tse.gob.sv/documentos/MEMORIAS%20ESPECIAL%20DE%20LABORES%20TSE/Memoria2009.pdf>

- 25- Tobar Gabriela, “Fiscal califica la tregua de negociación hipócrita”, nacionales, El Mundo, (en línea), (San Salvador, El salvador), 17 mayo 2013, (citado 29 octubre 2013). Disponible: <http://elmundo.com.sv/fiscal-califica-la-tregua-de-negociacion-hipocrita>

### **Documentales**

- 1- Krippendorff, Klaus (1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. Editorial Paidós Ibérica, Barcelona, España.
- 2- Ruiz Olabuenaga, José Ignacio (1999). Metodología de la Investigación Cualitativa, segunda edición, Bilbao, España.

## Anexos

### 1- Notas periodísticas a las que se les aplicaron las matrices con sus categorías y subcategorías para desarrollar el análisis cualitativo de contenido.

Título: Sin explicación traslado de reos de alta peligrosidad

Fecha de publicación: 16 /03/2012 Páginas: 30-31

Periodista redactores: Jessica Ávalos/ Ricardo Flores/ Suchit Chávez

28 WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM Viernes 16 de marzo de 2012

Nación : @LPGJudicial

# Sin explicación traslado de reos de alta peligrosidad

## Principales líderes de pandillas salieron de penal de máxima seguridad

JESSICA ÁVALOS / RICARDO FLORES / SUCHIT CHÁVEZ  
indicial@laprensagrafica.com

**E**l pasado jueves 8 de marzo, la Dirección General de Centros Penales (DGCP) usó el penal de máxima seguridad de Zacatecoluca (La Paz) a 30 reos de alta peligrosidad y no a su como informaron a la prensa el día después del movimiento.

Los siguientes líderes de las dos principales pandillas son algunos de los favorecidos con esos traslados: Carlos Ernesto Mojica Lechuga, "el Viejo Lin", quien purga una condena de 20 años; Carlos Alberto Rivas Barahona, "el Chino Tres Colas", condenado a 25 años; Saul Ernesto Turcios Angel, "el Trozo", condenado a 44 años; Borrero Enrique Solviano, "el Diabliño", quien cumple una condena de 33 años.

El director de Centros Penales, Nelson Rauda, enfatizó el viernes 9 de marzo que no eran 30 trasladados, que solo habían movido a 11 reos. Negó que los reclusos fueran de alta peligrosidad y negó que los hayan sacado del penal de Zacatecoluca. Se le preguntó si entre los trasladados estaba "el Viejo Lin" y también respondió que no.

"Es un movimiento de rutina. Por el momento electoral no queremos correr ningún tipo de riesgo de que un incidente con personas privadas de libertad fuera a opacar el proceso de elección", declaró en ese momento.

Ayer, Rauda no quiso hablar sobre el tema. No aclaró por qué no dio toda la información sobre los traslados. Dijo que las explicaciones sobre los movimientos las dará el ministro de Justicia y Seguridad, David Munguía Fayés.

El ministro, por su parte, no quiso dar declaraciones ayer, pese a que se gestionó una entrevista con él desde el miércoles en la noche. La unidad de comunicaciones del Ministerio de Seguridad dijo que organizarían una conferencia de prensa, pero esta tampoco se realizó.

Los juzgados Primero y Segundo de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, que tienen a su disposición a la mayoría de reos trasladados desde Zacatecoluca, no han recibido los informes sobre los movimientos.

"La ley solo obliga a que le notifiquen a sus familiares, a nosotros no nos avisan inmediatamente porque es el Consejo Criminológico el que se encarga de determinar las razones de los traslados", explicó el juez Primero de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, Roberto Calderón.

Centros Penales contó con cuatro oficinas para completar los traslados. Los 30 movimientos fueron autorizados del Consejo Criminológico Regional Paracentral.

Distribuyeron a los reos de alta peligrosidad entre los penales de Ciudad Barrios, Cojutepeque, Itz'atoc y Quetzaltepeque.

**PODH EXIGE EXPLICACIÓN**  
El procurador de Derechos Humanos, Oscar Lora, exigió ayer una explicación a Munguía Fayés sobre los motivos de los traslados.

"Vamos a pedir que sea articulada y hay que revisar las causas que dice la ley para ver si tienen fundamento. Lo que hay

**15** reos fueron trasladados desde el penal de Zacatecoluca hacia el penal de Ciudad Barrios.

**7** reclusos fueron trasladados desde el penal de Zacatecoluca hacia el penal de Cojutepeque.

**4** reos fueron trasladados desde Zacatecoluca hacia el penal de Quetzaltepeque.

**4** reos fueron movidos desde el penal de Zacatecoluca hacia el penal de Itz'atoc, en Soramate.

**Máxima seguridad.** El penal de Zacatecoluca, inaugurado en 2003, imposibilita el contacto físico entre los reos y sus visitas.

**Comienza en página 30**

"Es coincidente que en este tiempo se ha disminuido (los homicidios). Habría que ver cuáles realmente hayan sido las razones."

Oscar Luna,  
procurador de Derechos Humanos

"A nosotros nos informan sobre las personas que estamos custodiando, no sabemos ni siquiera cuántos eran exactamente."

Roberto Villalobos,  
subdirector de Áreas Especializadas

que manejar con mucho cuidado es si hay otras razones por la que pudieron ser trasladados", declaró el procurador.

Luna cree que es importante que el ministro aclare a cambio de qué aceptó sacar de Zacatecoluca a los líderes de pandillas.

El día de los traslados, el jueves 8 de marzo, se cometieron 17 homicidios en todo el país. Un día después de los movimientos, el 9 de marzo, hubo nueve asesinatos. Desde entonces, la cifra ha ido a la baja: ocho asesinatos el sábado pasado, seis el domingo pasado, dos el lunes y tres el martes anterior. Luna cree que es urgente que Mungüía Payés aclare si negoció los traslados a cambio de una reducción en la cantidad de homicidios cometidos por las pandillas, tal como publicaron dos periódicos nacionales.

El procurador dice estar en contra de cualquier tipo de negociación entre pandillas y Gobierno: "No es lo más pertinente porque incluso en un momento determinado se habló de esto y no cayó tan bien como una medida apropiada para resolver un problema de esta naturaleza. Para eso están otros mecanismos de carácter preventivo. Hay que revisar el fondo de esto para ver qué es lo que hay detrás".

El Ministerio de Justicia y Seguridad no ha confirmado ni negado el supuesto acuerdo.

En septiembre de 2010, el Gobierno destituyó al sacerdote Antonio López de la Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos tras haber leído un comunicado de pandillas y tras haber sugerido una negociación.

"La violencia se combate con represión", "este gobierno no se pondrá de rodillas ante la delincuencia", son algunas de las frases usadas por el presidente de la República Mauricio Funes para referirse al trato de su Gobierno con las pandillas.

Ya en 2004, el expresidente del extinto Consejo Nacional de Seguridad Pública Oscar Bonilla había intentado una negociación con una pandilla, pero no prosperó.



Cambios. El antecedente del traslado de la semana pasada fue un movimiento que incluyó a 1,160 reos y cuatro diferentes centros penales del país.

### ALGUNOS REOS TRASLADADOS

Reos sacados de Zacatecoluca cumplen largas condenas. Según autoridades, son cabezas de pandillas.

● Carlos Ernesto Mojica Luchuga, "el Viejo Lin", fue condenado a 40 años de prisión en 2008. Su caso lo lleva al Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria, aún no tiene cómputo de la pena.

● Carlos Alberto Rivas Barahona, "el Chino Tres Colas", fue encontrado culpable y condenado a 32 años de cárcel por el Juzgado 1.º de Sentencia. Su expediente fue puesto a la orden del Tribunal Segundo de Vigilancia Penitenciaria.

● Borrismo Enrique Solórzano, "el Diablito", fue condenado a 33 años de prisión. De acuerdo con las autoridades, cumple el total de la pena en 2025.

● Ricardo Adalberto Díaz, "el Rata de Leward" o "Rata de Liguans", fue hallado culpable por los delitos de extorsión y agrupaciones ilícitas. Fue enviado a cumplir 12 años de cárcel.

● Eimer Canales Rivera, 18 años por secuestro, lo condenó 2.º de Sentencia de Santa Ana.

## Traslado del "Sirra" generó controversia en 2009

La empresa privada y la Asamblea cuestionaron el movimiento del pandillero.

RICARDO FLORES/  
TANIA MEMBREÑO  
judicial@laprensagrafica.com

Dionisio Aristides Umanzor, "el Sirra", fue sacado del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca (La Paz) y llevado a Ciudad Barrios (San Miguel) a mediados de 2009. Ese movimiento causó controversia e inconformidad en los diversos sectores del país.

Federico Colorado, presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) en ese entonces, manifestó su inquietud a las autoridades por el traslado de Umanzor. Según Colorado, ese movimiento estaría mandando un mensaje erróneo sobre la forma en que se castigaba a la delincuencia en el país.

La inconformidad de la ANEP se dio porque la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General señalaron al "Sirra" como el autor intelectual de tres secuestros cometidos entre julio y septiembre de ese año. Según las autoridades, esos tres delitos fueron ordenados desde el penal donde había sido trasladado Umanzor.

La discordia fue tal que Ástor Escalante, fiscal general en fun-



Apoyo. Miembros de la Unidad de Mantenimiento del Orden acompañó el movimiento de 500 reos a la cárcel de Mariona el pasado 26 de enero.

ciones en ese entonces, cuestionó al Ministerio de Justicia y Seguridad por haberle quitados las medidas de máxima seguridad a uno de internos considerados de alta peligrosidad.

El pedido de regresar a Umanzor a Zacatecoluca llegó hasta el pleno legislativo. La fracción legislativa de ARENA, apoyada por el partido FMLN, pidió el 11 de septiembre de 2009 que el parlamento emitiera un recomendable para que se revocara la reubicación de reos de alta peligrosidad en penales diferentes al de Zacatecoluca, La Paz, entre ellos a Umanzor.

El 25 de septiembre de 2009, "el

"Sirra" fue recluso nuevamente en el centro penal de máxima seguridad de Zacatecoluca.

### PNC APOYO CON GRP

El subdirector de Áreas Especializadas de la Policía Nacional

Civil (PNC), comisionado Roberto Villalobos, afirmó ayer que el traslado hecho la semana pasada fue apoyado por unidades élite de la Policía: el grupo de Reacción Policial (GRP) y un helicóptero.

El encargado del operativo de seguridad dijo que desconocía la identidad de los reos que fueron sacados del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca.

30  
internos de Zacatecoluca fueron llevados a otros cuatro penales.

Título: Seguridad justifica beneficios a pandilleros

Fecha de publicación: 17 /03/2012 Páginas: 20-21

Periodista redactores: Jessica Ávalos/ Ricardo Flores/ Cesar Castro

**Nación** LA PRENSA GRÁFICA Sábado 17 de marzo de 2012 **20** ENVE AL MÓVIL 574 LA PLAZA NOTIYEDIC LOS SUSCRIBIMOS RELEVANTES DEL DÍA PARA TODOS LOS DÍAS \$1.50 + IVA



El ministro de Seguridad (al centro), junto con el director de la PNC, Francisco Salinas, y el director de Centros Penales, Nelson Rauda, en rueda de prensa ayer para hablar del traslado.

# Seguridad justifica beneficios a pandilleros

## Traslados de pandillas en cárceles con menos controles de seguridad

ÁVALOS/RICARDO FLORES/ CESAR CASTRO F. laprensagrafica.com

El Ministerio de Seguridad ofreció ayer tres versiones diferentes para justificar el traslado de los 30 jefes de pandillas desde el máxima seguridad de Zacatecoluca (La Paz) hacia reclusorios. Dieron una versión sustentada en ramificaciones y otra donde tenían un plan de traslado que, según las mismas fuentes, tiene las mejores medidas de seguridad del país.

**ÓN LEGAL**  
El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de David Munguía Payés, dijo que no trasladó a los líderes de pandillas a centros penales con menores controles de seguridad. Payés explicó que el traslado se realizó en una operación de máxima seguridad.

“En la medida que nosotros sentimos que perdemos el control y comienzan a aumentar los homicidios o comienzan a haber desórdenes en las cárceles, volvemos a hacer otra maniobra.”

“Recibimos presiones de organismos vinculados con derechos humanos y de iglesias, particularmente una súplica de parte del obispo castrense y policial Fabio Colindres para hacer los movimientos.”

“Todas estas maniobras que hacemos tienen un riesgo y ese riesgo lo estamos calculado (...) Ningún centro penitenciario es del todo seguro.”

**David Munguía Payés**, ministro de Justicia y Seguridad Pública

de marzo por la madrugada. Los homicidios empezaron a disminuir desde un día después: el sábado 10 hubo ocho, el domingo 11 hubo seis y el lunes 12, dos asesinatos.

El ministro Munguía Payés se esmeró en negar una relación entre los traslados y la inédita reducción de homicidios, como lo sugiere el periódico El Faro en un reportaje. El ministro atribuyó la disminución de asesinatos a las capturas y operativos, algo que él dio por llamar “operatividad policial”.

Munguía Payés negó que hubiera una negociación y habló de conversaciones con pandilleros como parte de las denominadas Mesas de La Esperanza, una iniciativa apadrinada por el director de Penales y hoy viceministro de Seguridad, Douglas Moreno.

Payés repitió en cuatro ocasiones que no trasladó a los líderes de pandillas a penales con menores controles a cambio de que or-

traslado a pandilleros de alta peligrosidad que tienen menos del 10% de pena cumplida. Saúl Turcios Ángel, “el Trece”, uno de los trasladados, condenado por intento de homicidio y otros delitos, tiene su condena más reciente en febrero de 2008. Lo condenaron a 44 años de prisión, le faltan 40.

Carlos Ernesto Mojica Lechuga, “el Viejo Lin”, otro de los jefes de pandilla movidos, fue condenado en diciembre de 2008 a 40 años de cárcel. Le faltan 36 años.

Nelson Rauda, director de Centros Penales, se auxilió ayer en una resolución de 2010 de la Corte Suprema de Justicia, que, según su lectura, establece que los reos deben permanecer el menor tiempo posible en un régimen como el de Zacatecoluca. No explicó, sin embargo, por qué decidieron mover a los máximos líderes de las dos principales pandillas en la misma fecha, ni cómo establecieron que esos pandilleros ya no representan un riesgo alto para la población.

Los 30 líderes de pandillas fueron trasladados hacia los penales de Ciudad Barrios, Quezaltepeque, Izalco y Cojutepeque el viernes o

Continúa en página 22

idios se han cometido desde que se aron los traslados de los reos del de máxima seguridad.

4 idios diarios, en promedio, hubo en meros meses de este año. La cifra o reconocida por las autoridades.

ta a sus subalternos una dición de homicidios, pero ad: "En la medida que nosotros mos que perdemos el control nianzan a aumentar los ho- ios o comienzan a haber de- nes en las cárceles, volvemos er otra maniobra".

**ERSIÓN HUMANITARIA**

ministro de Seguridad también yó los traslados de los reos ta peligrosidad a presiones según él, recibió de parte de ismos internacionales y de ntes iglesias.

cebimos presiones de or- mos vinculados con derechos mos y de iglesias, particu- nte en esta oportunidad reos una súplica de parte del o castrense y policial mon- Fabio Colindres para hacer os movimientos por razones ién humanitarias de gente a tenía más del 10% de estadia ste centro de máxima se- ad", explicó Munguía.

unguía no especificó, sin em- , qué organismos interna- les son los que le presionaron favorecer a los pandilleros.

**EL PLAN DE FUGA**

raera explicación de Munguía fue que movieron a los 30 de pandillas porque tenían se escaparan del penal que, i las autoridades, tiene las res condiciones de seguridad arado con los otros 14 re- rios del país.

yés, quien ha apostado su a cambio de reducir en un los homicidios, dijo que de- ron que ingresaron al país 24 es Law y tenían que fueran s por las pandillas para sacar lideres de Zacatecoluca.

ando se le preguntó si cal- n el riesgo de fuga que existe i penales de menor seguridad, stó: "Ningún centro peni- rio es del todo seguro".

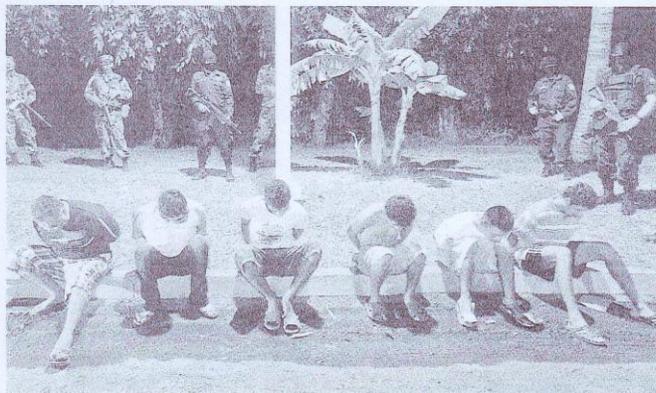
s tres versiones ofrecidas contrastan con la que dieron oridades el día posterior a raslados cuando negaron la peligrosidad de los reos y aron que eran rutinarias y por rcanías de las elecciones.

do lo que hacemos tiene un o, pero el riesgo lo estamos dando", concluyó Payés.



Acciones. La policía continúa realizando operativos contra las pandillas. En la imagen, agentes buscan drogas en un allanamiento en una colonia de Apopa.

FOTO DE LA PRENSA FRANCISCO ALEMÁN



Resultados. Según el ministro de Seguridad, la reducción de los homicidios se debe a la "operatividad de la PNC".

FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

**ARTÍCULOS EN DISCUSIÓN**

Centro Penitenciario asegura que controla la gestión penal y que garantiza los requisitos de la Ley Penitenciaria de 2008.

● Art. 103 de la Ley Penitenciaria dice que los internos que sean enviados a los centros de seguridad por su alto índice de agresividad o peligrosidad (...) estarán sometidos a un régimen de internamiento especial.

● El art. 45 del Código Penal dice que la pena de prisión, cuya duración será de seis meses a 75 años (...) será en una celda o pabellón aislados, debiendo cumplirse desde su inicio no menos del 10% de la condena.

**Payés niega negociación y habla de conversación**

**El funcionario no supo explicar los motivos de la sensible reducción de homicidios.**

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, David Munguía Payés, confirmó ayer que sostiene conversaciones como funcionarios de Seguridad Pública y Centros Penales con cabecillas de pandillas y familiares de estos. Las autoridades llaman a estas reuniones "mesas de la esperanza".

Según Munguía Payés, en estas mesas no se llega a negociar, sino a

supuestamente conversar sobre lo que viven los internos del sistema penitenciario.

"Nosotros pensamos que los planes que estamos desarrollando están en concordancia con los compromisos que adquirí cuando recibí la cartera de Seguridad", se justificó el ministro ante el cuestionamiento de si ha hecho un pacto con las pandillas para la reducción de los homicidios.

El Gobierno de la República, según el ministro, en ningún momento está negociando con la pandilla y mucho menos ofreciendo dinero para que paren los asesinatos, dijo ayer en confe-

rencia de prensa al referirse a una publicación del periódico digital El Faro, el cual señala un supuesto acuerdo. Según Munguía Payés, el traslado de la cúpula de las pandillas del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca no es producto de una negociación.

"Creo que hemos comenzado a encontrar el camino a la disminución de los índices delincuenciales y esto se debe a la gran operatividad que está teniendo la Policía Nacional Civil", afirmó.

En la última semana, el país ha vivido una disminución en los homicidios. Esta ha coincidido con el traslado de los internos de

Zacatecoluca. Según la Policía Nacional Civil, desde el viernes 8 de marzo (día del movimiento de los reos) hasta el jueves 15, se ha cometido 41 asesinatos. El promedio diario en ese periodo ha sido de seis homicidios y no los 14 registrados al inicio de 2012.

Munguía Payés repitió que la clave es la operatividad policial. Sin embargo, no aclaró qué es lo que se ha hecho distinto a otros años donde las detenciones se han mantenido y no han logrado bajar los homicidios. "Esa gran operatividad que ha tenido la PNC y las acciones estratégicas creo que están dando resultado", reiteró.

Título: Payés niega negociación y habla de conversación

Fecha de publicación: 17 /03/2012 Páginas: 21

Periodista redactores: Jessica Ávalos/ Ricardo Flores/ Cesar Castro

## Payés niega negociación y habla de conversación

**El funcionario no supo explicar los motivos de la sensible reducción de homicidios.**

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, David Munguía Payés, confirmó ayer que sostiene conversaciones como funcionarios de Seguridad Pública y Centros Penales con cabecillas de pandillas y familiares de estos. Las autoridades llaman a estas reuniones "mesas de la esperanza".

Según Munguía Payés, en estas mesas no se llega a negociar, sino a

supuestamente conversar sobre lo que viven los internos del sistema penitenciario.

"Nosotros pensamos que los planes que estamos desarrollando están en concordancia con los compromisos que adquirí cuando recibí la cartera de Seguridad", se justificó el ministro ante el cuestionamiento de si ha hecho un pacto con las pandillas para la reducción de los homicidios.

El Gobierno de la República, según el ministro, en ningún momento está negociando con la pandilla y mucho menos ofreciendo dinero para que paren los asesinatos, dijo ayer en confe-

rencia de prensa al referirse a una publicación del periódico digital El Faro, el cual señala un supuesto acuerdo. Según Munguía Payés, el traslado de la cúpula de las pandillas del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca no es producto de una negociación.

"Creo que hemos comenzado a encontrar el camino a la disminución de los índices delincuenciales y esto se debe a la gran operatividad que está teniendo la Policía Nacional Civil", afirmó.

En la última semana, el país ha vivido una disminución en los homicidios. Esta ha coincidido con el traslado de los internos de

Zacatecoluca. Según la Policía Nacional Civil, desde el viernes 8 de marzo (día del movimiento de los reos) hasta el jueves 15, se ha cometido 41 asesinatos. El promedio diario en ese periodo ha sido de seis homicidios y no los 14 registrados al inicio de 2012.

Munguía Payés repitió que la clave es la operatividad policial. Sin embargo, no aclaró qué es lo que se ha hecho distinto a otros años donde las detenciones se han mantenido y no han logrado bajar los homicidios. "Esa gran operatividad que ha tenido la PNC y las acciones estratégicas creo que están dando resultado", reiteró.

Título: F. Colindres habría actuado por cuenta propia

Fecha de publicación: 19 /03/2012 Páginas: 10

Periodista redactor: Lourdes Quintanilla

## F. Colindres habría actuado por cuenta propia

La petición de trasladar líderes pandilleros a cárceles con medidas más laxas de seguridad habría sido una decisión personal de Fabio Colindres, capellán de los cuerpos de seguridad.

José Luis Escobar, arzobispo de San Salvador, dijo que no tenía conocimiento de dicha petición. "Yo no sé si de verdad monseñor (Colindres) intervino o no", dijo. Quien mencionó la participación de Colindres fue el ministro de Seguridad, David Munguía.

"No es una medida propiamente de la Iglesia (Católica) como institución", reforzó Escobar. Los líderes de las dos pandillas rivales fueron trasladados a reclusorios donde están simpatizantes de sus bandos y que tienen, además, medidas más relajadas de seguridad.

Escobar también dijo desconocer si había negociaciones a un alto nivel entre Gobierno y pandilleros, ya que solo está dándole seguimiento a través de los medios. "Ultimamente han disminuido los homicidios y eso es positivo, sin duda. Pero no estoy capacitado para hacer un análisis, porque desconozco los detalles", comentó el arzobispo Escobar.

### AVANCE EN DEMOCRACIA

Los resultados de las elecciones son positivos a juicio del marquésante de la Iglesia católica salvadoreña.

• Los dos partidos mayoritarios están en una situación de "equilibrio", de acuerdo con José Luis Escobar, arzobispo de la capital. Esta conformación de la Asamblea Legislativa sería "proviolencial".

• De esta manera, ya no predominará el bipartidismo, sino que incidirá que sea obligatoriamente negociado con partidos pequeños que no obtuvieron tantas curules, dijo.

• "Esperamos que se busque el bien común y no el interés particular, el interés partidario", resaltó Escobar.

Esta publicación sustituye lo publicado el día lunes 12 de marzo de 2012.

Título: Un homicidio en 7 días en Sonsonate

Fecha de publicación: 20 /03/2012 Páginas: 8-9

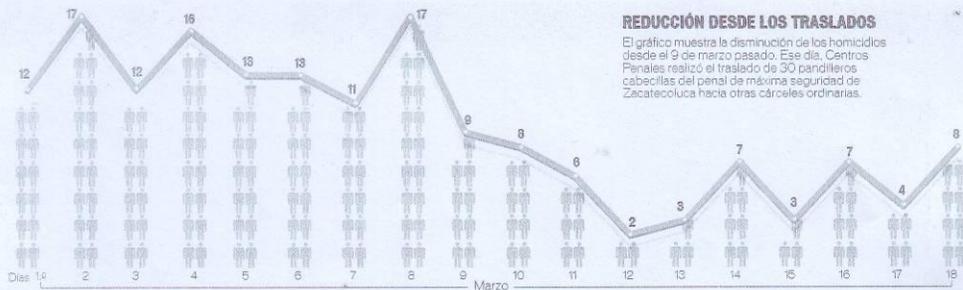
Periodista redactores: Ricardo Flores, Marcos Salguero, Ernesto Pérez.

TEMA DEL DÍA 8

LA PRENSA GRÁFICA  
Martes 20 de marzo de 2012

# UN HOMICIDIO EN 7 DÍAS EN SONSONATE

Según el IML, este departamento fue el más violento de 2011 con una tasa de 110.5 homicidios por cada 100,000 habitantes. Seguridad explica la reducción, sensible en todo el país, por la "operatividad" policial.



## REDUCCIÓN DESDE LOS TRASLADOS

El gráfico muestra la disminución de los homicidios desde el 9 de marzo pasado. Ese día, Centros Penales realizó el traslado de 30 pandilleros cabecillas del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca hacia otras cárceles ordinarias.

Fuente: PNC

INFORMACIÓN DE LA PRENSA GRÁFICA

RICARDO FLORES/MARCOS SALGUERO/ERNESTO PÉREZ  
rdicial@laprensagrafica.com

**S**onsonate ha dejado de ser el departamento más violento del país al menos en los últimos siete días, según la Policía Nacional Civil (PNC). En la pasada semana, de acuerdo con la policía, se ha cometido un solo homicidio en ese departamento del occidente del país. El crimen ocurrió ayer.

El Instituto de Medicina Legal (IML) confirmó, a inicios de este año, que Sonsonate fue el departamento más violento de 2011. Según el informe del IML, este departamento cerró con una tasa de 110.5 homicidios por cada 100,000 habitantes. La tasa general del país, de acuerdo con Medicina Legal, fue de 70.4 en ese año.

El lugar más violento, estipulan los estudios epidemiológicos, no es el que tiene el mayor número de homicidios, sino aquel que tiene

más asesinatos en relación con su población. Los últimos informes de la comisión tripartita que analiza los homicidios (IML, PNC y Fiscalía) también reflejan que Sonsonate ha sido el departamento más violento del país en los últimos tres años.

Según la comisión, en 2000 Sonsonate tuvo una tasa de 101.2 homicidios por cada 100,000 habitantes. La tasa, según la tripartita, fue de 88.6 en 2010.

El jefe de la delegación de la PNC de Sonsonate, Milton Salguero, dijo que el promedio diario de homicidios durante marzo es de uno en ese departamento. Una reducción sensible si se compara con enero y febrero cuando, según la policía, se cometieron 40 y 42 asesinatos respectivamente en ese departamento.

Sin embargo, la reducción más drástica en Sonsonate, durante marzo, se produjo a partir de la semana pasada. Antes de ayer, el asesinato más reciente ocurrió, según la PNC, el 11 de marzo.

Salguero considera que esa sen-

**"Ya fueron capturados los pandilleros que en enero y febrero cometieron varias muertes con la característica de 'embolsamiento'."**

Milton Salguero,  
jefe de la delegación PNC en Sonsonate

sible reducción de los homicidios en el departamento que tiene a cargo es debido a que "ya fueron capturados los pandilleros que en enero y febrero cometieron varias muertes con la característica de 'embolsamiento'".

El jefe policial se refirió a los cinco cadáveres que aparecieron dentro de bolsas negras, atados de pies y manos, el pasado 5 de febrero en la zona urbana del municipio de Sonsonate.

## REDUCCIÓN GENERAL

La reducción de homicidios no ha sido exclusiva en Sonsonate. De acuerdo con la PNC, el fin de

semana recién pasado se cometieron 12 homicidios en todo el país. La policía informó de cuatro asesinatos el sábado y ocho el domingo. Esa cantidad está muy por debajo del promedio de crímenes que se cometió durante los fines de semana.

Según la PNC, el sábado 3 y domingo 4 de marzo se cometieron 28 homicidios. El fin de semana anterior a ese, el 25 y 26 de febrero, la policía dio cuenta de 32 asesinatos.

El quiebre de la tendencia al alza de homicidios durante los fines de semana sucedió los pasados 10 y 11 de marzo: en esos dos días la policía informó de 14 homicidios.

Un día antes al fin de semana de elecciones, Centros Penales realizó el traslado de 30 pandilleros que estaban reclusos en el centro penal de máxima seguridad de Za-

catecoluca (La Paz). Las autoridades han confirmado que fueron movidos hacia otras cárceles con menores medidas de seguridad, como Cojutepeque, Izalco, Quezaltepeque y Ciudad Barrios.

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, David Munguía Payés, ha negado que los traslados sean parte de un acuerdo con líderes de pandillas para reducir los homicidios. El ministro ha dado por lo

menos tres explicaciones distintas para los traslados pero ninguna ha sido convincente para resolver la duda sobre los beneficios otorgados a pandilleros.

Ayer, el subdirector de la PNC, Mauricio Ramírez Landaverde, le puso cifras a la reducción de los homicidios. Según Landaverde, entre el 1.º de enero y el 18 de marzo de este año se han cometido 988 homicidios. Eso refleja un promedio diario de

**12**

homicidios, según la PNC, se cometieron el pasado fin de semana. Una reducción drástica con otros fines de semana.

### EXPLICACIÓN DE AUTORIDADES

Las autoridades de Seguridad Pública han justificado la "drástica" reducción de homicidios con acciones que, aparentemente, son iguales a las que ya se hacían.

#### "OPERATIVIDAD"

• "Hemos incrementado la actividad de la Policía Nacional Civil, solamente de enero a la fecha hemos capturado más de 7.500 delincuentes", dijo Munguía Payés. Las capturas, en el pasado, no llevaron una reducción.

#### DESPLIEGUE

• El ministro sostuvo ayer que parte de la reducción de homicidios es por el despliegue territorial que realizó la PNC en vísperas de las elecciones: "hicimos un despliegue impresionante que dio como resultado, pues, una gran seguridad".

#### ESTRATEGIA

• Las autoridades de Seguridad Pública hablan de una mejor "coordinación y estrategia" entre las instituciones que tienen a cargo la seguridad. Sin embargo, no explican el tipo de estrategia a la que se refieren en concreto.



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

**DISMINUCIÓN.** LOS HOMICIDIOS HAN DISMINUIDO EN EL PAÍS. LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA NO HAN EXPLICADO CON CONTUNDENCIA LOS MOTIVOS DE ESA SENSIBLE REDUCCIÓN EN POCO TIEMPO.

"Hemos logrado bajar los índices delincuenciales, ese era el compromiso, eso es lo que ustedes quieren y vamos en el camino correcto."

David Munguía Payés, ministro de Justicia y Seguridad Pública

127 homicidios. El subdirector policial dijo que en marzo el promedio por día de homicidios es de 9,7, aunque no reveló la cantidad de asesinatos cometidos en los 19 días del tercer mes de 2012.

"Hemos tenido una disminución en la cifra de homicidios desde finales de febrero, la situación ha mejorado", dijo.

Munguía Payés, por su parte, aseguró que la disminución de los homicidios se debe a una mayor "operatividad" por parte de la PNC. Además, según el ministro, el traslado de pandilleros es parte de una maniobra "calculada" por las autoridades.

"Yo hago maniobras, y esas maniobras me dan resultado. Al final, al pueblo salvadoreño, qué es lo que le estoy diciendo, que tengan confianza en nosotros, hemos logrado bajar los índices delincuenciales, ese era el compromiso, eso es lo que ustedes quieren y vamos en el camino correcto", dijo ayer por la mañana en una entrevista televisiva.

### EL CRIMEN EN SONSONATE

Agentes policiales encontraron muerto ayer en la mañana a Miguel Ángel Rosales, de 27 años. La policía aseguró que el cadáver estaba en una de las calles del cantón Teshcal, en el municipio de Izalco (Sonsonate).

De acuerdo con la policía, Rosales fue asesinado con arma blanca. El cadáver, de acuerdo con los investigadores, tenía varias heridas hechas con corvo.

La policía no tiene una hipótesis sobre el motivo por el cual Rosales fue asesinado. Los familiares, según comentaron, tampoco se explican el porqué del crimen.

### INFORMACIÓN A MEDIAS

Los autoridades no han especificado los nombres de los 30 reos que salieron del penal de Zacatecoluca.

• El director de Centros Penales, Nelson Rauda, dijo ayer que desconoce los nombres de los 30 reos que fueron trasladados del penal de máxima seguridad en Zacatecoluca hacia cuatro reclusorios con menores controles.

• Rauda dijo que hasta hoy comenzaría el informe con los nombres de todos los reclusos que salieron del penal de Zacatecoluca.

• El Consejo Criminológico regional solo ha enviado informe de algunos trasladados a los juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

## CSJ sugiere encierro en régimen especial hasta que disminuya riesgo

Es una de las conclusiones del fallo usado por autoridades para justificar traslados.

JESSICA ÁVALOS  
javalos@prensagrafica.com

El Ministerio de Justicia y Seguridad ha dicho que la decisión de mover a jefes de pandillas de la cárcel de máxima seguridad de Zacatecoluca, en La Paz, hacia reclusorios con menores controles tiene uno de sus fundamentos en una resolución que emitió la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) el 23 de diciembre de 2011.

Esa resolución, entre otras cosas, ratificó la legalidad del artículo 45 del Código Penal, que habla de los tiempos para el cumplimiento de penas en régimen de máxima seguridad, y la del 103 de la Ley Penitenciaria, que indica quiénes son candidatos a cumplir sus penas en ese régimen.

Las autoridades de Seguridad interpretaron la resolución de la Sala de lo Constitucional así: que los reos deberían permanecer el menor tiempo posible en un régimen especial de internamiento como el que tiene el penal de Zacatecoluca.

La resolución, sin embargo, no dice en ninguna de sus 203 páginas que los reos deben salir del régimen de internamiento especial al cumplir el 10% de su condena, tal como lo planteó el ministro Munguía Payés.

Por el contrario, en la página 129 de esa resolución los ma-

### ARTÍCULOS

# 45

del Código Penal. "En los casos previstos por la ley, el cumplimiento de la pena será en una celda o pabellón especial de aislados, debiendo cumplirse desde su inicio no menos del 10% de la condena".

# 103

de la Ley Penitenciaria: "Los internos que sean enviados a centros de seguridad por su alto índice de agresividad o peligrosidad o hayan sido condenados por delitos de narcotráfico, crimen organizado, homicidio agravado, violación, secuestro, extorsión o que fueran reincidentes, estarán sometidos a un régimen de internamiento especial".

gistrados concluyeron que debe darse un correcto cumplimiento al artículo 197 del reglamento de la Ley Penitenciaria, el cual prescribe que la permanencia de los condenados en régimen de encierro especial será por el tiempo necesario, hasta que desaparezcan o disminuyan las razones que fundamentaron su aplicación.

"Esos artículos (45 y 103) lo que dicen es que el reo puede estar más del 10% en el régimen especial. No dice es tentativo, sino que imperativo. Están haciendo una lectura contraria a lo que previó el legislador", opinó un magistrado que pidió no mencionar su nombre.



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

**Controles.** Soldados y empleados de Centros Penales custodian la entrada del penal de máxima seguridad del país ubicado en Zacatecoluca, La Paz.

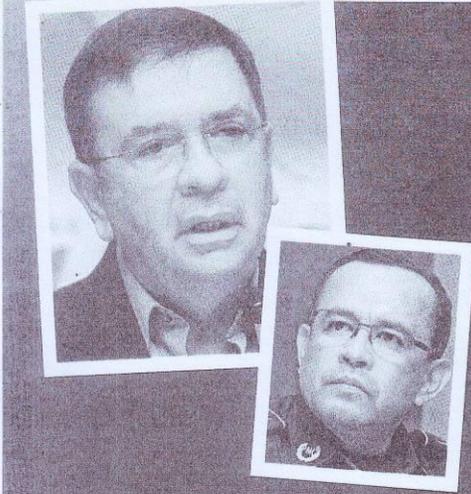
Título: Sala CSJ ordena salida de militares de Seguridad Pública

Fecha de publicación: 18 /05/2013 Páginas: 2-3

Periodista redactores: Jessica Ávalos/Jessel Santos/Cristian Meléndez.

TEMA DEL DÍA 2

WWW.LAPRESAGRAFICA.COM  
Sábado 18 de mayo de 2013



Sala de lo Constitucional ordenó nombrar a civiles como ministro de Seguridad y director de la PNC. La sala también objetó que soldados salgan a las calles a realizar tareas de seguridad pública. Douglas Moreno ha asumido, de forma interina, el cargo de ministro.

# SALA CSJ ORDENA SALIDA DE MILITARES DE SEGURIDAD PÚBLICA

JESSICA ÁVALOS/JESSEL SANTOS/CRISTIAN MELÉNDEZ  
judicial@lapresagrafica.com

**L**a Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró inconstitucionales los nombramientos de los generales en situación de retiro David Munguía Payés y Francisco Salinas, como ministro de Seguridad y director de la Policía Nacional Civil (PNC), respectivamente. Por dos razones: esos cargos deben ser ostentados por civiles y, a juicio de los magistrados, ambos nombramientos quebrantaron la separación de funciones de defensa nacional y de seguridad pública, que exige la Constitución de la República.

La sala concluyó que Munguía y Salinas, aunque hayan sido dados de baja en el Ejército del cargo de general, conservan su formación, preparación, entrenamiento y un método de enseñanza y aprendizaje que se caracteriza por la jerarquía y la disciplina. Y los regímenes militares, señala la sala, revisten un carácter represivo.

"De baja o no, por su formación militar el general Munguía Payés, como cualquier otro oficial de la Fuerza Armada, ha sido adiestrado para la represión y el combate bélico y no para la prevención y represión de la criminalidad, que es, precisamente, uno de los ob-



Título: Munguía Payés, el padrino de la tregua de pandillas

Fecha de publicación: 18 /05/2013 Página: 4

Periodista redactores: Cristian Meléndez/ Nelson Rauda/ Suchit Chávez

# Munguía Payés, el padrino de la tregua de pandillas

El ministro de Seguridad Pública ha admitido que la tregua fue parte de su estrategia. Ayer, el mediador Raúl Mijango aseguró que el pacto se mantiene.

SUCHIT CHÁVEZ/CRISTIAN MELÉNDEZ/NELSON RAUDA Z. [judicial@loprensagrafica.com](mailto:judicial@loprensagrafica.com)

**E**l 24 de enero de 2012, dos meses después de haber sido nombrado como ministro de Justicia y Seguridad Pública, el general en retiro David Munguía Payés utilizaba frases como “ganar musculatura” para reforzar la estructura policial e, incluso, analizaba la posibilidad de decretar estados de excepción focalizados como una forma de combate a la alta incidencia delictiva.

Pero a inicios de marzo de 2012 el discurso de Munguía Payés se trasladó hacia otros derroteros: la búsqueda de estrategias de prevención, la autorización de traslado de cabecillas de pandillas a cárceles de menores restricciones y el retiro de militares de la seguridad perimetral de varios cen-

tros penitenciarios. Fue el inicio de lo que se conocería como tregua entre pandillas. Luego de meses de cuestionamientos, Munguía Payés admitió, en una entrevista con LA PRENSA GRÁFICA, que la tregua era parte de su estrategia, una respuesta “no ortodoxa” a la violencia.

Desde su inicio, en marzo de 2012, Munguía Payés apoyó el pacto: aprobó beneficios carcelarios para los pandilleros, acurpó la nominación de municipios “libres de violencia” e incluso encabezó delegaciones que viajaron a Estados Unidos para buscar respaldo a la tregua.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró ayer inconstitucionales los nombramientos de Munguía Payés como ministro de Justicia y Seguridad Pública, del 22 de noviembre de 2011; y de Francisco Salinas como director

de la Policía Nacional Civil (PNC), del 23 de enero de 2012. Ambos ostentaban los cargos militares de general. Salinas, siempre a la sombra de Munguía Payés, nunca otorgó una entrevista propiamente dicha desde que fue designado como titular de la PNC.

**Reducción**  
Luego del 9 de marzo de 2012, la incidencia de los homicidios en el país se redujo aproximadamente a la mitad. De 13 homicidios diarios se pasó a cinco.

La apuesta por una estrategia implacable duró apenas unas 14 semanas. Entre el 8 y 9 de marzo de 2012, 30 cabecillas de pandillas fueron trasladados desde el penal de máxima seguridad hacia otras prisiones. Las explicaciones que el entonces ministro dio para ello fueron desde

“razones humanitarias” hasta la prevención de un plan de fuga que incluían un ataque con lanzacohetes. Después se conoció que el obispo Fabio Colindres y el excomandante guerrillero Raúl Mijango eran los supuestos me-

diadores del pacto.

La tregua, en cualquier caso, se convirtió luego en la más diferente y criticada estrategia de seguridad de los últimos años; y la única que ha logrado una rauda reducción de los homicidios.

“Si vamos a hacer una evaluación por las metas, estas las hemos sobrepasado”, dijo Munguía Payés en una entrevista publicada el 22 de noviembre pasado en este periódico. También, entonces, manifestó respecto a las extorsiones —que se redujeron mínimamente—: “En la medida en que nosotros generemos oportunidades para los jóvenes, las pandillas van a ser menos atractivas para ellos y se pudieran ir retirando.”

Mijango, uno de los mediadores de la tregua, dijo ayer respecto a la resolución de la sala que “la tregua no va a fracasar, los que están interesados en que fracase no va a pasar”, y calificó a ambos exfuncionarios como “de los más exitosos que ha tenido el país”.

Título: FMLN lamenta fallo que expulsa a los dos militares

Fecha de publicación: 18 /05/2013 Página: 4

Periodista redactor: Amadeo Cabrera/ Andrea Durán.

# FMLN lamenta fallo que expulsa a los dos militares

El FMLN objetó a finales de 2011 que militares llegaran a cartera de Seguridad

AMADEO CABRERA/  
ANDREA DURÁN  
politica@laprensagrafica.com

**E**l FMLN y diputados de otros partidos políticos lamentaron ayer el fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que expulsó a militares en situación de retiro de sus cargos en el Gabinete de Justicia y Seguridad Pública.

El FMLN censuró que el fallo judicial ocurra en momentos en que el país experimenta una reducción de homicidios producto de una tregua entre pandillas, donde David Munguía Payés jugó un rol determinante.

El vicepresidente de la República y presidienciable del FMLN, Salvador Sánchez Cerén, dijo ayer que el fallo viene a hacer más complejo el tema de seguridad. Sánchez Cerén denunció: "Hay sectores que se han opuesto a la tregua (entre pandillas), hay algunos sectores cuestionando la política (de seguridad) y ahora venir a desarmar la institucionalidad, creo que se pone en riesgo la vida de muchas personas en el país".

El FMLN, dijo, analizará con "mucha seriedad y responsabilidad" el fallo. Agregó que respaldan la decisión que tome el Ejecutivo.

"Da la impresión que estaban esperando (los magistrados de la sala) el momento en el que ha habido una disminución de homicidios", lamentó el diputado efemenista Benito Lara.

En noviembre de 2011, el FMLN rechazó públicamente que militares asumieran esta cartera. "El



Respaldados. El trabajo de David Munguía Payés y Francisco Salinas ha sido respaldado por el presidente Mauricio Funes.

nombramiento de un militar como ministro de Justicia y Seguridad es una medida inadecuada, inconveniente y contraria al espíritu y letra de los Acuerdos de Paz y de la Constitución", dijo el FMLN.

La sentencia ocurre a casi una semana de que la Conferencia Episcopal criticara duramente los resultados de la tregua por los efectos negativos que tiene en la población, a la que muchas veces se obliga hasta emigrar producto de la extorsión.

Guillermo Gallegos, segundo vicepresidente del congreso y diputado de GANA, tras lamentar la

**Plenaria**  
La resolución de la Sala de lo Constitucional fue hecha pública en momentos en que los diputados de la Asamblea Legislativa desarrollaban su sesión plenaria.

resolución, asegura que esta "en nada abona a la situación del país".

Gallegos dice que "es un poco entendible" el fallo contra el exdirector de la Policía, Francisco Salinas; sin embargo, el caso del exministro David Munguía Payés "parece que sale del control constitucional".

"Hoy resulta que para la sala habemos dos sectores vedados en este país: el político y los militares, pues ninguno de los dos pueden optar cargos por designación o por elección", censura.

El jefe de fracción de Unidos por El Salvador, Rigoberto Soto, dijo que era una "lástima" para el gabinete el fallo. "En el momento que afronta nuestro país sí es una posición muy lamentable. El presidente tendrá que maniobrar y nombrar rápidamente a los funcionarios para que no estén acéfalos esos puestos tan importantes para el país", afirmó Soto.

El diputado de CD, Douglas Avilés, advierte problemas en los tribunales de justicia porque "hay muchos casos donde la representación jurídica de la policía la establece el director e igual sucede con el ministro".

El congresista del PCN, Mario Ponce, pide respetar el fallo.

FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO

Título: ARENA: nuevo titular debe estar con el pueblo

Fecha de publicación: 18 /05/2013 Página: 4

Periodista redactores: Amadeo Cabrera/ Andrea Durán.

## ARENA: nuevo titular debe estar con el pueblo

ARENA censura el rol  
jugado por Munguía  
Payés en la tregua de  
las pandillas.

El jefe de bancada de ARENA, Donato Vaquerano, dijo ayer que el fallo de la Sala de lo Constitucional no solo debe ser acatado por el Ejecutivo, sino que representa para este la "oportunidad" de nombrar a un ministro que esté del lado de la población honrada.

"Creo que esta es una buena oportunidad para que se nombre a un ministro (de Justicia y Seguridad Pública) que se coloque del lado de la población, del lado de los que son agredidos y no del lado de los delincuentes", demandó el diputado Vaquerano.

"Ya hay una resolución, un fallo de la Sala de lo Constitucional, por lo tanto hay que acatarlo", pide el legislador de derecha que sostiene que el fallo judicial permitirá "dar un giro a la política (de seguridad) y comenzar a defender al pueblo salvadoreño".

Vaquerano espera que esta resolución de la Sala de lo Constitucional no vaya a provocar reacciones en contra por parte de los partidos políticos y del Ejecutivo.

"Este es una oportunidad de dar un giro en materia de combate a la delincuencia y que el nuevo ministro se ponga al lado del pueblo salvadoreño", reiteró el legislador.

El expresidente arenero de la República Alfredo Cristiani rechazó, en noviembre de 2011, que un militar asuma la cartera de Justicia y Seguridad Pública. "Yo creo que sería un error y una muy mala señal el poner a un militar de alta en cualquier cargo de la Seguridad Pública", advirtió Cristiani, que en 1992 firmó la paz con la comandancia general del FMLN.

Título: Perdomo y Pleités nuevos encargados de Seguridad

Fecha de publicación: 29 de Mayo de 2013, Página: 8 y 10

Periodista redactor: Jessel Santos

www.laprensagrafica.com  
Miércoles, 29 de mayo de 2013

# Nación

8

ENVÍE AL MÓVIL 574  
LA PALABRA NOTIVIA SECRE  
LOS QUE DESFORME  
PLEITÉS EN SELECCIÓN  
PARA TODAS LAS BARRAS  
\$1.50 + IVA

@laprensagrafica



Reliegos. El presidente de la República, Mauricio Funes, juramentó ayer a Ricardo Perdomo como ministro de Seguridad, a Rigoberto Pleités como director de la PNC y a Francisco Salinas como director del OIE.

## Perdomo y Pleités nuevos encargados de Seguridad

El presidente de la República les dio una instrucción clara: continuar con la estrategia iniciada por el exministro Munguía Payés, quien trabajará como asesor de la Presidencia.

JESSEL SANTOS  
judicial@laprensagrafica.com

**E**l presidente de la República, Mauricio Funes, nombró ayer a los dos funcionarios que estarán a cargo de la seguridad pública del país. Ricardo Perdomo, exdirector del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), fue juramentado como ministro de Seguridad y Rigoberto Pleités, exdirector de Migración, fue nombrado como nuevo director de la Policía Nacional Civil (PNC).

Funes señaló que las asignaciones para los dos funcionarios son claras: ambos deberán continuar con el denominado proceso de pacificación que ha apoyado el Gobierno desde hace más de un año, cuando inició la tregua entre pandillas, y lograr que las estadísticas de delitos sigan a la baja.

"Por eso es que la misión que le he asignado al nuevo titular de Seguridad Pública, el ingeniero Ricardo Perdomo, es justamente el de continuar con este esfuerzo de pacificación, empujando lo que hemos considerado nuestra estrategia fundamental, que es la de los municipios libres de violencia, la

**"El Ministerio de Seguridad debe continuar con la tendencia a la baja de los homicidios. Debe continuar con el proceso de pacificación."**

Mauricio Funes,  
presidente de la República

focalización de la gestión pública en aquellos municipios cuyas condiciones socioeconómicas representan una situación de riesgo fundamentalmente para la juventud en El Salvador", declaró el presidente de la República.

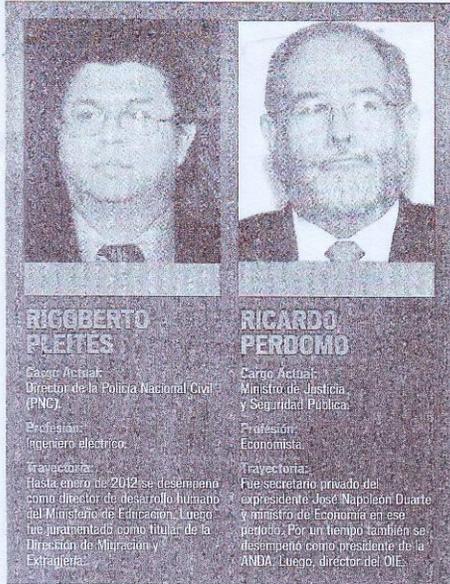
El mandatario también señaló que otro de los retos para el nuevo titular de Seguridad será lograr un pacto social con las diferentes instituciones y organizaciones que conforman la sociedad civil: entre estas las municipalidades, iglesias y la empresa privada. "Deberá poner especial atención no solo en este esfuerzo de pacificación que

tinidades, fundamentalmente para la juventud que se encuentra en una situación de alto riesgo. Debe lograr el pacto social con la sociedad y con los agentes activos de la misma", dijo Funes.

El presidente apuntó que la reducción de los homicidios debe continuar, pero que también debe existir un ataque contra las extorsiones para que el cobro de la "renta" ya no sea la principal fuente de ingresos de las pandillas. Según comentó, las nuevas autoridades deberán propiciar las condiciones de empleo productivo

CONTINÚA EN PÁGINA 10

Producción y edición: miércoles 29 de mayo de 2013



### RIGOBERTO PLEÍTÉS

Cargo Actual:  
Director de la Policía Nacional Civil (PNC).

Profesión:  
Ingeniero eléctrico.

Traectoria:  
Hasta enero de 2012 se desempeñó como director de desarrollo humano del Ministerio de Educación. Luego fue juramentado como titular de la Dirección de Migración y Extranjería.

### RICARDO PERDOMO

Cargo Actual:  
Ministro de Justicia y Seguridad Pública.

Profesión:  
Economista.

Traectoria:  
Fue secretario privado del ex presidente José Napoleón Duarte y ministro de Economía en ese puesto. Por un tiempo también se desempeñó como presidente de la ANDA. Luego, director del OIE.

"El general David Munguía Payés está trabajando como asesor de la Presidencia de la República para todo este esfuerzo de pacificación."

Mauricio Funes,  
presidente de la República

y de educación para los jóvenes en situación de riesgo.

"Y una tercera línea sería también reducir la criminalidad organizada, particularmente la narcoactividad. Esos son los desafíos que le he encomendado al nuevo titular de Justicia y Seguridad Pública, al ingeniero Ricardo Perdomo", declaró el mandatario.

Funes considera que el nuevo funcionario cuenta con la experiencia para cumplir con los retos encomendados, debido a su paso por el Organismo de Inteligencia del Estado y a su experiencia como economista. "Estoy plenamente convencido de que le permitirá continuar con esta tarea que había iniciado el general David Munguía Payés", agregó el presidente.

Funes requirió al nuevo director de la PNC, Rigoberto Pleités, que continúe con un proceso de modernización y profesionalización de la corporación policial. El nuevo funcionario debe enfocarse, según el presidente de la República, en la reducción de las extorsiones y del crimen organizado, particularmente la narcoactividad.

El director de la PNC deberá establecer una relación con la empresa privada, según declaró Funes, a fin de crear el patronato antiextorsiones que recientemente había anunciado el presidente.

El mandatario destacó la experiencia de Pleités en la administración de recursos y en la profesionalización del departamento de Dirección General de Migración y Extranjería.

#### REASIGNAN A EXFUNCIONARIOS

Funes mencionó que con los nuevos nombramientos estaba dando cumplimiento al fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que invalidó el nombramiento de dos militares como encargados de la seguridad pública.

El mandatario, no obstante, destacó los resultados del ex ministro David Munguía Payés y del ex director de la PNC Francisco Salinas, a quien ayer nombró como nuevo director del OIE. Munguía Payés, en tanto, estará trabajando como asesor de la Presidencia para continuar los proyectos del proceso de pacificación.

Funes aseguró que, por el momento, no habrá cambios en la PNC. "Los mandos de la Policía, por el momento, se mantienen como tales. El ingeniero Rigoberto Pleités asumirá a partir de la firma del acuerdo ejecutivo, que lo he hecho este día (ayer), la dirección general de la Policía Nacional Civil y deberá trabajar de la mano con el subdirector", afirmó Funes.

# Ubican cadáver de joven desaparecido

PNC ubicó un cadáver semienterrado en Panchimalco. Otro cadáver fue ubicado en Ciudad Delgado.

JESSEL SANTOS/  
CRISTIAN MELÉNDEZ  
judicial@laprensagrafica.com

**E**l cadáver de Douglas Omar Munguía, otro de los jóvenes que el fin de semana fueron privados de libertad por supuestos pandilleros en Ciudad Delgado, fue localizado ayer en la mañana en el lago Suchitlán, jurisdicción de Chalatenango, según informó la Policía Nacional Civil (PNC).

Munguía, de 27 años, era el mayor de los tres jóvenes que el sábado pasado salieron a festejar el cumpleaños de Marcial Abarca Castillo. Con ellos también se encontraba Douglas Abarca Castillo, de 22, quien a la fecha sigue reportado como desaparecido.

Los familiares de los jóvenes mantuvieron una búsqueda por las orillas del lago para tratar de ubicar el cadáver del tercer joven; sin embargo, al cierre de esta nota no había sido localizado.

Los familiares denunciaron que los jóvenes fueron privados de libertad el sábado en la noche, cuando regresaban a su vivienda. Según los parientes de las víctimas, pandilleros armados los interceptaron cuando se bajaron de un taxi. La familia dijo que



VÍCTIMA  
EL CADÁVER  
DE DOUGLAS  
MUNGUÍA FUE  
UBICADO  
AYER.

denunció el hecho, pero que no obtuvo respuesta de las autoridades hasta el lunes anterior, cuando encontraron el cadáver de Marcial Abarca Castillo.

En otro hecho, en el kilómetro 14 de la calle que conduce a Panchimalco, en la finca Uatatlán, fue localizado el cadáver semienterrado de Blanca Noemí Palacios Hernández, quien presentaba varias lesiones ocasionadas con arma blanca. El viceministro de Seguridad, Douglas Moreno, había dicho que el domingo no hubo homicidios. Palacios fue asesinada el domingo, según la PNC.

Por otra parte, la policía reportó el homicidio de un supuesto pandillero, quien fue encontrado muerto en el kilómetro 10 de la autopista Este-Oeste, jurisdicción de Ciudad Delgado. Según los habitantes, el cadáver fue lanzado desde un pick up color

blanco que transitaba por la zona. La víctima no fue identificada y presentaba lesiones provocadas con una piedra.

Además, ayer en horas de la mañana la PNC encontró osamentas dentro de una bolsa. Las autoridades realizaron el hallazgo en el bulevar Arturo Castellanos, cerca de la terminal de oriente. De acuerdo con las autoridades, podrían tratarse de osamentas de humanos que han sido usadas para prácticas de estudiantes.

"Hay dos hipótesis: podrían pertenecer a algún médico o simplemente los sacaron de una tumba", comentó un agente que custodiaba la escena. La PNC informó que fue un vendedor quien dio aviso sobre el hallazgo.

En la colonia Las Margaritas, Colón, fue recuperado el cadáver de una persona, según informó la policía. Los restos fueron localizados como parte de los trabajos que realiza la PNC y la fiscalía en el sector, con información proporcionada por testigos criteriosos que fueron capturados recientemente.

173  
es la cantidad de  
homicidios cometidos  
hasta el pasado 27 de mayo.

VBA GALERÍA DE HALLAZGO.  
laprensagrafica.com



Hallazgo. El lunes pasado Comandos de Salvamento ayudaron a la recuperación del cadáver de Marcial Abarca Castillo, de 18 años, quien desapareció junto con otros dos jóvenes el sábado pasado.

Título: Nuevo ministro de Seguridad desliga a Gobierno de tregua

Fecha de publicación: 30 de Mayo de 2013, Página: 25 y 26

Periodista redactor: Jessel Santos

24 WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM Jueves 30 de mayo de 2013

Nación : @LPGJudicial

ESCANEA LA FOTO COMPLETA CON SU MÓVIL



San Salvador

# Nuevo ministro de Seguridad desliga a Gobierno de tregua

Ricardo Perdomo también aseguró que reducirá las extorsiones en el país; sin embargo, a diferencia de Munguía Payés, no se comprometió con cifras concretas.

JESSEL SANTOS  
social@laprensagrafica.com

**E**n su primera aparición como nuevo ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ricardo Perdomo dijo ayer que la tregua entre pandillas no es una estrategia del Gobierno, sino un pacto entre las dos principales pandillas. Esto a pesar de que la primera asignación que le dio el presidente Mauricio Funes fue apoyar el proceso, el mismo que el exministro de Seguridad David Munguía Payés calificó como parte de su estrategia, "una respuesta no ortodoxa".

"La tregua entre pandillas es un hecho social que permitió un mayor conocimiento de la realidad de este fenómeno, pero no es parte de la estrategia de seguridad del Gobierno", argumentó Perdomo, que ayer se comprometió, aunque sin casarse con datos concretos, a reducir las extorsiones, una de las principales deudas de la tregua entre pandillas.

El funcionario aseguró que el Gobierno no está negociando, pactando, ni haciendo tregua con nadie, sino apoyando a la sociedad a través del diálogo, y el enfoque de prevención de la violencia y la acción policial.

"Que quede claro que la tregua no es parte de la estrategia del Estado, que es un fenómeno social que hay que aprovecharlo para potenciar el diálogo y el diálogo entre la sociedad. El Estado va a apoyar a la sociedad y la policía va a perseguir a cualquier persona que cometa delito", alegó luego de una reunión con las jefaturas de la Policía Nacional Civil y el nuevo director de la institución, Rigoberto Pleitós.

El pasado martes, tras los nombramientos, el presidente Funes dijo: "Por eso es que la misión que le he asignado al nuevo titular de Seguridad Pública, el ingeniero Ricardo Perdomo, es justamente la de continuar con este esfuerzo de pacificación empujando lo que hemos considerado nuestra estrategia fundamental, que es la de los municipios libres de violencia".

El titular de Seguridad Pública nombró al proceso de pacificación como un "pacto social", en el cual el Gobierno desarrollará programas de prevención y reinserción productiva para los jóvenes en riesgo. "Nosotros vamos a apoyar a los mediadores a través del diálogo que la sociedad civil y las autoridades locales establezcan

14 meses lleva la tregua, iniciada en marzo de 2012.

5 homicidios diarios, en promedio, desde la tregua.



Visita. Ricardo Perdomo, ministro de Seguridad, junto con el viceministro Douglas Moreno y el director de Centros Penales, Nelson Rauda, recorrió ayer el ministerio.

CONTINUA EN LA PÁGINA 26

ción : @LPGjudicial

# Pleités anuncia cambios en la PNC durante primer día de trabajo

La tregua es un hecho social que se produce de las dos principales pandillas. La tregua es parte de la estrategia del Estado.

**Ricardo Perdomo,**  
ministro de Justicia y Seguridad Pública

on estos grupos. Nosotros vamos apoyar a la sociedad", aseveró. El nuevo funcionario también firmó que su compromiso es reducir los índices delincuenciales, en particular las extorsiones, pero declaró que no se casará con ninguna cifra, contrario a lo que hizo el exministro Munguía Payés, quien se comprometió a reducir los homicidios en un 30 %: "Yo no quiero comprometerme con cifras, o que quiero es comprometerme con resultados. Así como hemos reducido los homicidios, tenemos que bajar drásticamente los niveles de extorsión".

Además informó que creará un programa especial de apoyo a las víctimas. Según explicó, su interés está enfocado en manejar estadísticas de las personas que pierden a un familiar por la violencia delincriminal. "Hemos dicho que hemos manejado estadísticas de muertos, yo quiero también manejar estadísticas de las personas dañadas y que allí haya una respuesta del Estado para apoyar a las personas que han salido dañadas, que han sido afectadas", agregó.

Un estudio elaborado por el Ministerio de Seguridad, dado a conocer por LA PRENSA GRÁFICA, sostenía que en el país hay 470.264 personas afines (activos, colaboradores o familia) a pandillas.

Pese a que no anunció ningún ataque contra las pandillas, Perdomo manifestó que buscarán de articular las clicas de pandillas con nexos con el narcotráfico.

El ministro de Seguridad explicó que actualmente mantiene una buena relación con el fiscal general de la República, Luis Martínez, uno de los principales críticos de la tregua, a la que califica de "pacto hipócrita". "No es conveniente que las instituciones trabajen u operen aisladas y descoordinadas, por el contrario, deben trabajar de la mano y con la mano de la población", dijo Perdomo.

Ayer, el funcionario llegó a tempranas horas al Ministerio de Seguridad, donde realizó un recorrido por las instalaciones para establecer el primer contacto con los empleados. Además se presentó con los usuarios que realizaban trámites en la sala de espera de la institución.

El presidente defendió ayer la idoneidad de un ingeniero eléctrico al frente de la Policía.

**JESSEL SANTOS/AMADEO CABRERA**  
judicial@laprensagrafica.com

Rigoberto Pleités, en su primer día como director de la Policía Nacional Civil (PNC), llegó ayer al cuartel central de San Salvador, conocido como El Castillo, y dijo a los jefes de las delegaciones y unidades policiales que realizará cambios en los próximos días.

La medida, según afirmó, se debe a un estudio que realizará para conocer la capacidad de cada policía en el cargo que actualmente desempeña. "Tenemos que revisar la capacidad de ellos y estimar si el desempeño y las labores que se han realizado van a ser como se debe", aseguró.

Ayer al mediodía, el primer traslado se concretó. Una empleada que se encontraba destacada en la unidad de tránsito terrestre llegó al cuartel central de la PNC a presentarse como la persona que recibirá la correspondencia del nuevo director.

Los cambios, según Pleités, serán, en primera instancia, de mandos medios, y luego calificará el desempeño de otras jefaturas.



Rotación de personal. El director de la PNC, Rigoberto Pleités, aseguró que realizará cambios en las jefaturas de la Policía.

El presidente de la República, Mauricio Funes, por su parte, dio ayer su espaldarazo al nuevo Gabinete de Justicia y Seguridad Pública. "El tiene la experiencia necesaria para garantizar la profesionalización de la Policía Nacional Civil", dijo Funes al referirse al nuevo director de la

Policía, un ingeniero eléctrico de profesión que estuvo en Migración. Sobre Perdomo, el presidente señaló: "Ha sido un colaborador invaluable de este servidor y por eso es que lo puse al frente del Ministerio de Justicia y Seguridad". Funes recordó el trabajo de Perdomo en el OIE.

**LPG OR**  
VEA FOTOS DE NUEVO DIRECTOR PNC.

## Voceros de pandillas presos asisten a culto

Fiscal general dijo que investigarán salida de pandilleros para participar en televisión.

**NELSON ZABLAH/SUCHIT CHÁVEZ**  
judicial@laprensagrafica.com

Carlos Mojica Lechuga, alias "Viejo Lin", y Dionisio Aristides Umanzor, alias "el Sirra", voceros de las principales pandillas del país y que actualmente cumplen condenas en centros penitenciarios, asistieron ayer a la iglesia Tabernáculo Central Amigos de Israel y promocionaron la tregua entre pandillas en el programa de entrevistas "Hablemos", transmitido en televisión nacional.

Según el director de Centros Penales, Nelson Rauda, la solicitud de permiso fue enviada a Centros Penales la semana pasada. Rauda dijo que la salida se autorizó amparada en el artículo

02 de la Ley Penitenciaria, que dice: "Los internos condenados pueden obtener permisos para participar en actividades culturales, laborales y deportivas entre los establecimientos penales, o con ocasión de eventos de trascendencia comunal o nacional organizados por la dirección general, entidades estatales, patronatos o asociaciones de asistencia a los internos". Rauda no aclaró la hora de regreso de los presos.

El fiscal general, Luis Martínez, aseguró ayer por la noche que la fiscalía investigará la salida de pandilleros actualmente condenados. "No vamos a permitir más complacencias con pandilleros condenados... Es un muy mal comienzo para el nuevo ministro de Justicia y Seguridad (Ricardo Perdomo)", dijo Martínez, que agregó que investigarán el hecho por tratarse de un "acto fuera de la ley, una arbitrariedad".

La participación de Mojica Le-



Salida. Umanzor y Mojica Lechuga, en el programa de ayer en el Tabernáculo.

chuga y Umanzor con el pastor Edgar Bertrand Jr. se dio horas después de que Ciudad Delgado se convirtió en el décimo municipio en el país en entrar en la segunda fase de la tregua entre pandillas, lo que se ha conocido como "municipios santuarios".

**LPG OR**  
VEA FOTOS DE EVENTO EN CIUDAD DELGADO.

Título: Voceros de pandillas presos asisten a culto.

Fecha de publicación: 30 de Mayo de 2013, Página: 8 y 10

Periodista redactor: Nelson Zablah y Suchit Chávez

## Voceros de pandillas presos asisten a culto

Fiscal general dijo que investigarán salida de pandilleros para participar en televisión.

NELSON ZABLAH/SUCHIT CHÁVEZ  
judicial@laprensagrafica.com

Carlos Mojica Lechuga, alias "Viejo Lin", y Dionisio Aristides Umanzor, alias "el Sirra", voceros de las principales pandillas del país y que actualmente cumplen condenas en centros penitenciarios, asistieron ayer a la iglesia Tabernáculo Central Amigos de Israel y promocionaron la tregua entre pandillas en el programa de entrevistas "Hablemos", transmitido en televisión nacional.

Según el director de Centros Penales, Nelson Rauda, la solicitud de permiso fue enviada a Centros Penales la semana pasada. Rauda dijo que la salida se autorizó amparada en el artículo

92 de la Ley Penitenciaria, que dice: "Los internos condenados pueden obtener permisos para participar en actividades culturales, laborales y deportivas entre los establecimientos penales, o con ocasión de eventos de trascendencia comunal o nacional organizados por la dirección general, entidades estatales, patronatos o asociaciones de asistencia a los internos". Rauda no aclaró la hora de regreso de los presos.

El fiscal general, Luis Martínez, aseguró ayer por la noche que la fiscalía investigará la salida de pandilleros actualmente condenados. "No vamos a permitir más complacencias con pandilleros condenados... Es un muy mal comienzo para el nuevo ministro de Justicia y Seguridad (Ricardo Perdomo)", dijo Martínez, que agregó que investigarán el hecho por tratarse de un "acto fuera de la ley, una arbitrariedad".

La participación de Mojica Le-



FOTO DE LA PRENSA/IRONY GONZÁLEZ

Salida. Umanzor y Mojica Lechuga, en el programa de ayer en el Tabernáculo.

chuga y Umanzor con el pastor Edgar Bertrand Jr. se dio horas después de que Ciudad Delgado se convirtió en el décimo municipio en el país en entrar en la segunda fase de la tregua entre pandillas, lo que se ha conocido como "municipios santuarios".



Título: Filtran supuesta investigación fiscal de tregua entre pandillas

Fecha de publicación: 23 de enero de 2014, Página: 2 y 3

Periodista redactor: Redacción Nación

TEMADELDÍA 2 WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM Jueves 23 de enero de 2014

# FILTRAN SUPUESTA INVESTIGACIÓN FISCAL DE TREGUA ENTRE PANDILLAS

El fiscal general interpretó la publicación de los audios de entrevistas como parte de la contienda electoral que vive el país. Para diputados de ARENA, son la prueba de que el gobierno financió la tregua.

REDACCIÓN DE NACIÓN  
nacion@laprensagrafica.com

**D**oce horas de grabaciones de entrevistas supuestamente realizadas por la Fiscalía General de la República (FGR), en una investigación sobre a tregua entre pandillas, se filtraron ayer de forma masiva por medio de una cuenta de Twitter y correos electrónicos anónimos.

Con las entrevistas, hechas a varios exfuncionarios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), la Fiscalía buscaba determinar algunas irregularidades surgidas dentro de los centros penales donde hay pandilleros.

El fiscal general, Luis Martínez, rechazó ayer que los audios de tales entrevistas se hayan filtrado desde la FGR. El funcionario incluso aseveró que tales entrevistas, efectuadas a inicio de octubre de 2013, nunca se grabaron. Sin embargo, en uno de los audios se escuchó a un supuesto fiscal que pide al entrevistado que se identifique para la grabación.

Ayer por la tarde, una cuenta identificada como @imjacoman li-

beró siete audios que contienen parte de las supuestas entrevistas realizadas al exviceministro de Seguridad Douglas Moreno, al exdirector de Centros Penales Nelson Rauda y a un hombre identificado como Aníver Eduviges Rodríguez Villeda, exinspector general de la Dirección General de Centros Penales (DGCP).

Las entrevistas fueron programadas por la FGR a inicios de octubre, después de que Moreno, en su calidad de viceministro, dio múltiples declaraciones de la salida de dos cabecillas de pandillas a una entrevista televisiva, el 30 de mayo de 2013. La salida provocó el despido inmediato de Rauda como director de Penales.

En los audios se reseña el inicio de la tregua, con el traslado de 30 cabecillas de pandillas del centro penal de Zacatecoluca a otros de menor seguridad, hasta las funciones de los llamados mediadores de la tregua, Raúl Mijango y monseñor Fabio Collindres.

El traslado de los cabecillas se efectuó el 8 y 9 de marzo de 2012 y conllevó el descenso dramático de los índices de homicidios.

El fiscal Martínez admitió que en algunos casos investigados si graban las entrevistas. "En algunos casos sí, (pero en este) puede ser que el mismo imputado haya tenido una grabadora y la haya grabado, no sabemos", dijo ayer.

Martínez valoró que los audios debían manejarse "con prudencia", y que la publicación de estos "es parte de la desesperación del proceso electoral". "Nosotros no estamos cayendo en ese error, no nos preocupa. El uso o mal uso que quieran hacer, (quiero) advertir que pueden incurrir en graves delitos", dijo a este periódico.

**LOS AUDIOS**  
El diputado del partido ARENA Roberto d'Aubuisson aprovechó la filtración de los audios para montar una conferencia de prensa y asegurar que lo escuchado muestra que "este gobierno negoció con las pandillas y es ar-

tífice de la famosa tregua".

El diputado también se refirió al supuesto hacker que filtró las entrevistas y dijo que no tenía relación con su partido: "Este señor, a quien no conocemos, simplemente encontramos el site que él abrió (...) pues él subió ahí algo que él hackeó directamente de los servidores de la Fiscalía".

ARENA también presentó otros dos documentos, entre ellos una carta girada supuestamente desde Casa Presidencial sobre la tregua entre pandillas.

Martínez, por su parte, rechazó que el servidor de la FGR haya sido infiltrado. "A nosotros no nos pueden hackear (sic) nuestro sistema porque los casos los llevamos en físico, no hay nada, se manejan expedientes en físico", dijo.

En algunas de las entrevistas, supuestamente efectuadas por fiscales, se manifiesta que existieron pagos a los mediadores de la tregua (ver nota aparte), provenientes de fondos de la DGCP. Sin embargo, la mayor parte de contenido vertido en estas ya ha sido conocido públicamente, incluso por boca de los mismos funcionarios.

En la supuesta entrevista efectuada al exviceministro Douglas Moreno, este manifiesta que los movimientos de cabecillas de pandillas a distintos centros penitenciarios, así como el ingreso de los mediadores a las cárceles, solo podía ser avalado por el exministro de Seguridad David Munguía Payés. Este periódico publicó el 22 de noviembre de 2012 una entrevista en la que el general Munguía Payés admitió que la tregua fue una estrategia suya, y la calificó como "una respuesta no ortodoxa".

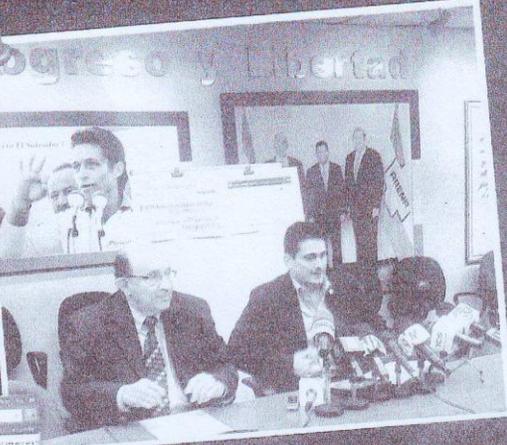
En sus últimas apariciones públicas como ministro de la Defensa, Munguía Payés incluso ha definido la reducción de homicidios como "su legado" en Seguridad Pública.

El presidente de la República, Mauricio Funes, sigue rechazando que la tregua haya sido una estrategia gubernamental. Sin embargo, desde un principio ha asegurado que esta se "facilitó" para

**TREGUA**  
LA TREGUA SE CONOCIÓ PÚBLICAMENTE A MEDIADOS DE MARZO DE 2012, CUANDO 30 CABECILLAS DE PANDILLAS FUERON TRASLADADAS DE ZACATECOLUCA.



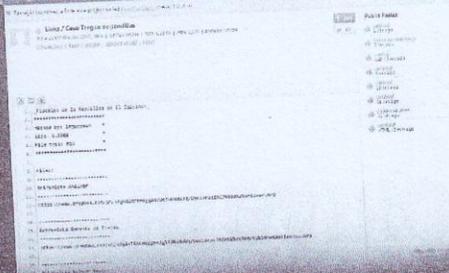
**FGR.** MORENO FUE ENTREVISTADO EN OCTUBRE DE 2013. A LA DERECHA, EL SITIO DE LAS FILTRACIONES.



**DENUNCIAN.** CONFERENCIA BRINDADA AYER POR ARENA EN LA QUE MOSTRARON UNA SUPUESTA CARTA DE CASA PRESIDENCIAL.

“El uso de esa información puede ser constitutivo de delito, hay que advertir a las personas.”

Luis Martínez, fiscal general de la República, respecto de audios de entrevistas filtrados a través de cuentas anónimas de Twitter y correo electrónico.



“Son declaraciones infundadas. Desacredito la información, es parte de la guerra sucia. No he sido citado.”

Raúl Mijango, mediador de la tregua entre Areca y...

“Altos funcionarios del gabinete avalaron que se apadrinara esta tregua y directamente la buscaron y la financiaron.”

Roberto d'Aubuisson, investigador de la ANEP...

que los cabecillas de pandillas gieran órdenes a sus mandos medios y disminuir los homicidios.

La semana pasada, además, Funes admitió haber autorizado una reunión con miembros y delegados de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el penal La Esperanza (Mariona).

El contenido de los audios identificados como entrevistas al exviceministro Moreno y el exdirector Rauda coincide en que los registros para los mediadores de la tregua al momento de ingresar a los penales se volvieron laxos o inexistentes. Esto como parte de las medidas para facilitarles el ingreso y contacto con los miembros de pandillas. Además, que a estos se les facilitó el uso de un vehículo propiedad del MJSP para movilizarse hacia las prisiones.

En el audio de la supuesta entrevista a Moreno, sin embargo, este asegura que no participó directamente en el proceso de la tregua entre pandillas, sino únicamente en la estrategia de prevención de los denominados “municipios libres de violencia”.

**SE DEFIENDE**  
En uno de los audios se asegura que a Mijango se le encontró un

teléfono celular. El actual ministro de Seguridad, Ricardo Perdomo, insinuó tal ilícito la semana pasada y añadió que el mediador era investigado, algo que la FGR negó.

Consultado sobre la difusión de los audios, Mijango opinó ayer: “Estamos a punto de que se cierre la campaña electoral, el partido de oposición está preocupado por las encuestas que no favorecen. Los números no le dan y está buscando votos. Me parece politiquería barata”.

El mediador agregó que “son declaraciones infundadas”: “Desacredito la información, es parte de la guerra sucia. Yo no he sido citado por la Fiscalía, por eso es que están hablando de fantasmas. Jamás he sido subalterno del gobierno, siempre he sido macho sin dueño y me he hecho de mis cosas porque yo las he hecho”.

Aunque el fiscal Martínez no ahondó en el tema, dijo que investigará la filtración y que “el uso de esa información puede ser constitutivo de delito, hay que advertir a las personas que la pueden estar usando”.

**SEGURIDAD INCLUYE DIÁLOGO CON PANDILLAS EN PACTO SOCIAL PÁGINA 4**

## Exdirector de cárceles dijo que mediadores tenían salarios

Nelson Rauda a fiscales: \$2,500 para Raúl Mijango y monseñor Colindres

REDACCIÓN DE NACIÓN  
nacion@laprensagrafica.com

La supuesta entrevista hecha por la Fiscalía a Nelson Rauda, exdirector de Centros Penales, apunta a que los mediadores de la tregua entre pandillas tenían salario del Gobierno. Según los audios filtrados ayer, Rauda asegura que dispuso, por orden de David Munguía Payés, entonces ministro de Seguridad, de fondos de Centros Penales para pagar a los mediadores de la tregua.

Al capellán del Ejército, monseñor Fabio Colindres, y a Raúl Mijango se les pagaba \$2,500, según la versión de Rauda.

El dinero provenía de lo facturado por las tiendas de los centros penales, agregó el exdirector. El monto se entregaba cada mes y se obtenía con la firma del inspector de Centros Penales, Aníver Eduviges Rodríguez Villeda. Rodríguez fue entrevistado por

la Fiscalía y ese audio también fue filtrado. El exinspector, según el audio, confirmó que firmaba los cheques, pero también dijo que no sabía para qué se usaban.

Fue Rauda quien explicó a la FGR que, tras la firma de Rodríguez, los cheques eran cobrados y posteriormente entregados a Munguía Payés para apoyar a Colindres y Mijango.

El exfuncionario además dijo, de acuerdo con las entrevistas filtradas, que el Ministerio de Seguridad también facilitó un pick up color gris a Mijango.

Rauda, asimismo, aseguró que había otra partida para pagar la-

bres de inteligencia. Esos fondos salían de otros cheques que eran endosados por José Luis Rodríguez, subdirector administrativo de Centros Penales.

El 22 de marzo de 2012, en una entrevista publicada por este periódico, Mijango aceptó que había sido asesor del Ministerio de la Defensa, una labor que, según él, lo puso en contacto con Munguía Payés y con Colindres.

Sin embargo, Mijango nunca aceptó, al menos públicamente, recibir un salario por desempeñar su papel como mediador. Ayer, después de conocer los audios, Mijango negó recibir un salario.

**ENTREVISTAS**  
RAUDA AGREGÓ QUE HABÍA UN PAGO DE ENTRE \$1,800 Y \$2,000 PARA “INTELIGENCIA”.

Título: Exinspector de cárceles dijo que mediadores tenían salarios

Fecha de publicación: 23 de enero de 2014, Página: 3

Periodista redactor: Redacción Nación

# Exdirector de cárceles dijo que mediadores tenían salarios

Nelson Rauda a fiscales: \$2,500 para Raúl Mijango y monseñor Colindres

REDACCIÓN DE NACIÓN  
nacion@laprensagrafica.com

La supuesta entrevista hecha por la Fiscalía a Nelson Rauda, exdirector de Centros Penales, apunta a que los mediadores de la tregua entre pandillas tenían salario del Gobierno. Según los audios filtrados ayer, Rauda asegura que dispuso, por orden de David Munguía Payés, entonces ministro de Seguridad, de fondos de Centros Penales para pagar a los mediadores de la tregua.

Al capellán del Ejército, monseñor Fabio Colindres, y a Raúl Mijango se les pagaba \$2,500, según la versión de Rauda.

El dinero provenía de lo facturado por las tiendas de los centros penales, agregó el exdirector. El monto se entregaba cada mes y se obtenía con la firma del inspector de Centros Penales, Aníbal Eduviges Rodríguez Villeda.

Rodríguez fue entrevistado por

la Fiscalía y ese audio también fue filtrado. El exinspector, según el audio, confirmó que firmaba los cheques, pero también dijo que no sabía para qué se usaban.

Fue Rauda quien explicó a la FGR que, tras la firma de Rodríguez, los cheques eran cobrados y posteriormente entregados a Munguía Payés para apoyar a Colindres y Mijango.

El exfuncionario además dijo, de acuerdo con las entrevistas filtradas, que el Ministerio de Seguridad también facilitó un pick up color gris a Mijango.

Rauda, asimismo, aseguró que había otra partida para pagar la-

bres de inteligencia. Esos fondos salían de otros cheques que eran endosados por José Luis Rodríguez, subdirector administrativo de Centros Penales.

El 22 de marzo de 2012, en una entrevista publicada por este periódico, Mijango aceptó que había sido asesor del Ministerio de la Defensa, una labor que, según él, lo puso en contacto con Munguía Payés y con Colindres.

Sin embargo, Mijango nunca aceptó, al menos públicamente, recibir un salario por desempeñar su papel como mediador. Ayer, después de conocer los audios, Mijango negó recibir un salario.



## ENTREVISTAS

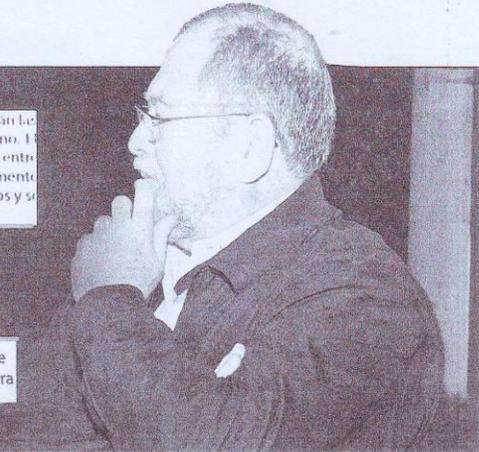
RAUDA AGREGÓ QUE HABÍA UN PAGO DE ENTRE \$1,800 Y \$2,000 PARA "INTELIGENCIA".

Título: Seguridad incluye diálogo con pandillas en pacto social

Fecha de publicación: 23 de enero de 2014, Página: 4 y 6

Periodista redactor: Jessel Santos

**TEMADELDÍA** 4 @prensagrafica [WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM](http://WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM)  
Jueves 23 de enero de 2014



El Pacto Social deberá ser el gran acuerdo nacional sobre el que se construyan las políticas públicas de seguridad, independientemente del gobierno de turno. El Pacto Social es una etapa más avanzada que el pacto privado de no agresión entre pandillas facilitado por dos mediadores, que ha constituido un instrumento positivo de diálogo, pero que se quedó corto, no dio los beneficios esperados y se desvió de sus objetivos iniciales.

Y como han pasado los meses, el pacto social debe ser revisado y con los cambios y modificaciones necesarias, esta tarea debería ser complementada por la creación de un fondo de paz con un diálogo social y religioso no solo en el ámbito de la justicia, sino en todo el territorio nacional. El gobierno respaldará la ley, en especial con respecto a la persona o grupo que se encuentre al margen de la ley, considerando que las acciones represivas, acompañadas de incentivos a la actividad laboral de la Comisión Nacional.

• SEGURIDAD ECONÓMICA, VIOLENCIA SOCIAL DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD son elementos de muestra que deben tenerse en cuenta y la cohesión social en el ámbito de la justicia.

• FINANCIAMIENTO del proceso de Pacificación Nacional a través de cooperación internacional, la inversión privada y de un impuesto específico para creación de un Fondo para la Seguridad.

**PROPUESTA.** EL MINISTRO DE SEGURIDAD, RICARDO PERDOMO, DIO A CONOCER AVER PARTE DE SU PROPUESTA DEL PACTO SOCIAL, QUE INCLUYE dialogar con PANDILLAS.

# Seguridad incluye diálogo con pandillas en pacto social

Perdomo retoma propuesta de Fondo para la Seguridad que surgió en 2011

JESSEL SANTOS  
jssantos@prensagrafica.com

**E**l diálogo con las pandillas es una de las apuestas que impulsa el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en los componentes para conformar el llamado pacto social por la seguridad. Dicha iniciativa está respaldada por la estrategia Nacional de Prevención e Violencia (ENPV), presentada en un foro sobre seguridad.

La propuesta está incluida en un documento presentado ayer por el ministro de Seguridad, Ricardo Perdomo, en un evento de prevención de violencia organizado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

El diálogo, según Perdomo, es un elemento que ha sido "minimizado" y que, según él, no debe estar bajo la responsabilidad de dos personas, en alusión a los mediadores de la tregua entre pandillas: Raúl Mijango y

monseñor Fabio Colindres. Desde su llegada al ministerio, en mayo de 2013, Perdomo ha criticado la tregua entre pandillas, que supone, sin embargo, dialogar con pandilleros.

"Deberán dialogar entre sí y con las pandillas, no solo dos mediadores, esta tarea debería de ser complementada con cientos de operadores de paz que realizan trabajos sociales, religiosos, no solo en el interior de los penales, sino en todo el territorio nacional", manifestó el ministro al mostrar el documento en público y proponerle a un selecto grupo de participantes en el lanzamiento del

proyecto Fortalecimiento de Iniciativas Productivas con Personas en Riesgo de Violencia.

LA PRENSA GRÁFICA tuvo acceso a una copia del texto.

La construcción del pacto social para la seguridad debe iniciar, de acuerdo con el documento, en los municipios y "es una etapa más avanzada que el pacto privado de no agresión entre las pandillas", reza el documento.

La propuesta del ministerio señala que el Gobierno no negociará con ninguna persona o grupo que se encuentre al margen de la ley. Esto a pesar de que el antecesor de Perdomo, el general David Victoriano Munguía Payés, aceptó en noviembre de 2012 que la tregua había sido una estrategia suya.

El documento también retoma una propuesta que surgió en 2011, cuando el Ministerio de Seguridad estaba en manos de Manuel Melgar: la creación de impuesto para la implementación de un fondo para la seguridad del país.

"Financiamiento del proceso de pacificación nacional a través de cooperación internacional, la inversión privada y de un impuesto específico para la creación de un



**Pacto social.** La represión es parte de uno de los componentes del pacto social. Ayer cinco personas fueron capturadas como parte del plan Casa Segura en Quezaltepeque, La Libertad.

FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

CONTINUA EN PÁGINA 6

Título: Exinspector de cárceles reitera beneficios ofrecidos a pandillas

Fecha de publicación: 24 de enero de 2014, Página: 6

Periodista redactor: Redacción Nación

**TEMA DEL DÍA** 6 @prensagrafica WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM  
Viernes 24 de enero de 2014

**EL CAMINO DE LA TREGUA**

**Seguridad justifica beneficios a pandilleros**  
DESTAPE 16/03/12  
Una semana después de haber sacado a cabeceillas de pandillas del penal de máxima seguridad, el Gobierno dijo que el traslado obedeció a que tamien una fuga.

**Obispo dice que logró la conversión de pandillas**  
FACTOR COLINDRES 20/03/12  
El obispo castrense se presentó como otro mediador de la tregua. Dijo que había logrado la conversión de los pandilleros para que dejaran de agredirse entre sí.

**FUNES PIDE PACTO POR SEGURIDAD NACIONAL**  
ROMPE SILENCIO 28/03/12  
El presidente de la República rechazó haber negociado los traslados de cabeceillas a cambio de reducción de homicidios. Dijo que su gobierno solo facilitó la tregua.

**Munguía Payés pidió en la OEA fondos para tregua**  
ESTRATEGIA 21/11/12  
El ministro de Seguridad, David Munguía, se declaró padrino de la tregua. Dijo que esta fue parte de sus tácticas, la definió como una "respuesta no ortodoxa".

**FGR cita a Moreno por anomalías en centros penales**  
DENUNCIA 07/10/13  
Douglas Moreno fue citado a declarar a la FGR luego de revelar redes de prostitución en centros penales y beneficios a pandilleros como parte de la tregua.

# Exinspector de cárceles reitera beneficios ofrecidos a pandillas

También dijo a FGR que persona ligada a Mijango ingresó drogas a una cárcel

REDACCIÓN DE NACIÓN  
nacion@laprensagrafica.com

**U**na de las entrevistas más extensas dentro del grupo de audios filtrados corresponde al exinspector de Centros Penales Aníver Eduviges Rodríguez Villeda.

Más de cuatro horas donde el funcionario explicó a tres fiscales sobre el dinero que supuestamente se sacaba de las tiendas penitenciarias para "gastos de inteligencia"; el teléfono que supuestamente le encontraron a Raúl Mijango, uno de los mediadores de la tregua, en el penal de Quezaltepeque; o la supuesta estadía de mujeres en las cárceles donde había pandilleros recluidos.

Sobre eso último, Rodríguez aseguró que la Dirección General de Centros Penales autorizó el ingreso de mujeres al penal La Esperanza (Mariona) para que estuvieran con los jefes de pandillas. Esto después de las reuniones que tenían en el marco de la tregua. Los ingresos, según Rodríguez, ocurrieron cuando el sistema penitenciario era dirigido por Nelson Rauda, bajo el mando del entonces ministro de Seguridad Pública, David Munguía Payés.

El funcionario aseguró que en una ocasión se constató que algunos cabeceillas tuvieron relaciones sexuales con esas mujeres. En esa oportunidad, "costó sacarlos", dijo Rodríguez sobre los pandilleros que fueron trasladados a Mariona desde cárceles como Ciudad Barrios o Cojutepeque.

La información no es completamente nueva. Douglas Moreno, exviceministro de Justicia y Seguridad Pública, señaló el año pasado que con la tregua entre pandillas se dieron beneficios a los pandilleros presos. Denunció, por ejemplo, la existencia de una red de prostitución en los centros penitenciarios. "¿Qué fui a descubrir yo a Mariona? Un nivel de prostitución de padres con sus hijas a otros internos, luego traté de parar una red de prostitución que había en todos los penales", declaró el 7 de octubre de 2013, cuando fue citado en la Fiscalía.

Esas declaraciones de Moreno dieron pie a que la Fiscalía iniciara una investigación sobre la tregua. Moreno también dijo en esa ocasión que los pandilleros presos tenían más beneficios, como el acceso a fiestas o a diversos electrodomésticos. Eso último también fue mencionado por el exinspector Rodríguez, quien recordó que en septiembre de 2013 hubo una fiesta en el penal de Ciudad Barrios amenizada por la orquesta Sonora Dinamita.

Rodríguez, quien sostuvo que en muchas ocasiones sentía que Raúl Mijango era su jefe, aseguró que en una ocasión el mediador fue sorprendido cuando intentaba ingresar al penal de Quezaltepeque con un teléfono celular. El exfuncionario dijo haber olvidado cuándo ocurrió el hallazgo, pero sí dijo que Rauda autorizó que Mijango entrara de todas formas.

En otro tramo de la entrevista, Rodríguez aseguró que a una de las personas ligada a Mijango, identificada como Roberto Díaz, quien también ingresaba a penales en el marco de la tregua, le fue encontrada marihuana. Esto, según Rodríguez, ocurrió en diciembre de 2012 cuando supuestamente Díaz intentaba ingresar a Cojutepeque. El hombre no fue detenido.

El Ministerio de Seguridad ha dicho que Mijango es investigado por esos casos, algo que, sin embargo, la FGR ha negado.

"Hablé con el señor fiscal y platicamos... hay bastante información y denuncia de parte de los penales (sobre Mijango)".

Ricardo Perdomo, ministro de Justicia y Seguridad Pública

"No, no hay nada (investigación contra Mijango). Desconozco por qué lo dice, pregúnteselo a él (ministro Perdomo)".

Luis Martínez, fiscal general de la República



Foto: J. FERRER/AGENCIAPRESS

Declaraciones. El exinspector de Centros Penales señaló a la Fiscalía diversas anomalías que ocurrían en cárceles de pandilleros.

Título: ARENA pide se interrogue a ministro de Seguridad

Fecha de publicación: 25 de enero de 2014, Página: 0000

Periodista redactor: Redacción Nación

## ARENA pide se interrogue a ministro de Seguridad

consideran que tuvo conocimiento de sus arreglos entre gobierno y pandillas.

REDACCIÓN DE NACIÓN  
nacion@laprensagrafica.com

Conocer por qué el presidente de la República, Mauricio Funes, ideó, gestó, coordinó y financió las negociaciones de la tregua” y saber si el mandatario “concedió y

autorizó el otorgamiento de remuneración económica a mediadores” son parte de las preguntas que se incluyen en la pieza de correspondencia que el partido ARENA interpuso en la Asamblea Legislativa para interpelar al ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ricardo Perdomo.

La solicitud de ayer, que es abanderada por el diputado Roberto D'Aubuisson, se basa en el artículo 113 del reglamento interno de la Asamblea Legislativa. “La interpelación tiene por objeto que

la Asamblea reciba las explicaciones de los ministros o encargados de despacho, o de los presidentes de instituciones oficiales autónomas, respecto de sus actuaciones, su política, el programa o proyecto en determinada materia, o sobre una cuestión de interés público, a petición de uno o más diputados o diputadas (...) La interpelación se realizará en la sesión de la Asamblea, convocada para ese único propósito”, reza dicho artículo del reglamento.

De acuerdo con D'Aubuisson,

ARENA quiere interrogar ante el pleno al ministro Perdomo porque, según él, “era el encargado del organismo del OIE y dentro de las grabaciones se menciona que se desvió dinero del OIE para darle dinero a los familiares de los mareros, para pagárselos y que los clasificaron o los justificaron como gastos de inteligencias”.

El diputado reiteró que está dispuesto a acudir a la Fiscalía, después de que se conoció que se investigará a los diputados por las filtraciones de entrevistas.

**2- Aplicación de matrices de análisis a las 17 notas periodísticas que fueron la muestra de estudio de la investigación de la construcción del concepto tregua entre pandillas de la Prensa Gráfica.**

|  |  |
|--|--|
| <b>Nota periodística</b>   | <b>Título: Sin explicación traslado de reos de alta peligrosidad</b><br><b>Fecha de publicación: 16 /03/2012 Página:30-31</b><br><br><b>Periodista redactor: Jessica Ávalos/ Ricardo Flores/ Suchit Chávez</b> |
| <p>El pasado jueves 8 de marzo, la Dirección General de Centros Penales (DGCP) sacó del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca (La Paz) a 30 reos de alta peligrosidad y no a 11 como informaron a la prensa el día después del movimiento.</p> <p>Los siguientes líderes de las dos principales pandillas son algunos de los favorecidos con esos traslados: Carlos Ernesto Mojica Lechuga, “el Viejo Lin”, quien purga una condena de 40 años; Carlos Alberto Rivas Barahona, “el Chino Tres Colas”, condenado a 32 años; Saúl Ernesto Turcios Ángel, “el Trece”, condenado a 44 años; Borromeo Enrique Solórzano, “el Diablito”, quien cumple una condena de 33 años.</p> <p>El director de Centros Penales, Nelson Rauda, enfatizó el viernes 9 de marzo que no eran 30 trasladados, que solo habían movido a 11 reos. Negó que los reclusos fueran de alta peligrosidad y negó que los hayan sacado del penal de Zacatecoluca. Se le preguntó si entre los traslados estaba “el Viejo Lin” y también respondió que no.</p> <p>“Es un movimiento de rutina. Por el momento electoral no queríamos correr ningún tipo de riesgo de que un incidente con personas privadas de libertad fuera a opacar el proceso de elección”, declaró en ese momento.</p> <p>Ayer, Rauda no quiso hablar sobre el tema. No aclaró por qué no dio toda la información sobre los traslados. Dijo que las explicaciones sobre los movimientos las dará el ministro de Justicia y Seguridad, David Munguía Payés.</p> <p>El ministro, por su parte, no quiso dar declaraciones ayer, pese a que se gestionó una entrevista con él desde el miércoles en la noche. La unidad de comunicaciones del Ministerio de Seguridad dijo que organizarían una conferencia de prensa, pero esta tampoco se realizó.</p> <p>Los juzgados Primero y Segundo de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, que tienen a su disposición a la mayoría de reos trasladados desde Zacatecoluca, no han recibido los informes sobre los movimientos.</p> <p>“La ley solo obliga a que le notifiquen a sus familiares, a nosotros no nos avisan inmediatamente porque es el Consejo Criminológico</p> |  |

el que se encarga de determinar las razones de los traslados”, explicó el juez Primero de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, Roberto Calderón.

Centros Penales contó con cuatro oficios para completar los traslados. Los 30 movimientos fueron autorizados del Consejo Criminológico Regional Paracentral.

Distribuyeron a los reos de alta peligrosidad entre los penales de Ciudad Barrios, Cojutepeque, Izalco y Quezaltepeque.

PDDH exige explicación.

El procurador de Derechos Humanos, Óscar Luna, exigió ayer una explicación a Munguía Payés sobre los motivos de los traslados.

“Vamos a pedir que sea ampliada y hay que revisar las causales que dice la ley para ver si tienen fundamento. Lo que hay que manejar con mucho cuidado es si hay otras razones por la que pudieron ser trasladados”, declaró el procurador.

Luna cree que es importante que el ministerio aclare a cambio de qué acepto sacar de Zacatecoluca a los líderes de pandillas.

El día de los traslados, el jueves 8 de marzo, se cometieron 17 homicidios en todo el país. Un día después de los movimientos, el 9 de marzo, hubo nueve asesinatos.

Desde entonces, la cifra ha ido a la baja: ocho asesinatos el sábado pasado, seis el domingo pasado, dos el lunes y tres el martes anterior. Luna cree que es urgente que Munguía Payés aclare si negoció los traslados a cambio de una reducción en la cantidad de homicidios cometidos por las pandillas, tal como publicaron dos periódicos nacionales.

El procurador dice estar en contra de cualquier tipo de negociación entre pandillas y Gobierno: “No es lo más pertinente porque incluso en un momento determinado se habló de esto y no cayó tan bien como una medida apropiada para resolver un problema de esta naturaleza. Para eso están otros mecanismos de carácter preventivo. Hay que revisar el fondo de esto para ver qué es lo que hay detrás”.

El Ministerio de Justicia y Seguridad no ha confirmado ni negado el supuesto acuerdo.

En septiembre de 2010, el Gobierno destituyó al sacerdote Antonio López de la Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos tras haber leído un comunicado de pandillas y tras haber sugerido una negociación.

“La violencia se combate con represión”, “este gobierno no se pondrá de rodillas ante la delincuencia”, son algunas de las frases

usadas por el presidente de la República Mauricio Funes para referirse al trato de su Gobierno con las pandillas.

Ya en 2004, el expresidente del extinto Consejo Nacional de Seguridad Pública Óscar Bonilla había intentado una negociación con una pandilla, pero no prosperó.

“Es coincidente que en este tiempo se ha disminuido (los homicidios). Habría que ver cuáles realmente hayan sido las razones”. Óscar Luna, procurador de Derechos Humanos.

“A nosotros no nos informan sobre las personas que estamos custodiando, no sabemos ni siquiera cuántos eran exactamente”. Roberto Villalobos, subdirector de Áreas Especializadas.

Algunos reos trasladados

Reos sacados de Zacatecoluca cumplen largas condenas. Según autoridades, son cabecillas de pandillas.

Carlos Ernesto Mojica Lechuga, “El Viejo Lin”, fue condenado a 40 años de prisión en 2008. Su caso lo lleva el Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria, aún no tiene cómputo de la pena.

Carlos Alberto Rivas Barahona, “el Chino Tres Colas”, fue encontrado culpable y condenado a 32 años de cárcel por el Juzgado 1° de Sentencia. Su expediente fue puesto a la orden del Tribunal Segundo de Vigilancia Penitenciaria.

Borromeo Enrique Solórzano, “el Diablito”, fue condenado a 33 años de prisión. De acuerdo con las autoridades, cumple el total de la pena en 2025.

Ricardo Adalberto Díaz, “el Rata de Leward” o “Rata de Liguars”, fue hallado culpable por los delitos de extorsión y agrupaciones ilícitas. Fue enviado a cumplir 12 años de cárcel.

Elmer Canales Rivera, 16 años por secuestro, lo condenó 2° de Sentencia de Santa Ana.

**Tabla 1**

| <b>Categoría: Irregularidades en la seguridad del país como indicador de una tregua.</b>  |   |  |
|---|---|--|
| <b>Subcategorías</b>  |   |  |
| <b>Repentina reducción de asesinatos</b>  | <b>Traslado de líderes de pandillas penales de menor seguridad</b>  | <b>Negativa de autoridades a informar sobre el fenómeno</b>  |
| <p>El día de los traslados, el jueves 8 de marzo, se cometieron 17 homicidios en todo el país. Un día después de los movimientos, el 9 de marzo, hubo nueve asesinatos.</p> <p>Desde entonces, la cifra ha ido a la baja: ocho asesinatos el sábado pasado, seis el domingo pasado, dos el lunes y tres el martes anterior.</p> <p>“Es coincidente que en este tiempo se ha disminuido (los homicidios). Habría que ver cuáles realmente hayan sido las razones”. Óscar Luna, procurador de Derechos Humanos.</p> | <p>Centros Penales contó con cuatro oficios para completar los traslados. Los 30 movimientos fueron autorizados del Consejo Criminológico Regional Paracentral.</p> <p>Distribuyeron a los reos de alta peligrosidad entre los penales de Ciudad Barrios, Cojutepeque, Izalco y Quezaltepeque.</p> <p>Algunos reos trasladados: Carlos Ernesto Mojica Lechuga, “El Viejo Lin; Carlos Alberto Rivas Barahona, “el Chino Tres Colas”; Borromeo Enrique Solórzano, “el Diablito” y Ricardo Adalberto Díaz, “el Rata de Leward.</p> | <p>Rauda no quiso hablar sobre el tema. No aclaró por qué no dio toda la información sobre los traslados. Dijo que las explicaciones sobre los movimientos las dará el ministro de Justicia y Seguridad, David Munguía Payés.</p> <p>El ministro, por su parte, no quiso dar declaraciones ayer, pese a que se gestionó una entrevista con él desde el miércoles en la noche. La unidad de comunicaciones del Ministerio de Seguridad dijo que organizarían una conferencia de prensa, pero esta tampoco se realizó.</p> |

**Tabla 2**

| <b>Categoría: Tregua entre gobierno y las pandillas.</b>  |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <b>Subcategorías</b>  |  |  |   |
| <b>Acuerdo gobierno y pandillas</b>   | <b>Beneficio a líderes de pandillas</b>  | <b>Autoridades justifican reducción de medidas de seguridad en penales</b>   | <b>Contradicciones por cambio de funcionarios en seguridad (efecto)</b> |
| <p>El Ministerio de Justicia y Seguridad no ha confirmado ni negado el supuesto acuerdo.</p> <p>“Lo que hay que manejar con mucho cuidado es si hay otras razones por la que pudieron ser trasladados”, declaró el procurador de Derechos Humanos, Oscar Luna.</p> <p>El procurador dice estar en contra de cualquier tipo de negociación entre pandillas y Gobierno.</p> | <p>Reos sacados de Zacatecoluca cumplen largas condenas. Según autoridades, son cabecillas de pandillas.</p> | <p>“Es un movimiento de rutina. Por el momento electoral no queríamos correr ningún tipo de riesgo de que un incidente con personas privadas de libertad fuera a opacar el proceso de elección”, declaró en ese momento, el director de Centros Penales, Nelson Rauda.</p> |   |

**Tabla 3**

| <b>Categoría: Fuentes citadas para la construcción del concepto “Tregua entre pandillas”.</b>  |                              |                          |  |
|--|------------------------------|--------------------------|--|
| <b>Subcategorías</b>   |                              |                          |  |
| <b>Fuentes oficiales</b>   | <b>Fuentes pandilleriles</b> | <b>Fuentes políticas</b> | <b>Fuentes de la sociedad civil</b>  |
| <p>El director de Centros Penales, Nelson Rauda.</p> <p>Ministro de Justicia y Seguridad, David Munguía Payés.</p> <p>Los juzgados Primero y Segundo de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador.</p> <p>El procurador de Derechos Humanos, Óscar Luna.</p> <p>El presidente de la República Mauricio Funes.</p> <p>Subdirector de Áreas Especializadas, Roberto Villalobos.</p> |                              |                          | <p>Sacerdote Antonio López de la Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos.</p> |

**Tabla 4**

| <b>Categoría: Intencionalidad informativa del medio sobre la “Tregua entre pandillas”</b> |  |                    |
|---|--|--------------------|
| <b>Subcategorías</b>  |  |                    |
| <b>A favor</b>  | <b>En contra</b>   | <b>Indiferente</b> |
|   | <p>El medio de comunicación cuestiona desde el mismo titular de la noticia “Sin explicación traslado de reos de alta peligrosidad”.</p> <p>Contrasta las versiones encontradas de las mismas autoridades para explicar lo que pasaba, ejemplo: “Dirección General de Centros Penales (DGCP) sacó del penal de máxima seguridad de Zacatecoluca (La Paz) a 30 reos de alta peligrosidad y no a 11 como informaron a la prensa el día después del movimiento”.</p> <p>También cuestionan las distintas versiones de funcionarios como Director de Centros Penales, Nelson rauda y Procurador de Derechos Humanos Oscar Luna.</p> |                    |

|   |  |
|---|--|
| <b>Nota periodística</b>  | <p><b>Título: Munguía Payés, el padrino de la tregua de pandillas</b><br/> <b>Fecha de publicación: 18 /05/2013 Página:4</b></p> <p><b>Periodista redactor: Cristian Meléndez/ Nelson Rauda/ Suchit Chávez</b></p> |
| <p>El ministro de seguridad pública ha admitido que la tregua fue parte de su estrategia.</p> <p>Ayer, el mediador Raúl Mijango aseguró que el pacto se mantiene.</p> <p>El 24 de enero de 2012, dos meses después de haber sido nombrado como ministro de Justicia y Seguridad Pública, el general en retiro David Munguía Payés utilizaba frases como “ganar musculatura” para reforzar la estructura policial e, incluso, analizaba la posibilidad de decretar Estados de excepción focalizados como una forma de combate a la alta incidencia delincencional.</p> <p>Pero a inicios de marzo de 2012 el discurso de Munguía Payés se trasladó hacia otros derroteros: la búsqueda de estrategias de prevención, la autorización de traslado de cabecillas de pandillas a cárceles de menores restricciones por retiro de militares de la seguridad perimetral de varios centros penitenciarios. Fue el inicio de lo que se conocería como tregua entre pandillas. Luego de meses de cuestionamientos, Munguía Payés admitió, en una entrevista con LA PRENSA GRAFICA, que la tregua era parte de su estrategia, una respuesta “no ortodoxa” a la violencia.</p> <p>Desde su inicio, en marzo de 2012, Munguía Payés apoyó el pacto: aprobó beneficios carcelarios para los pandilleros, acuerpó la nominación de municipios “libres de violencia” e incluso encabezó delegaciones que viajaron a Estados Unidos para buscar respaldo a la tregua.</p> <p>La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró ayer inconstitucionales los nombramientos de Munguía Payés como ministro de Justicia y Seguridad Pública, del 22 de noviembre de 2011; y de Francisco Salinas como director de la Policía Nacional Civil (PNC), del 23 de enero de 2012. Ambos ostentaban los cargos militares de general. Salinas, siempre a la sombra de Munguía Payés, nunca otorgó una entrevista propiamente dicha desde que fue designado como titular de la PNC.</p> <p>La apuesta por una estrategia implacable duró apenas unas 14 semanas. Entre el 8 y 9 de marzo de 2012, 30 cabecillas de pandillas fueron trasladados desde el penal de máxima seguridad hacia otras prisiones. Las explicaciones que el entonces ministro dio para ello fueron desde “razones humanitarias” hasta la prevención de un plan de fuga que incluían un ataque con lanzacohetes. Después se conoció que el obispo Fabio Colindres y el excomandante guerrillero Raúl Mijango eran los supuestos mediadores del pacto.</p> |  |

La tregua, en cualquier caso, se convirtió luego en la más diferente y criticada estrategia de seguridad de los últimos años; y la única que ha logrado una rauda reducción de los homicidios.

“Si vamos a hacer una evaluación por las metas, estas las hemos sobrepasado”, dijo Munguía Payés en una entrevista publicada el 22 de noviembre pasado en este periódico. También, entonces, manifestó respecto a las extorsiones que se redujeron mínimamente: “En la medida en que nosotros generemos oportunidades para los jóvenes, las pandillas van a ser menos atractivas para ellos y se pudieran ir retirando”.

Mijango, uno de los mediadores de la tregua, dijo ayer respecto a la resolución de la sala que la tregua no va a fracasar, los que están interesados en que fracase no va a pasar”, y calificó a ambos exfuncionarios como “de los más exitosos que ha tenido el país”.

**Tabla 1**

| <b>Categoría: Irregularidades en la seguridad del país como indicador de una tregua.</b>   |   |   |
|--|---|---|
| <b>Subcategorías</b>   |   |   |
| <b>Repentina reducción de asesinatos</b>   | <b>Traslado de líderes de pandillas penales de menor seguridad</b>  | <b>Negativa de autoridades a informar sobre el fenómeno</b> |
| La tregua, en cualquier caso, se convirtió luego en la más diferente y criticada estrategia de seguridad de los últimos años; y la única que ha logrado una rauda reducción de los homicidios. | Pero a inicios de marzo de 2012 el discurso de Munguía Payés se trasladó hacia otros derroteros: la búsqueda de estrategias de prevención, la autorización de traslado de 30 cabecillas de pandillas a cárceles de menores restricciones por retiro de militares de la seguridad perimetral de varios centros penitenciarios. Fue el inicio de lo que se conocería como tregua entre pandillas. Luego de meses de cuestionamientos, Munguía Payés admitió, en una entrevista con LA PRENSA GRAFICA, que la tregua era parte de su estrategia, una respuesta “no ortodoxa” a la violencia. |   |

**Tabla 2**

| <b>Categoría: Tregua entre gobierno y las pandillas.</b>  |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <b>Subcategorías</b>  |   |  |   |
| <b>Acuerdo gobierno y pandillas</b>   | <b>Beneficio a líderes de pandillas</b>   | <b>Autoridades justifican reducción de medidas de seguridad en penales</b> | <b>Contradicciones por cambio de funcionarios en seguridad (efecto)</b> |
| <p>Munguía Payés, el padrino de la tregua de pandillas.<br/>El ministro de seguridad pública ha admitido que la tregua fue parte de su estrategia. Ayer, el mediador Raúl Mijango aseguró que el pacto se mantiene.</p> <p>La apuesta por una estrategia implacable duró apenas unas 14 semanas. Entre el 8 y 9 de marzo de 2012, 30 cabecillas de pandillas fueron trasladados desde el penal de máxima seguridad hacia otras prisiones.</p> | <p>Desde su inicio, en marzo de 2012, Munguía Payés apoyó el pacto: aprobó beneficios carcelarios para los pandilleros, acuerpó la nominación de municipios “libres de violencia” e incluso encabezó delegaciones que viajaron a Estados Unidos para buscar respaldo a la tregua.</p> |  |   |

**Tabla 3**

| <b>Categoría: Fuentes citadas para la construcción del concepto “Tregua entre pandillas”.</b> |                              |                          |  |
|---|------------------------------|--------------------------|--|
| <b>Subcategorías</b>  |                              |                          |  |
| <b>Fuentes oficiales</b>  | <b>Fuentes pandilleriles</b> | <b>Fuentes políticas</b> | <b>Fuentes de la sociedad civil</b>                  |
| Ex ministro de Justicia y Seguridad Pública David Munguía Payés.                              |                              |                          | Mediador de la tregua entre pandillas, Raúl Mijango. |

**Tabla 4**

| <b>Categoría: Intencionalidad informativa del medio sobre la “Tregua entre pandillas”</b> |  |                    |
|---|--|--------------------|
| <b>Subcategorías</b>  |  |                    |
| <b>A favor</b>  | <b>En contra</b>   | <b>Indiferente</b> |
|   | <p>En el titular de la noticia: “Munguía Payés, el padrino de la tregua de pandillas”, termina reforzando la construcción del concepto de tregua, el cual es atribuido al entonces ministro Payés.</p> <p>El medio de comunicación cuestionó y criticó todo este proceso desde su inicio, hasta la destitución de los militares de la seguridad pública.</p> |                    |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Nota periodística</b></p>  | <p><b>Título: Nuevo ministro de Seguridad desliga a Gobierno de tregua</b><br/> <b>Fecha de publicación: 30 de Mayo de 2013,</b><br/><br/> <b>Página: 25 y 26 Periodista redactor: Jessel Santos</b></p> |
| <p>Ricardo Perdomo también aseguró que reducirá las extorsiones en el país; sin embargo, a diferencia de Munguía Payés, no se comprometió con cifras concretas.</p> <p>En su primera aparición como nuevo ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ricardo Perdomo dijo ayer que la tregua entre pandillas no es una estrategia del Gobierno, sino un pacto entre las dos principales pandillas. Esto a pesar de que la primera asignación que le dio el presidente Mauricio Funes fue apoyar el proceso, el mismo que el exministro de Seguridad David Munguía Payés calificó como parte de su estrategia, “una respuesta no ortodoxa”.</p> <p>“La tregua entre pandillas es un hecho social que permitió un mayor conocimiento de la realidad de este fenómeno, pero no es parte de la estrategia de seguridad del Gobierno”, argumentó Perdomo, que ayer se comprometió, aunque sin casarse con datos concretos, a reducir las extorsiones, una de las principales deudas de la tregua entre pandillas.</p> <p>El funcionario aseguró que el Gobierno no está negociando, pactando, ni haciendo tregua con nadie, sino apoyando a la sociedad a través del diálogo, y el enfoque de prevención de la violencia y la acción policial.</p> <p>“Que quede claro que la tregua no es parte de la estrategia del Estado, que es un fenómeno social que hay que aprovecharlo para potenciar el diálogo y el diálogo entre la sociedad. El Estado va a apoyar a la sociedad y la policía va a perseguir a cualquier persona que cometa delito”, alegó luego de una reunión con las jefaturas de la Policía Nacional Civil y el nuevo director de la institución, Rigoberto Pleités.</p> <p>El pasado martes, tras los nombramientos, el presidente Funes dijo: “Por eso es que la misión que le he asignado al nuevo titular de Seguridad Pública, el ingeniero Ricardo Perdomo, es justamente la de continuar con este esfuerzo de pacificación empujando lo que hemos considerado nuestra estrategia fundamental, que es la de los municipios libres de violencia”.</p> <p>El titular de Seguridad Pública nombró al proceso de pacificación como un “pacto social”, en el cual el Gobierno desarrollará programas de prevención y reinserción productiva para los jóvenes en riesgo. “Nosotros vamos a apoyar a los mediadores a través del diálogo que la sociedad civil y las autoridades locales establezcan con estos grupos. Nosotros vamos a apoyar a la sociedad”, aseveró.</p> |  |

El nuevo funcionario también afirmó que su compromiso es reducir los índices delincuenciales, en particular las extorsiones, pero declaró que no se casará con ninguna cifra, contrario a lo que hizo el exministro Munguía Payés, quien se comprometió a reducir los homicidios en un 30%: “Yo no quiero comprometerme con cifras, lo que quiero es comprometerme con resultados. Así como hemos reducido los homicidios, tenemos que bajar drásticamente los niveles de extorsión”.

Además informó que creará un programa especial de apoyo a las víctimas. Según explicó, su interés está enfocado en manejar estadísticas de las personas que pierden a un familiar por la violencia delincriminal. “Hemos dicho que hemos manejado estadísticas de muertos, yo quiero también manejar estadísticas de las personas dañadas y que allí haya una respuesta del Estado para apoyar a las personas que han salido dañadas, que han sido afectadas”, agregó.

Un estudio elaborado por el Ministerio de Seguridad, dado a conocer por LA PRENSA GRÁFICA, sostenía que en el país hay 470,264 personas afines (activos, colaboradores o familia) a pandillas.

Pese a que no anunció ningún ataque contra las pandillas, Perdomo manifestó que buscarán desarticular las clicas de pandillas con nexos con el narcotráfico.

El ministro de Seguridad explicó que actualmente mantiene una buena relación con el fiscal general de la República, Luis Martínez, uno de los principales críticos de la tregua, a la que califica de “pacto hipócrita”. “No es conveniente que las instituciones trabajen u operen aisladas y descoordinadas, por el contrario, deben trabajar de la mano y con la mano de la población”, dijo Perdomo.

Ayer, el funcionario llegó a tempranas horas al Ministerio de Seguridad, donde realizó un recorrido por las instalaciones para establecer el primer contacto con los empleados. Además se presentó con los usuarios que realizaban trámites en la sala de espera de la institución.

“La tregua es un hecho social que se produce de las dos principales pandillas. La tregua no es parte de la estrategia del Estado”. Ricardo Perdomo, ministro de Justicia y Seguridad Pública.

**Tabla 1**

| <b>Categoría: Irregularidades en la seguridad del país como indicador de una tregua.</b> |  |   |
|--|--|---|
| <b>Subcategorías</b>   |  |   |
| <b>Repentina reducción de asesinatos</b>   | <b>Traslado de líderes de pandillas penales de menor seguridad</b> | <b>Negativa de autoridades a informar sobre el fenómeno</b> |
|  |  |   |

**Tabla 2**

| <b>Categoría: Tregua entre gobierno y las pandillas.</b>  |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <b>Subcategorías</b>  |   |  |   |
| <b>Acuerdo gobierno y pandillas</b>   | <b>Beneficio a líderes de pandillas</b> | <b>Autoridades justifican reducción de medidas de seguridad en penales</b> | <b>Contradicciones por cambio de funcionarios en seguridad (efecto)</b>   |
| <p>El pasado martes, tras los nombramientos, el presidente Funes dijo: “Por eso es que la misión que le he asignado al nuevo titular de Seguridad Pública, el ingeniero Ricardo Perdomo, es justamente la de continuar con este esfuerzo de pacificación empujando lo que hemos considerado nuestra estrategia fundamental...”</p> <p>El titular de Seguridad Pública</p> |   |  | <p>En su primera aparición como nuevo ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ricardo Perdomo dijo ayer que la tregua entre pandillas no es una estrategia del Gobierno, sino un pacto entre las dos principales pandillas. Esto a pesar de que la primera asignación que le dio el presidente Mauricio Funes fue apoyar el proceso, el mismo que el exministro de Seguridad David Munguía Payés calificó como parte de su estrategia, “una respuesta no ortodoxa”.</p> |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p>nombró al proceso de pacificación como un “pacto social”, en el cual el Gobierno desarrollará programas de prevención y reinserción productiva para los jóvenes en riesgo. “Nosotros vamos a apoyar a los mediadores a través del diálogo que la sociedad civil y las autoridades locales establezcan con estos grupos. Nosotros vamos a apoyar a la sociedad”</p> |  |  | <p>El nuevo funcionario también afirmó que su compromiso es reducir los índices delincuenciales, en particular las extorsiones, pero declaró que no se casará con ninguna cifra, contrario a lo que hizo el exministro Munguía Payés, quien se comprometió a reducir los homicidios en un 30%: “Yo no quiero comprometerme con cifras, lo que quiero es comprometerme con resultados.”</p> |
|---|--|--|--|

**Tabla 3**

| <b>Categoría: Fuentes citadas para la construcción del concepto “Tregua entre pandillas”.</b>   |                              |                          |                                     |
|---|------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| <b>Subcategorías</b>  |                              |                          |                                     |
| <b>Fuentes oficiales</b>  | <b>Fuentes pandilleriles</b> | <b>Fuentes políticas</b> | <b>Fuentes de la sociedad civil</b> |
| Ministro de Seguridad Pública, el ingeniero Ricardo Perdomo.<br><br>Exministro de Seguridad David Munguía Payés.<br><br>Fiscal general de la República, Luis Martínez |                              |                          |                                     |

**Tabla 4**

| <b>Categoría: Intencionalidad informativa del medio sobre la “Tregua entre pandillas”</b> |   |                    |
|---|---|--------------------|
| <b>Subcategorías</b>  |   |                    |
| <b>A favor</b>  | <b>En contra</b>  | <b>Indiferente</b> |
|   | <p>El medio revela a través del mensaje implícito de sus informaciones un desacuerdo con la implementación de ciertas acciones en la seguridad pública, lo cual se evidencia con párrafos como “Perdomo, que ayer se comprometió, aunque sin casarse con datos concretos, a reducir las extorsiones, una de las principales deudas de la tregua entre pandillas”</p> <p>“Pese a que no anunció ningún ataque contra las pandillas, Perdomo manifestó que buscarán desarticular las clicas de pandillas con nexos con el narcotráfico”</p> <p>Estos textos revelan información de la relación del gobierno con la tregua y de la gravedad de fenómeno por el involucramiento de las pandillas en el narcotráfico. Es una manera del medio de prevenir sobre el problema grave en el que el gobierno está involucrando al Estado.</p> |                    |

**3- Entrevistas realizadas a los periodistas redactores de los productos periodísticos que sirvieron de muestra de estudio.**

**Entrevistado: Fernando Romero**

**Cargo: Jefe de la sección Nación de La Prensa Gráfica**

**Cuestionario**

1- ¿De acuerdo las redacciones periodísticas que usted ha realizado para La Prensas Gráfica, qué entiende por el proceso llamado tregua entre pandillas?

Lo que entiendo por este proceso de tregua es la facilitación que dio el gobierno de la Republica en su momento para que dos de las principales pandillas en el país, la MS y la 18, tuvieran un acuerdo de cese a las hostilidades entre estos dos grupos.

Primero por el tema de territorialidad que ellos han peleado toda la vida y aunado a un creciente fenómeno, que el feje de la DAN dijo que habían descubierto que las pandillas se estaban metiendo más en narcomenudeo y narcotráfico, sino que esto viene ya de hace años, y justamente por estos encuentros hostiles que estaban teniendo las pandillas y estaban produciendo bastante víctimas mortales es que se agarra ese concepto y es lo que entiendo por tregua entre pandillas.

Es el hecho del acuerdo al que llegan dos pandillas, con una mediación no directa del gobierno, pero sí una facilitación de parte de un Ministerio de Seguridad mediante Centros Cénales que proporciona facilidades para que mediadores civiles, cuando digo civil, estoy definiendo que no se trata de actores gubernamentales, sino que ciudadanos, aquí estamos hablando de Mijango, poner un rostro de la iglesia como el caso del Obispo Fabio Colindres, que fueron los que dieron la cara por este proceso.

2- ¿A su criterio y en base a la experiencia por la cobertura del tema, cómo cree que se estructuró la tregua?

Más que todo por las investigaciones que fueron saliendo mientras se estaba dando el proceso de tregua, no nos cabe ninguna duda que esto no fue planeado por las personas que mencionamos mediadores, ni de parte de la iglesia ni de parte de esta persona que sería Raúl Mijango, tampoco tenemos la percepción que las dos pandillas estaban buscando una forma de acercamiento y que estos dos bandos acudieron al gobierno para pedirle intermediación.

En todo momento vemos una preocupación gubernamental por reducir los índices de violencia, digamos lo más preocupante de todos los índices delincuenciales, obviamente el que más le preocupa a un gobierno es el mayor delito que existe, que es el delito contra la vida, en este caso son los homicidios, en ese afán de disminuir los homicidios, vemos que todo comienza desde una iniciativa gubernamental, fue idea del gobierno, y todo eso desde arriba empezó a derramarse por las estructuras ya mencionadas.

En una entrevista (Munguía Payés) se adjudicaba todo el proceso, pero luego tuvimos toda esta ambigüedad de postura, dependiendo de cómo amanecíamos, si se aumentaban un poquito los homicidios del día anterior ya veíamos al gobierno desligándose, cuando llegaron a un mínimo de 4 homicidios diarios o los famosos días de cero homicidios que publicitó mucho el ex presidente, en esos momentos ya veíamos a un gobierno que se decía un poco más protagonista del proceso, todo fue muy ambiguo, si nosotros en nuestras publicaciones siempre partimos de ese concepto, que todo nació desde el gobierno.

- 3- En este proceso hubo diferentes actores ¿Cuáles puede identificar y cómo analiza el papel de cada uno de estos actores en el desarrollo del fenómeno?

Mauricio Funes, yo creo que Funes en todo caso le daba validez al proceso, el hecho del que él estuviera de un alguna manera apoyando, me voy a hacer más al discurso de Funes, del que no quería meterse en decir que la tregua habían nacido en el gobierno, sin embargo si apoyaba, esa figura del respaldo del presidente de la República que si apoyaba.

El ministro de seguridad, General David Munguía Payés, que a él en todo caso le doy como la autoría intelectual y material de todo, si creo que todo el tema de la tregua, nace se reproduce y se despliega gracias al General Munguía Payés, incluso la búsqueda de los mediadores.

Raúl Mijango, le hace las veces al ministro de seguridad al no tener que salir en las fotos con los pandilleros, para eso estaba Mijango.

El Obispo Fabio Colindres, era la validez espiritual que le estaba dando al proceso, por la misma figura mental, un poco irreal que tenemos los salvadoreños, de que decimos que el 85% es católico, esa figura que estuviera un obispo metido en esto le daba ese tipo de validez espiritual y que la sociedad no tuviera una idea de descalificación a ese proceso porque se está tratando de personas que matan casi diariamente.

Las pandillas, yo creo que fueron las más beneficiadas del proceso, ya que se les entregó algunas prerrogativas, en cuanto a su actuar, incluso algún tipo de permisividad en algunos casos, si bien hubo reducción de homicidios, esta la otra arista que nunca quisieron tocar y nunca se comprometieron que fue bajar los otros índices delincuenciales, los robos, hurtos y extorsiones.

- 4- ¿Qué opina del tratamiento que se le dio en el medio al tema de la tregua? o ¿Pudo dársele otro giro al enfoque según su criterio de acuerdo a lo observado durante la cobertura?

En todo momento se ha tratado, como periodistas siempre estar con la duda ante todos los procesos que se den, hay que ver el desenlace, en qué terminan las cosas, cómo van los procesos, creo que la cobertura que se le dio, más allá de la ambigüedad de un gobierno, de un presidente, más allá de algún tipo de secretividad que había, tratábamos de siempre separar los hechos de violencia que se estaban dando y el proceso como tal, si lográbamos obtener una investigación sobre la tregua la publicábamos por aparte.

En ese sentido La Prensa se presentó no tan inclinada a condenar mediante la duda ese proceso, mediante el juego de datos, como vimos en otros medios y otros periodistas con solo el hecho de un homicidio al día ya lo consideraban un total fracaso, tratábamos de darle el beneficio de la duda.

Cada homicidio tiene un por qué, y muchas veces va más allá de una simple declaración del policía que está en la escena, o que la víctima era pandillero o que los victimarios eran pandilleros, pero cuando investigas un poco más allá te das cuenta que cada caso tiene una explicación y muchas veces no necesariamente ligado a pandillas.

- 5- ¿Suele el medio de comunicación en el contraste de las fuentes buscar o generar polémicas y contradicciones o surge casualmente?

Si pero era con la intención de ver si había alguna línea de coincidencia con el gobierno... Teníamos al general Munguía Payes hablando, teníamos a la parte civil, al señor Mijango y al Obispo Colindres, y si todo era bajo una misma línea o un aval presidencial, en ningún momento teníamos la intención de buscar contradicciones, pero sí de corroborar de una misma línea y que todo venía bajo un

aval... Si había contradicciones si se le tomaba relevancia porque estábamos tratando de un tema bastante serio y con todo lo que se estaba jugando con la tregua era demasiado serio para que el presidente dijera una cosa, el ministro otra y los mediadores otra. Se requería para darle validez que hubiera uniformidad.

6- ¿En determinado momento su criterio periodístico difirió del enfoque del medio?

No, mi criterio siempre estuvo acorde al enfoque con que el medio manejó la cobertura y publicación de la “Tregua entre Pandillas”.

7- ¿Qué prioridad le dan como medio de comunicación a los cuestionamientos que hacían el fiscal general de la República Luis Martínez y los dirigentes del partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, a la “Tregua entre pandillas”?

En el caso del fiscal general, si le dimos voz por su cargo, nos sirvió la postura de él para presentar noticias más balanceadas, es decir, cuando presentábamos temas, cuando venían de los mediadores, del general Payes, del presidente Funes y se daban en el mismo momento, eso nos servía para presentar una publicación más balanceada, con funcionarios del área de justicia y seguridad, y también hablaron jueces, magistrados y siempre vimos que la opinión de ellos es válida, muy válida.

En el caso del partido ARENA, nosotros como medio siempre tratamos de cuestionar un poco el hecho de que teníamos declaraciones de la cúpula del partido acerca de que la tregua era un fracaso, una farsa y otras críticas, todo eso tratábamos de cuestionarlas en las conferencias de prensa, porque alrededor habían 5 alcaldes de ARENA dentro de la “Tregua entre pandillas”, vimos el caso de Estados Unidos de USA-ID que retiró la ayuda, por ejemplo, la alcaldía de Mejicanos que era de ARENA.

Los cuestionábamos a ellos, porque teníamos a una cúpula que estaba cuestionando y criminalizando a los actores, cuando hubo alcaldes muy representativos de ellos

dentro del proceso de municipios de libres de violencia, entonces nuestro deber periodístico nos llevaba a cuestionarlo todo. Tenemos las conferencias, nuestras preguntas, incluido yo, siempre cuestionamos esa postura del partido ARENA.

- 8- ¿Desde un punto de vista cultural o antropológico, la tregua podía alcanzar aceptación en la ciudadanía si se le hubiera dado un manejo informativo diferente por parte de los actores? o ¿Cree que la sociedad salvadoreña no está preparada para solucionar conflictos bajo estos modelos?

Primero se necesitaba sinceridad del gobierno, tener un criterio único, el hecho de hacer cálculos de desgastes políticos, el cálculo de beneficio electoral frente a un problema muy serio, creo que fue una de las razones por las que no tuvo éxito, dejar de ser ambiguos, mostrar las cosas como eran, incluso como responsabilidad del presidente de la Republica, ordenar un criterio único, a ministro, y pandillas, incluso las pandillas fueron las únicas que tuvieron un criterio único.

En nuestra sociedad este tipo de procesos no podrían ser exitoso, primero porque tenemos un Estado que ha fallado mucho en la reparación a los familiares de las víctimas, empezando con las mismas víctimas del conflicto armado, estamos hablando de más de 30 años, si no ha podido un Estado es casi impensable que haya un proyecto de reparación moral, económico y de todo tipo a familias víctimas de la violencia.

Este país se sigue haciendo heridas a sí mismo y cada vez más faltan los remedios para cerrar esas heridas, por lo tanto. estamos criando una sociedad resentida, con sed de justicia y de alguna manera una sociedad que cada vez se le está haciendo más difícil perdonar. De alguna manera se podría transformar la falta de voluntad política.

Yo considero que el papel de los medios de comunicación muy poco comprometidos con esa búsqueda de justicia histórica y actual, creo que ya

rebasamos en estos años de paz y democracia los muertos que tuvimos durante la guerra.

- 9- Las autoridades hablan de proceso de pacificación, esfuerzo de pacificación. ¿Tenía indicaciones del medio de comunicación para seguir ocupando el término “Tregua entre pandillas” luego de este discurso de las autoridades?

Se optó más que todo por mantener el término de tregua entre pandillas, porque justamente el tema de pacificación se lo dejamos al proyecto de municipios libres de violencia, siempre lo tratamos de diferenciar. La tregua es ese proceso en el que está metido Mijango, Colindres y ex presidente Funes, por el cual las dos pandillas decidieron dejar de matarse.

Aunque hablaran de eso se mantuvo el término porque así nació y no se cambió. La tregua fue el acuerdo de las pandillas por dejarse de matar con mediación del gobierno, no era uno sustituyendo al otro.

- 10- ¿Cómo evalúa la postura del ex presidente Mauricio Funes, al desligar en todo momento al gobierno de la tregua entre pandillas, pero se atribuía la disminución de homicidios producto de los mismos acuerdos?

Una posición ambigua que no le ayudó al proceso, siendo él el presidente de la República lo que menos se esperaba era ambigüedad y eso fue lo que tuvimos un día si un día no, por eso siempre fue débil porque no fue transparente, no podía desembocar nada más que los resultados que nos esperábamos, mucha gente se sentía bien que poca gente está siendo asesinada.

Te daba un poco de esperanza, pero no se consolidó por falta de apropiación del proyecto, sin él desde un momento hubiera liderado algo, otros frutos tendríamos, pero dárselos a un ciudadano o un obispo no tenía la misma autoridad ni

credibilidad que hubiera sido que el presidente hubiera cargado todo esto y otro error era medir más el cálculo político.

Tambaleó en todo momento y lo que hizo el gobierno fue desecharlo.

11-¿En lo relacionado a la “Tregua entre pandillas” y el contexto de las elecciones presidenciales 2014, que le pareció la forma en que los medios cubrieron el tema?

Se le dio el volumen que se le tenía que dar, dado a que el fiscal le dio credibilidad a los audios, por ejemplo esa filtración... Era una cobertura amplia cuya amplitud se debió a la credibilidad que se le dio a esos audios, y al anuncio de que está investigando.

Cuando no son firmadas las notas normalmente es para guardar la seguridad de quien la escribe, se opta por poner la figura de Redacción Nación, casi siempre en temas espinoso, narcotráfico, corrupción.

12-¿Podría compartir algunos aspectos durante las coberturas sobre el tema que le parecieran sospechosos o que pudieran dar pistas sobre las cosas que no se decían de manera pública sobre el tema?

Las declaraciones, ambigüedad, forma de actuar de los protagonistas, falta de transparencia, te abrían sospechas. Algo que no daba sospecha, que incluso era al revés, es justamente la inclusión de alcaldes de oposición a los municipios libres de violencia.

Así como había funcionarios que daban pie a la duda, así había funcionarios que daban la posibilidad de estar expectantes de que las cosas podrían salir bien.

**Entrevistado: Cristian Meléndez**

**Cargo: Redactor de noticias para la sección Nación y sección Judicial de La Prensa Gráfica.**

### **Cuestionario**

- 1- ¿De acuerdo las redacciones periodísticas que usted ha realizado para La Prensas Gráfica, qué entiende por el proceso llamado tregua entre pandillas?

Lo que yo entiendo por ese proceso, básicamente lo veo desde dos puntos: primero que tregua como tal fue una simple estrategia por parte, en ese caso de la administración Funes, para ganar réditos políticos desde mi punto de vista, porque saben que lo primero que está afectando a la población es la delincuencia, entonces cuando ves ese punto que es el que más afecta a pesar de que la economía está mal, la delincuencia como tal es lo que estaba incrementando; entonces si venís vos y decís y buscas una alternativa para bajar los índices de homicidios en el país.

Ese es el factor que se buscaba, ahora habría que ver también desde el momento que decís tregua, sabías que era algo que iba para el fracaso prácticamente y era algo que no era sostenible en el tiempo y como tal, tregua era que iba hacer un lapso, un periodo de tiempo.

- 2- ¿A su criterio y en base a la experiencia por la cobertura del tema, cómo cree que se estructuró la tregua?

La manera de cómo lo estructuraron viene básicamente; primero lo lanzan como una política de seguridad, una política donde el equipo de seguridad de la presidencia buscaba crear y obtener otras alternativas, otras herramientas básicamente para combatir esto.

Ahora crean este concepto o crean este mecanismo llamado tregua donde buscan ellos a través de que en ese momento decían no darle ventaja a los pandilleros, sino

de dialogar; “Le llamaban dialogo”. Pero básicamente lo que hicieron, se construyó bajo de otórgale hasta cierto punto privilegios a los miembros de pandillas, en ese caso a los líderes de pandillas para lograr una reducción en los homicidios.

- 3- En este proceso hubo diferentes actores ¿Cuáles puede identificar y cómo analiza el papel de cada uno de estos actores en el desarrollo del fenómeno?

El primer intento que hubo de tregua o proceso de diálogo, o como le han venido cambiando el nombre; pero tenemos a los actores, en este caso el intermediario entre pandillas y gobierno era Raúl Mijango por parte de ese sector, y tienes a Monseñor Fabio Colindres, por parte de la iglesia, que no es representación de la iglesia sino un miembro de la iglesia y en este caso tienes un militar que estaba como ministro de defensa Munguía Payes, quien abiertamente dijo que si era una estrategia del gobierno y era parte del plan de seguridad del gobierno para bajar los índices de delincuencia.

Ahora estos tres actores si los ves, marcan la diferencia porque, ves a Raúl Mijango básicamente con el objetivo de que con tal de bajar los índices de violencia darle privilegios y de presionar para que el gobierno otorgara ciertos privilegios, y de repente comenzaste a ver que tenían televisiones, aparte de las que ya tenían pero tenían un televisor, tenían acceso a redes sociales, ocupaban una cárcel como hotel digamos que esa es la participación de uno de los actores; ahora venís y ves a Fabio Colindres que es el que le da como legitimidad a las cosas, o sea a un sacerdote, es bueno porque está un sacerdote, porque por lo general se respeta mucho a la figura de un sacerdote así como se puede respetar la figura de un pastor, ahí se mira la cultura de la sociedad salvadoreña, porque venís tú y decís ah, la está apoyando un sacerdote, sí le damos un validez a eso y es bueno, aunque en el fondo no era bueno porque lo que le estabas dando era empoderamiento a los miembros de pandillas, o sea, le estabas dando herramientas para que luego ellos tuvieran mayor forma de cómo presionar al gobierno, y ves a un ministro de defensa que con tal de bajar los índices de violencia y homicidio no le importaba comprometerse o llegar a adquirir

un compromiso con los líderes de pandillas que después vimos prácticamente que se le voltearon como decimos.

La relación común sospechosa ya que era parte de un plan de una estrategia, o sea, si tienes a un sacerdote, Fabio Colindres es muy conocido en El Salvador, si lo ves el capellán, es el obispo Castrense y quien está impulsando la tregua es Munguía Payes, ahí es donde ves vos que esto no va bien, entonces ya ves ciertas dudas, lo único, para lo que lo estás usando a él es como una figura religiosa para darle legitimidad, pero sí se generaron cierta incertidumbre sobre eso que por qué mejor no Monseñor Gregorio o Escobar Alas, porque desde un inicio la misma iglesia no estaba de acuerdo con este tipo de cosas e incluso la misma iglesia criticó que no había transparencia.

La iglesia dijo que este tipo de procesos necesitaba que se transparentara y se dieran a conocer cuáles eran los acuerdos reales que el gobierno había tomado con los miembros de pandillas.

- 4- ¿Qué opina del tratamiento que se le dio en el medio al tema de la tregua? o ¿Pudo dársele otro giro al enfoque según su criterio de acuerdo a lo observado durante la cobertura?

Yo creo que como medio, como tal creo que La Prensa Gráfica ha sido bastante crítica del papel de la tregua, principalmente por la falta de transparencia que hubo, en todos los intentos que hoy estamos, ahorita en un intento que el ex ministro, luego que la sala declarara inconstitucional al general Munguía Payes, luego de que Perdomo relanzara ya con otro nombre “proceso de diálogo, proceso de pacificación” o como le quieras llamar pero creo que el medio como tal ha sido bastante crítico de ese proceso, principalmente porque no estaban las cosas claras.

Nunca hubo transparencia, nunca se llegó a saber que eran los acuerdos a los que se llegaron, nunca se supo si realmente el ministro de defensa les dijo sí les prometo

esto, les ofrezco esto pero por favor den orden de reducir los homicidios, nunca supimos eso ni tampoco a los beneficios que ellos accedieron para reducir los homicidios.

Tal vez no pueda decir que fueron acertados a un cien por ciento, tal vez hubo donde profundizar más en las notas pero también ahí viene muchas cosas que hay en juego no solo porque hay una línea editorial, sino que vos como periodista ya pones tu seguridad, sabes también que los líderes de pandilla están más informados que la policía, que pueden haber personas infiltradas incluso en los medios de comunicación, en las mismas instituciones del Estado sabemos que hay miembros de pandillas infiltrados.

Entonces cuando vos vas a un lugar y empiezas a pedir información no sabes si esta persona a la que le pediste la información va a decir, mira este anda averiguando, entonces este es uno de los factores que vos tomas en cuenta o que uno toma en cuenta al momento de hacer este tipo de redacción o este tipo de cobertura a pesar de cómo te digo, sí se pudo profundizar más en algunas cosas pero por lo general sé que fue lo suficientemente crítico a diferencia de otros medios, porque no se trata solo de criticar, porque no se trataba solo de escribir por criticar y hacer pedazos el proceso como tal, porque nadie niega que el reducir los índices de homicidios es algo bueno y eso todo mundo lo aplaude, el problema es el costo, el compromiso que adquirió el gobierno y que está pagando la ciudadanía y las ventajas y los beneficios que obtuvieron los miembros de pandillas principalmente los líderes.

5- ¿Suele el medio de comunicación en el contraste de las fuente buscar o generar polémicas y contradicciones o surge casualmente?

Lo que pasa es que no para comprobar otros temas, sino que ahí veías que era un plan o una estrategia netamente del ministro de defensa. Porque cuando vos veías el ministro de defensa tenía un discurso, pero veías que otro funcionario tenían otra cosa; tenías un ministro de Seguridad que públicamente acepto que era una

estrategia que había impulsado su administración, pero veías a un presidente de la República que decía que no eran ellos los que estaban haciendo eso, entonces cuando veías ese doble discurso, vos te das cuenta de que era nada más el objetivo era reducir los homicidios a como diera lugar.

Encontrabas esa dualidad entre los mismos actores o diferentes funcionarios; ahora como lo utilizó el medio eso, yo creo que eso sirvió más que todo para demostrarle a la gente o hacerle ver a la gente que no había una claridad, no había una comunión entre los mismos funcionarios y era algo que iba destinado al fracaso.

6- ¿En determinado momento su criterio periodístico difirió del enfoque del medio?

Sí, pero no en el hecho que pedía profundizar más en algunas cosas, sino que tal vez cuando se intentó que el enfoque fuera diferente al que yo en ese caso había reportado y que estaba planeado o el que tenía pensado hacer verdad, para mí fue una nota que dentro del marco ya estaba, que nunca fue ni produjo mayores cosas en cuanto a la migración.

Por ejemplo de ladrones, es una nota específico en Soyapango, pues para mi ese caso era más relacionarlo a que producto de la misma inseguridad que vive la población, producto de las amenazas de las pandillas la gente se estaba yendo, estaba emigrando.

Ahora también la población se ve afectada no solo acá en el país, sino que también afecta a las familias porque estas ya piensan en llevarlos fuera del país, lo primero que dicen es que hay que ver como sacamos a mi prima, mi hermana, mi hijo, del país.

Ahora si agregas que vivís en una zona asediada por pandillas y donde la mamá lo que dice es, yo ya no quiero que mi hijo viva aquí porque si sos joven y estas entre

los doce y los dieciocho años en adelante, empiezas a sentirte acosado por los líderes de pandillas, pudo haber influido, o sea, pero no necesariamente ese es el detonante, no porque es algo histórico, algo que viene por muchos años pero que me atrevería a decir que en los últimos tres, cuatro años, donde realmente la delincuencia ha incrementado y no lo podemos negar, si pueda que sea un detonante para que la migración sea incrementada y se dispare y veamos ahora los casos alarmantes que tenemos en la frontera estadounidense, con el punto que me hacías si hubo una diferencia a la forma del enfoque y de la nota, por eso te ponía el ejemplo ese, de Soyapango, porque en ese sentido que precisamente me le querían cambiar el enfoque que era una nota que yo había trabajado y que para mí el punto era que las familias estaban abandonando sus viviendas producto a las amenazas de miembros de pandillas, le querían dar el enfoque de este, y decir que era que la policía ahí no estaba funcionando por ciertas y otras circunstancias que están aquí.

Ahora dentro de las notas era fácil que podías explicar que al final terminé haciéndolo, que la policía no estaba teniendo una actuación como acorde al lugar donde estaba y producto de eso es que incrementaba que las familias se estaban yendo entonces hasta cierto punto si hubo ciertas diferencia pero no al punto de querer imponerte que te cambiaban totalmente, son normal pero al final vos las solventas son normales pero vos tenes tus argumentos y si no te gusta que fuera por este y otro enfoque y si tenes como argumentarlo lo respetan.

- 7- ¿Qué prioridad le dan como medio de comunicación a los cuestionamientos que hacían el fiscal general de la República Luis Martínez y los dirigentes del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, a la “Tregua entre pandillas”?

Como acá todo el tiempo vivimos en periodo electoral, acabamos de pasar las elecciones y ya vamos pensando en las del 2015, entonces cuando venís vos político, tenes dos factores que afectan a la población, la delincuencia y la economía, entonces agárrate de algo como un caballito de batalla y decís que vas a salvar al mundo y la gente va a empezar a creer.

Ahora si la delincuencia es la que está más afectando habría que darle entonces, como la voz a quienes estaban diciendo que iban a atacar eso, o sea el problema de la delincuencia vinieron todos y los candidatos decían, vamos a combatir, vamos a implementar planes de seguridad, pero en el caso particular del partido ARENA por ser de oposición y ser la principal fuerza opositora política del país lo utilizó como su bandera.

El problema es que lo utilizó tratando de meterle miedo a la población. Entonces ahí ves otro factor que la población de este país ya no es como antes, que decían ya no le dan atol con el dedo como se dice vulgarmente, ya eso no funciona tanto, o sea el hecho que intentes de meterle miedo a la población, a la gente con el tema de la delincuencia ya la gente no se lo cree, mejor te dice proponerme algo serio y es más fácil que yo te de mi voto, o sea como a querer utilizar eso como caballito de batalla.

Ahora ves al fiscal de la Republica que es un hombre de derecha o sea, es un hombre que ha criticado y la palabra hipócrita la ha utilizado durante toda su gestión, o sea el punto de llamar tregua hipócrita, le ha dado diferentes términos a la “Tregua entre pandillas” y es uno de los funcionarios que más se ha opuesto y ha criticado más el proceso, pero venís vos y le das un punto de razón que es porque en ciertas medidas esas críticas tanto del fiscal como de los mismos partidos de oposición es porque nunca hubo transparencia, nunca hubo claridad en la tregua como tal, en ese proceso como le quieran llamar, que para mí desde el momento que le dicen tregua, para mí estaba malo porque para mí tregua estás hablando de que va a ser un periodo y ya, entonces ahí ves la ideología de los funcionarios, la línea política de los funcionarios, en este caso que está representando, la Fiscalía hizo que fuera uno de los principales críticos y el partido ARENA, como siempre no puede esperar algo de un partido que está en contra del gobierno.

Lo mismo que pasaba en el Frente, si habría que cubrirlo pero lo que pasa es que el periódico como tal es bastante, me atrevo a decir equilibrado y por lo general, te lo digo por experiencia, tratamos de agotar todas las fuentes y tratamos de buscar la opinión de todos, tratamos que si el funcionario, allá si el funcionario ya no quiere dar información, pues se consigna que ya no quiso hablar.

Si era importante darle la opinión o dar a conocer la opinión de ellos y de la oposición, lo que vos sabes que te van a criticar pero siempre era importante darle ese espacio.

Habían muchas veces el medio criticó que ellos no querían dar declaraciones por que veníamos con lo mismo que te decía, que el medio como tal siempre ha sido político en el sentido que busca la transparencia, en el sentido que estas si vos como tal estas implementando un plan, una estrategia, pues explícalo y darlo a conocer porque la población la conoce y te aseguro que si vos la das a conocer vos tenes mas réditos políticos que trates de tener las cosas oscuras, si hay un antecedente que un ministro, que por si le gustaba tener toda las cosas ocultas y que ahora ves que están saliendo muchas cosas y como dicen “cuando el río suena es porque algo traía”, cuando tenes un ministro con ese record, lo que vos esperabas de las nuevas autoridades es que nos aclare las inquietudes.

¿Dígame como se está tocando este tema como lo están manejando cuando se reúnen? porque si al final vos te veías que prácticamente era un show, como periodista no de manera personal pero si como medio, que para mí los medios como tal muy sinceramente nunca tuvieron que prestar a darle importancia, a conferencia porque le estas dando más importancia a alguien que cometieron ilícitos, cometieron delitos y lo estás haciendo ver como que ellos te pueden resolver un problema del cual ellos son responsables y del cual los políticos han sido responsables, porque no hubo política que realmente combatiera, entonces sí creo que en eso si hubo responsabilidad compartida.

Pero si a eso le agregas que hubo el poco acceso o la poca oportunidad que podías tener para conocer que estabas haciendo, eso era algo que tenías que cubrir pero de manera personal no le habría dado tanta importancia.

- 8- ¿Desde un punto de vista cultural o antropológico, la tregua podía alcanzar aceptación en la ciudadanía si se le hubiera dado un manejo informativo diferente por parte de los actores? o ¿Cree que la sociedad salvadoreña no está preparada para solucionar conflictos bajo estos modelos?

Yo creo que la sociedad salvadoreña esta resentida porque venimos de la guerra, o sea, todavía hay cosas recientes muy sensibles y ahora no es fácil dentro de la sociedad, a una familia dentro de la sociedad no es fácil, que haya sufrido el asesinato de un pariente a causa de un pandillero que esté de acuerdo que se le dé oportunidad a un miembro de pandilla para que se reincorpore o se inserte a la sociedad, o se le de este tipo de cosas.

Ahora quizás culturalmente me atrevería a decir que no es que estemos preparados, pero ante las pocas posibilidades que hay, las pocas iniciativas o pocas políticas de seguridad en el país, quizás si las cosa se hicieran de manera transparente y se hicieran y se dijera a la población, miren al pandillero que ha cometido delito no se le puede dar privilegio porque ha cometido un delito, que lo pague, pero vamos a implementar programas y vamos a trabajar con las personas que están en riesgo con los miembros de pandillas.

Si quieres trabajar con ellos, trabaja con ellos pero no significa que les vas a perdonar y que las leyes se van a hacer flexibles o del ojo pacho como decimos vulgarmente, ante algo que han cometido.

Ahora la sociedad como tal dudo que esté preparada en este momento para aceptar un proceso de este tipo, porque lastimosamente muchos han sido víctimas de ellos, pero de la noche a la mañana pensar que alguien va a perdonar, por ejemplo que se

empiece a negociar, se empieza a tener beneficios para un miembro de pandillas y, que le ha tocado a un familiar, esas son de las cosas que hace que las cosas estuvieran en lo oculto, porque sabían que no eran de agrado para todos y no está de acuerdo y si vos le preguntas a la gente, y usted está de acuerdo que negocien con pandilleros, la gente te dijera que no y lo siguen diciendo que no.

El punto es que ahí se vuelve lo otro, pero si quieren que haya menos homicidios, no quiere que negocies con los miembros de pandillas, pero lo que la gente quiere es que como gobierno cree políticas de seguridad pero serias que vaya y combata este tipo de cosas y que generen otro tipo de oportunidad y que no vean en este tipo de cosas facilidades para obtener lo que les puede costar de manera legal.

- 9- Las autoridades hablan de proceso de pacificación, esfuerzo de pacificación. ¿Tenía indicaciones del medio de comunicación para seguir ocupando el término “Tregua entre pandillas” luego de este discurso de las autoridades?

Pues lo único que cambiaba era el nombre, pero era lo mismo, no veías una acción de esto diferente, era el mismo proyecto que apadrinando Munguía Payes, o sea y que lo estaban continuando y que en este caso Perdomo lo que vino a hacer, y fue lo que vino a decir “que se acababan los privilegios”, como él quiso ganar protagonismo con este tipo de situación, se complicaron las cosas y yo no sé si él creía que al decir se acabaron este tipo de privilegios, no más conferencias, no más esto, iba a ganar apoyo dentro de la población, pero no se logró, porque se siguió utilizando el mismo término.

Yo no sé si te puedas dar cuenta cuando lees bien ese proceso, siempre se manejaba como la tregua y que tal vez ahora se le llama “proceso de pacificación” y que ahora han querido incorporar la iglesia y ahora la iglesia ha dado una postura de manera oficial, es lo mismo básicamente si le quieres llamar “tregua”, “proceso de diálogo”, “proceso de pacificación”.

Como periodista al final hay lineamiento y hay una línea que seguimos, pero más que estarle cambiando el nombre “tregua”, “proceso de diálogo”, “proceso de pacificación”, era porque es el mismo proyecto que apadrino Munguía Payes, que se sigue manteniendo y como decimos vulgarmente, solo se quieren cambiar la camisa antes la tenían de un color y ahora se la quieren poner de otro color, o sea es lo mismo.

Qué me garantiza a mí que todo este índice de incremento de homicidios en los últimos meses, tanto que se habla de ordenes negras, o sea es lo mismo, es la misma forma de presionar, por qué ahora ya no las tiene, porque se están haciendo un poco más públicas este tipo de cosas, porque la gente es más crítica, pero eso es parte de lo mismo; más que mantener el concepto de “tregua”, “proceso de diálogo”, “proceso de pacificación”. Lo entiende más fácil “proceso de pacificación”, la gente lo siente más de paz, entonces es lo mismo no hay ningún cambio.

10- ¿Cómo evalúa la postura del ex presidente Mauricio Funes, al desligar en todo momento al gobierno de la “Tregua entre pandillas”, pero se atribuía la disminución de homicidios producto de los mismos acuerdos?

Ahí es donde estaba la hipocresía o el doble discurso, porque tienes un presidente de la República que dice que no es parte del gobierno, que esa no era una iniciativa del gobierno, pero tenían un ministro de Defensa que decía que era parte, que él era el padrino de esto, pero el presidente no se quería comprometer con la tregua como tal, pero hizo alarde a la baja de homicidios.

Pero si no es tuyo esto porque le haces publicidad y campaña de la baja de homicidios, ahí ves el doble discurso y la gente de hoy en día como insisto, ya no es como antes, la gente ya no es ignorante, la gente analiza y ve todo eso y tener este tipo de funcionarios donde ves que manejan esa doble moral, o sea mientras te dicen una cosa bajo la mesa negociando otra cosa, está dialogando otra cosa, es bien complicado.

Si creo que en este caso es muy criticada, la posición del presidente que tuvo en ese momento porque no se quiso hacer responsable de algo que él estaba consciente de lo que estaba pasando, si ahí lo que él quiere seguir manteniendo es que la tregua no es del gobierno, sino que facilitando pero como lo puedes ver que dicen que el gobierno solo genera condiciones para que en este caso los mediadores puedan acceder a los penales, ellos hablan de facilitar.

Cuando ellos hablan de facilitar que mediadores tuvieran acceso es porque ellos eran parte de todo esto, básicamente no les convenían, no les convenía porque la población les pasaría factura y si en la segunda vuelta la paso. Ahí ves un doble discurso y darle la razón al fiscal porque si se ve la manera hipócrita, oscura.

Lo más normal y sano para la población es que el presidente sale y dice el gobierno está dialogando con líderes de pandillas, no para perdonarles sino para ponerle estas condiciones, porque vos como gobierno tenes que poner las condiciones no que te las impongan a vos y eso es lo que ha pasado con las pandillas, han impuesto las condiciones al gobierno.

11- ¿En lo relacionado a la “Tregua entre pandillas” y el contexto de las elecciones presidenciales 2014, que le pareció la forma en que los medios cubrieron el tema?

Fue importante que se dieran a conocer estas cosas, porque ante lo poco que teníamos y el que se infiltraban los audios, por ejemplo que fue meramente político tenemos a un fiscal que es de la derecha abiertamente conocido, o sea el que se filtraran los audios no fue básicamente una filtración, no que se dieron a conocer antojadizamente.

Ahora como se utilizó el tema de la tregua dentro de las elecciones, lo que pasa es que vos llevas una cobertura donde un candidato y en el caso particular, yo tuve que cubrir tanto lo judicial como lo político y la principal bandera es la delincuencia,

así que por más que vos querías buscar otro tema de sacar era “ vamos a reducir la delincuencia, vamos a atacar, vamos a implementar la súper mano dura, la contra mano dura”, por mucho que te querían manejar el tema, que generar mayores empleos para así reducir la delincuencia, ahí iban vamos a crear mayor inversión en el país pero reduciendo la delincuencia.

Siempre la delincuencia va amarrada de todo, siempre la delincuencia en el contexto político todo lo amarraban a la delincuencia de una u otra manera, es casi imposible para el medio como escaparse del tema y obviamente el tema, si el funcionario político está hablando eso vos no te podes inventar las cosas, tienes que sacar algunos aspectos aunque vos trates de sacar otras cosas, al final te terminaban diciendo lo mismo, de hecho cuando ya llegabas a un mitin y todo eso, ya sabias que te iban a decir, vos ya sabias porque básicamente se centraban en lo mismo, tenían tan marcado, tan conocido el discurso de los candidatos que era difícil que variaran y cuando los agarrabas con otras preguntas por lo general te salían por la tangente y volvían con lo mismo.

12- ¿Podría compartir algunos aspectos durante las coberturas sobre el tema que le parecieran sospechosos o que pudieran dar pistas sobre las cosas que no se decían de manera pública sobre el tema?

Se dan aspectos bien complicados, porque por ejemplo, el fiscal sabe dónde tiene que actuar, el ministro de Defensa y ministro de Seguridad saben dónde tiene que actuar, pero no lo hacen porque hasta cierto punto, te parecerá loco lo que te voy a decir pero es como que hasta les conviene, y podemos empezar en varios escenarios, por ejemplo, tienes la policía, servidor público, tienes policías de que viene la orden de los pocos policías que son honestos vamos a ir a hacer esto y lo otro, cuando van a llegar ahí el pandillero ya sabe todo, cuando vos ves eso vos decís y por qué no terminaron agarrando al gatito, vos decís al más gato, es porque lo mismo, la información desde el momento que lo estabas planeando ahí estaba ya el miembro de pandilla que les iba a decir, y eso pasa en Soyapango, pasa en Apopa

y aquí en Mejicanos, y te lo digo yo de una manera muy serio, por ejemplo yo que vivo en un lugar determinado ya no fuera a cubrir a ese lugar, porque cuando yo iba a llegar era bien raro que el jefe de investigaciones tenía tal cual información como que yo ya le había dicho qué era lo que le iba a preguntar.

Por qué asocié todo eso, porque yo había preguntado a alguien dentro de la corporación que por seguridad yo no puedo decir el nombre, que andaba trabajando tal y tal cosa pero como que después ya le habían dicho tal cual todo, todo me entiendes, entonces cuando vos venís a decir, es que no es que hubo comunicación, lo que pasa es que aquí dentro de los mismos vos no sabes si estás hablando con el de la policía, con un inspector o sub-inspector, que es miembro de pandillas y eso se da por muchas razones porque a ellos les conviene. Está tan mal.

Está tan penetrado el tema de la delincuencia que a eso te expones cuando vos llegabas y veías, que así a todo, pero veías las cifras y no me cuadraban a mi, ellos decían pero esto es lo que tenemos y no se puede más, esas son las estadísticas que nosotros tenemos, pero te preguntas cómo sabe él que yo iba a venir a preguntar por otro tema, pero ni en su vida, ni que fuera mago tal vez una entrevista o un tema en particular, yo le iba a preguntar por otra cosa que andaba trabajando a menos que fuera tan eficiente y que tuviera todo a la mano, pero tenía todo me entiendes, todo a su conveniencia, obviamente, pero después por ciertas razones ya no, no quise cubrir esa fuente yo, fue por eso.

Vos logras detectar que dentro del mismo funcionario, empieza la corrupción, ahora en el caso específico de Soyapango, las pandillas están bien infiltradas dentro de la misma corporación policial, dentro de las instituciones del gobierno, que dentro de la OIT sale todo ahí tienen a alguien que les está filtrando información, es bien difícil al final que ahora en el show traten de darle a nivel mediático, de reunirse y todo.

Mientras no hagan la depuración haya arriba, es bien complicado, porque dentro la misma esfera del Estado, todos esos tipos de planes ya lo saben, va la información, la enfermedad y la cura.

**Periodista: Jessel Santos**

**Cargo: Redactora de la Sección Judicial de La Prensa Gráfica.**

### **Cuestionario**

- 1- ¿De acuerdo las redacciones periodísticas que usted ha realizado para La Prensa Gráfica, qué entiende por el proceso llamado “Tregua entre pandillas”?

Lo que nos han vendido, es un proceso supuestamente de pacificación que pretende reducir los índices de homicidios, de delitos, que se fraguó entre las dos principales pandillas en un inicio, luego de fueron sumando otros organismos como la OEA y el gobierno.

- 2- ¿A su criterio y en base a la experiencia por la cobertura del tema, cómo cree que se estructuró la tregua?

En realidad no sé cómo estrictamente se estructuró, entiendo que viene a raíz de alguien que se le ocurrió, creemos que Munguía Payes, en coordinación con Raúl Mijango, para que dialogara con las pandillas, con los líderes a mandos medios, llegando hasta los colaboradores. Involucrando a sus familias.

Creemos que de ahí viene, porque no hay alguien que asuma que iniciaron, luego se suman otros, y otros se salen, pero creo que de toda esta estructura, creo que hay un montón de gente arriba que no conocemos quienes eran.

- 3- En este proceso hubo diferentes actores ¿Cuáles puede identificar y cómo analiza el papel de cada uno de estos actores en el desarrollo del fenómeno?

En la sociedad civil puede incluirse a Raúl Mijango, los familiares de pandilleros, la Iglesia con el Obispo Colindres, el Padre Toño que primero que no luego que sí.

El gobierno con las instituciones como Centros penales otorgando beneficios, la policía que redujo la operatividad, las requisas en los centros penales.

No hemos visto apoyo de la empresa privada.

El general David Munguía Payés, al estar al frente de seguridad, al decir que él reduciría el 30% de homicidios, él ha dicho que es el único proceso que ha funcionado para la reducción.

Si él no tenía una reducción de homicidios no podía tener una candidatura (presidencial), y entiendo que los familiares de pandillas de acuerdo a la investigación subieron de nivel.

El ex presidente Funes estaba al tanto de todo este proceso.

- 4- ¿Qué opina del tratamiento que se le dio en el medio al tema de la tregua? o ¿Pudo dársele otro giro al enfoque según su criterio de acuerdo a lo observado durante la cobertura?

Yo creo que lo trabajamos bastante bien, lo que pasa es que no tenemos que darle voz a las pandillas, por el mismo criterio que tiene el medio de no decir, pandillas barrio 18 o pandilla MS, nosotros no lo podemos decir, es el manual de estilo.

Según el periódico darle el nombre a una pandillas es darle una organización que si existe, es darlo por hecho, entonces nosotros tenemos que decir un “grupo de pandillas”.

Salvo una aclaración, por ejemplo cuando Estados Unidos declaró a la MS como una organización trasnacional, como medio si se le dio la cobertura, tal vez no para publicar pero si se le dio la cobertura.

A mí me parece que no es necesario darle una voz a pandillas criminales, pero respeto el manual de estilo del periódico, a la hora de escribir se nos hace más complicado.

Es importante decirle a la gente “aquí opera esta pandilla”.

- 5- ¿Suele el medio de comunicación en el contraste de las fuente buscar o generar polémicas y contradicciones o surge casualmente?

Buscamos contraponer las opiniones, si sale en el momento la contradicción es válido decirlo y hacerlo. Por ejemplo el director de la PNC decía una cosa y el ministro de seguridad decía otra. Suponiendo que eran una sola cabeza.

Siempre buscamos llevar en realidad el mayor número de fuentes que se pueda, solo que a veces solo lo que dice el funcionario, pero no queda más chance de buscar.

- 6- ¿En determinado momento su criterio periodístico difirió del enfoque del medio?

Sí, hay algunas cosas, pero en su mayoría llegamos a acuerdos de clasificar que es lo primordial y que no.

Por ejemplo el medio pidió cuando se dio lo de los audios, que sacáramos una publicación diaria, había que estar oyendo todos los audios, aunque al principio ya lo habíamos dicho en otra nota, al punto que se saturaba.

Algunas no las firmamos porque la Fiscalía iba a demandar a las personas que firmaran las notas porque se suponían que eran audios ilegales, fue por eso, para no meter en problemas al periodista como tal.

Quizá algunos enfoques, porque habían algunos que eran muy tendenciosos pero no se salían de lo normal, sino que se mantenía, habían otras cosas que nos han cambiado los titulares.

- 7- ¿Qué prioridad le dan como medio de comunicación a los cuestionamientos que hacían el fiscal general de la República Luis Martínez y los dirigentes del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, a la “Tregua entre pandillas”?

El fiscal es el ente que está investigando todo el proceso, ahorita si el fiscal vuelve a decir algo de la tregua es un boom.

Igual el partido de oposición porque es una crítica, al final el fiscal estaba casi en la misma sintonía.

- 8- ¿Desde un punto de vista cultural o antropológico, la tregua podía alcanzar aceptación en la ciudadanía si se le hubiera dado un manejo informativo diferente por parte de los actores? o ¿Cree que la sociedad salvadoreña no está preparada para solucionar conflictos bajo estos modelos?

Yo creo que no está preparada, no estamos preparadas, hay mucha gente que ha sido víctima de delitos de las pandillas, toda esa población lo que más quiere es matar a los pandilleros.

No creo que le 60% sean cometidos por pandillas, pero siempre a las pandillas es que se les hecha, a las pandillas, es un odio exagerado el que se les genera.

No estamos, aunque se haya hecho de manera más transparente la gente no lo va aceptar.

- 9- Las autoridades hablan de proceso de pacificación, esfuerzo de pacificación. ¿Tenía indicaciones del medio de comunicación para seguir ocupando el término “Tregua entre pandillas” luego de este discurso de las autoridades?

No, lo que pasa es que se hacía la distinción, cuando hablamos de Raúl Mijango hablamos de “Tregua entre pandillas” y cuando hablamos de proceso de

pacificación nos referimos al gobierno. Incluso Benito habla de otro proceso de pacificación.

10-¿Cómo evalúa la postura del ex presidente Mauricio Funes, al desligar en todo momento al gobierno de la “Tregua entre pandillas”, pero se atribuía la disminución de homicidios producto de los mismos acuerdos?

Yo creo que viene siendo lo mismo del beneficio, yo agarro lo que me conviene, para levantar mi imagen, para mantener el gobierno estable, y claro los buenos resultados quien no los iba a ver bien.

11-¿En lo relacionado a la “Tregua entre pandillas” y el contexto de las elecciones presidenciales 2014, que le pareció la forma en que los medios cubrieron el tema?

Creo que no, pero posiblemente sí, pero no tan evidente, yo creo que el medio tiene sus intereses, hubo un momento que las directrices nos sorprendieron porque no sabíamos para donde halar.

Yo creo que lo de los audios sí, creo fue un poco pasado, se pasó más de la cuenta, pero se mantiene la cobertura al final hay que decir lo que está pasando.

12-¿Podría compartir algunos aspectos durante las coberturas sobre el tema que le parecieran sospechosos o que pudieran dar pistas sobre las cosas que no se decían de manera pública sobre el tema?

Munguía Payés titubea mucho, en su tiempo no quería responde o se alteraba, el beneficio a los Centros Penales, los conciertos, por qué la reducción de un 30% de un día para otro.

Munguía Payes, manejó bastantes discursos, el presidente también manejó bastantes discursos, como el traslado, el plan de fuga, luego que le estaba dando cumplimiento a la ley.